



UNIVERSIDAD
FEMENINA
DE MEXICO

UNIVERSIDAD FEMENINA DE MEXICO
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
INCORPORADA A LA UNAM

302930

3
2ej

“ EL NARCOTRAFICO EN LA RELACION BILATERAL
MEXICO-E.E.U.U. 1988-1994. UN ENFOQUE A PARTIR DE LA
GLOBALIZACION.”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A
ADRIANA GOMEZ LOZADA

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. GERARDO MARTINEZ VARA.

México, D.F. Enero 1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

250234



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION

DISCONTINUA

Gracias Dios por darme la vida y por las bendiciones recibidas.
"Oye, hijo mío, la instrucción de tu padre, y no menosprecies
la dirección de tu madre; porque adorno de gracia serán a tu
cabeza." Prov. 1:8-9

Mil gracias **Madre** por tu dedicación y por todas las noches
de desvelo. Gracias por ser mi PROFESORA en la vida.

A ti **Papá** gracias por ser mi ejemplo y mi inspiración para
lograr el éxito que deja huella.

A mi hermano, Carli agradezco tu apoyo y compañía
incondicional.

Vicky gracias por tu apoyo, tiempo y dedicación que
me brindaste, ya que sin tí hubiera sido imposible
la realización de este proyecto.

Lic. Gerardo Martinez agradezco la paciencia y
entusiasmo que me brindo en el desarrollo del
proyecto.

A la familia González Garces, que Dios los colme
de bendiciones siempre.

A la familia Lozada Landeros. Liz, Rocio y
Geraldine gracias por su apoyo en todo
momento.

INDICE

PREFACIO

INTRODUCCION.....I

CAPITULO I. LA GLOBALIZACION EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.

1.1 Globalización: Naturaleza y Alcances..... 1

1.2 Visión de conjunto de los principales tópicos de la agenda
internacional.....12

1.3 La globalización y el narcotráfico.....23

CAPITULO II. EL NARCOTRAFICO Y SU PROYECCION EN LA

AGENDA BILATERAL MEXICO-E.E.U.U.

2.1 Breve balance del estado actual de las relaciones México-E.E.U.U.____34

2.2 Seguridad Nacional México-E.E.U.U.____59

CAPITULO III. LAS POLITICAS DE COMBATE AL NARCOTRAFICO

MEXICO-E.E.U.U. 1988-1994: ¿INTERDEPENDENCIA O SUBORDINACION?.

3.1 ¿Qué significa narcotráfico hoy?.....76

3.2 Política estadounidense antinarcóticos.....87

3.3 Política mexicana antinarcóticos.....102

3.4 Influencia de la política norteamericana antinarcóticos en México____113

3.5 El gobierno mexicano y la lucha contra las drogas hoy.....122

CONCLUSIONES.....132

ANEXOS

1. Países que han firmado o ratificado acceder a la Convención de las Naciones Unidas contra las drogas	138
2. El papel de la ONU en la lucha contra las drogas	141
3. Imperio de drogas	148
4. La OEA y los países andinos	150
5. Países productores de opio, coca, marihuana, hachís	159
6. Caso Camarena	160
7. Agencias federales encargadas de mantener el orden público y de los servicios de inteligencia relacionados con México	168
8. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia	171
9. Certificación de E.E.U.U. (1987-1996)	177
10. Convenios internacionales sobre cooperación en materia de narcotráfico suscritos por México con otros países	178
11. Acuerdo y Memorandums entre México y E.E.U.U.	181
12. Reuniones del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas.	183
13. Comunicado No. 274 Los Pinos Mayo 6, 1997.	194
GLOSARIO	196
BIBLIOGRAFIA	209

PREFACIO

A raíz de los cambios sucedidos en el escenario internacional, las relaciones internacionales se han visto afectadas por el nuevo status del propio sistema. Temas como la preservación de la paz, desarme, migración, armamento, medio ambiente y narcotráfico entre otros, han sido incluidos dentro de la nueva agenda internacional, debido a ello, los Estados se han puesto en la búsqueda de mecanismos que conduzcan en la solución de los problemas globales.

La presente investigación nace del interés de brindar un análisis de un tema tan complejo como es el tráfico ilícito de drogas. Las drogas son hoy en día un asunto de gran interés para todo el mundo, en la mayor parte de los rincones se escucha de los innumerables acontecimientos o sucesos generados por las drogas, personas de todo tipo, sexo, edad ó raza hablan del tema, consumo, producción, salud, tráfico, delincuencia, violencia, asesinatos, corrupción, dinero, en fin las lista sería interminable. Es por ello que el interés personal por el tema surge como la posibilidad de crear la conciencia del peligro latente que significan las drogas.

Por causas obvias la investigación ha tenido que limitarse a un campo en específico, siendo este la relación bilateral entre México y Estados Unidos,. Lo anterior no significa que la situación o políticas de otros Estados no sean de

nuestra incumbencia o bien que no tengan vinculación alguna, al contrario; fundamentamos el análisis de esta investigación en la premisa que hoy por hoy el acontecer internacional no puede entenderse de manera aislada separando cada uno de los asuntos internacionales.

Como internacionalistas nos corresponde explicar los procesos internacionales bajo el concepto de globalización, siendo el parámetro esencial la unidad en el cual todas y cada una de las relaciones cualquiera que fuese su género se encuentran entrelazadas. Es por ello que en el trascurso de la investigación se hace mención de temas que consideramos forman parte de esta nueva agenda internacional.

El tema de análisis es hacer notar la importancia del narcotráfico en la relación entre México y E.E.U.U., durante el período 1988-1994, mencionando parte de los últimos acontecimientos de gobierno de Presidente Zedillo sólo como una mera continuación de la política salinista antinarcóticos.

El período salinista en materia de drogas puede ser considerado como un estuche lleno de contrastes en relación con el gobierno norteamericano. Podemos encontrar tanto un posible rompimiento de la cooperación mexicana con los E.E.U.U. tras el secuestro de Alvarez Machain en 1990; como el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra las drogas, llevando esto a

lo que se puede calificar como la paridad o similitud de políticas antinarcóticos entre ambos países. Dicha cooperación es tal que la política mexicana ha quedado sometida a los intereses norteamericanos por la diferencia en la capacidad de poder, en la cual la soberanía y seguridad mexicana están siendo violadas, mostrándose así la debilidad del Estado mexicano tanto en su interior tras la extrema corrupción y el aumento de la inseguridad; como en el exterior en el incumplimiento del principio básico de política exterior la AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS.

INTRODUCCION

El narcotráfico es un asunto muy delicado a tratar debido a la complejidad de su naturaleza, en él interactúan factores de carácter económico, político, social, cultural, ideológico, legal, nacional e internacional. Por lo que la política o estrategia de los gobiernos para erradicarlo, traspasaran las fronteras y por razones obvias pondrán en juego las "buenas" relaciones que tengan los países. El asunto en cuestión es un tema tan delicado resultado de la complejidad de su naturaleza, en el la variedad de problemas que ocasionan hacen considerar a las drogas como una cuestión de naturaleza transnacional, en donde se sobrepasan las esferas gubernamentales y traspasan todo tipo de mecanismos nacionales que intentan controlarlo, afectando no solamente la estabilidad del Estado, sino las relaciones entre sociedad y gobierno.

El narcotráfico, como tal connota diversos aspectos como son: la producción, el tráfico y el consumo, por lo que los mecanismos que estén enfocados a su combate, serán muy variados, dependiendo del origen del problema al que se quiera enfrentar.

Las drogas son un problema que afectan la vida económica y política de los gobiernos, el narcotráfico tiene un fuerte impacto en el empleo y en el ingreso de las personas que habitan en los países productores, el comercio de cocaína ha

enriquecido las regiones de Bolivia, Perú y Colombia, zonas directamente involucradas en el mercado de drogas y que se han convertido en una razón fundamental de desarrollo económico para la sociedad; en donde el cultivo de drogas se vuelve en un importante medio de crecimiento económico a falta de programas de desarrollo funcionales, principalmente en países subdesarrollados.

Globalizando el asunto dentro de los Estados, los intereses que hay detrás de las drogas constituyen una fuerza política capaz de operar libremente y de afectar el consenso nacional sobre medidas de represión y sobre medidas del propio Estado, mediante los sobornos y la participación en campañas electorales en pro de la búsqueda de influencias.

La falta de voluntad política para atacar el gran negocio de las drogas, se debe a la gran rentabilidad que significa para los políticos la producción, venta y el tránsito de drogas en los países (las ganancias que generan las drogas anualmente son de 500,000 millones de dólares), debido a ello los funcionarios públicos se ven atraídos a obstaculizar aquellos mecanismos que tengan como objetivos el erradicar la producción de drogas, por lo que sólo pondrán en práctica ilusas políticas antinarcóticos que no reducen en nada el negocio de narcóticos.

Por su parte, en el caso mexicano lo anterior no es la excepción y las cartas de presentación en la "seudo" lucha contra las drogas no son del todo creíbles, ya

que por un lado se ha comprobado que altos funcionarios han creado grandes fortunas de dinero vía sobornos o por la participación directa con narcotraficantes. Y por el otro lado, la política antidrogas en lugar de estar basada en los intereses nacionales, se ha respondido más bien a los intereses estadounidenses.

Así, que por designios norteamericanos el gobierno mexicano ha tenido que "demostrar" con hechos su voluntad para "acabar" con la producción y tráfico de drogas: Por lo que durante el gobierno del Lic. Salinas se tomaron medidas al respecto, entre ellas tenemos la creación del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), en 1992 y en 1993 se creó el Instituto Nacional de Combate a las Drogas (INCD), ambos organismos desconcentrados de la PGR (Procuraduría General de la República), entre otras acciones encontramos la firma de diversos Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de narcotráfico.

En el caso norteamericano el tema del tráfico de drogas es un asunto de seguridad nacional y de hegemonía, por lo que la aplicación de las medidas antinarcóticos de los E.E.U.U., no sólo abarca el territorio nacional sino que las principales acciones de su estrategia están dirigidas al exterior.

Debido a ello la política antinarcóticos de México y E.E.U.U. se puede catalogar de absolutamente dependiente (y hasta de idénticas), amén del mutuo interés que se tiene en el asunto en cuestión.

La relación entre México y Estados Unidos es sin duda un tema en el que convergen muchos otros, algunos de ellos como el narcotráfico da pauta a puntos de vista encontrados, pasando por momentos de la cooperación al enfrentamiento, dependiendo del momento político en que se ubique.

Con base a la importancia que tiene el problema el tráfico de drogas, el cual se ha convertido en una prioridad en la agenda política de los gobiernos, el interés personal por realizar este proyecto de investigación, es hacer notar que el narcotráfico es y seguirá siendo un tema muy delicado en asuntos de política interna y externa. Por lo que los gobiernos deberán comprender que el tema de las drogas no sólo genera daños a la salud, sino problemas de lavado de dinero, crimen organizado, secuestros, enfrentamientos violentos y corrupción, muchos otros.

Por lo anterior, las hipótesis del trabajo las cuales se encuentran desarrolladas en el capítulo tercero de la tesis, son:

El considerar que la política estadounidense contra el narcotráfico influye/presiona al gobierno mexicano en la toma de decisiones al respecto, esto se demuestra con la enorme atención que se le dio durante el gobierno de Salinas y que continua con el gobierno de Zedillo a la campaña antidrogas; en donde la estrategia se fundamenta sobre la voluntad norteamericana, en donde se recibe capacitación y entrenamiento y la evaluación de los resultados no se realiza por

parte de las oficinas nacionales encargadas al respecto, sino por el gobierno de los E.E.U.U.

Las medidas tomadas por E.E.U.U en materia de narcotráfico son una violación a la soberanía mexicana y al principio de autodeterminación de los pueblos.

E.E.U.U ha convertido su política interna en internacional, lo cual lo hace condicionando la ayuda económico-financiera hacia otros países siempre y cuando "colaboren" en pro de los intereses nacionales de los Estados Unidos. Basándose en la política de certificación empleada desde 1986.

El tema de narcotráfico en la relación México-E.E.U.U es un ejemplo de subordinación. Ya que debido a la geopolítica de México la guerra contra las drogas se ve sometida a la "coordinación" con E.E.U.U. Y sobre todo a su aceptación, en donde el gobierno mexicano se ve imposibilitado de hacer respetar sus intereses nacionales y principios reguladores del Estado, gracias a que la política exterior norteamericana esta basada en la búsqueda de hegemonía continental en donde los objetivos de seguridad nacional al interior de E.E.U.U. se convierten en parte de seguridad nacional continental y en especificamente en el caso mexicano de seguridad binacional. (capítulo segundo).

Así, el proyecto consta de tres capítulos, en el primero de ellos se hablará sobre el nuevo status de las relaciones internacionales, las cuales se caracterizan por la interrelación de aspectos económicos, políticos, culturales, empresariales, etc.

Así que, las Relaciones Internacionales como disciplina se han basado en la Teoría de la Globalización como la que más se acerca a la realidad internacional de nuestros días, cuyo fin es el explicar, analizar y posiblemente buscar la solución de los problemas que aquejan a la sociedad internacional. La cual se puede explicar como una teoría que es consecuencia de la propia evolución y progreso de los países, lo cuales interactúan cada vez más en procesos no sólo económico-financieros, sino en políticos, socio-culturales, ecológicos, entre otros.

Se pueden considerar tres aspectos que las Relaciones Internacionales deben de tomar en cuenta:

- 1.- El tratamiento global de los asuntos referentes a la sociedad internacional (lazos e interacciones en todos los aspectos).
- 2.- Perspectiva de la sociedad internacional como un todo, en donde se tome en consideración que los fenómenos son ahora más que nunca, de alcance global complejos y contradictorios.
- 3.- El escenario internacional vive una dinámica continua, es decir, que cambio y evolución van de la mano.

De manera que, la agenda internacional actual responde a una realidad, caracterizada por una enorme vinculación de asuntos políticos, económicos y sociales; y entre ellos se habla de derechos humanos, migración, armamento, medio ambiente, comercio, terrorismo, democracia y por supuesto narcotráfico.

Asunto este último, que en la realidad internacional se ve sometido a dos puntos muy importantes, la globalización y el globalismo, el primero de los cuales se refiere a que el narcotráfico es considerado ya un problema de alcance más allá de las fronteras nacionales, cuyos orígenes y consecuencias así como resultados necesitan precisamente de la participación de la gama de actores y mecanismos reguladores de la sociedad internacional. Y respecto al segundo aspecto el globalismo, al cual se le puede definir como la presencia de intereses norteamericanos en el escenario internacional, cuyo fin es el preservar y demostrar la hegemonía de E.E.U.U. Es importante señalar que la percepción estadounidense en relación con las drogas, es la fuerza motriz de las decisiones e intereses antinarcóticos mundiales.

En el segundo capítulo se hablará de la relación bilateral entre México y E.E.U.U. haciendo un estudio a grosso modo de los momentos más importantes de dicha relación.

Las relaciones bilaterales entre desiguales, serán una muestra de poder y astucia, y es así como podemos catalogar a la relación entre México y Estados Unidos, en donde se ponen en juego diferentes intereses nacionales, poniendo a prueba la capacidad negociadora de cada una de las partes.

Y como ejemplo de un tema en el que la seguridad nacional cobra un papel muy importante, es el narcotráfico. En el cual, como otros temas de la agenda bilateral (comercio, migración, deuda, entre otros), pasa por momentos de confrontación, cooperación e integración.

Por último en el tercer capítulo se toma al narcotráfico como el tema en el que los Estados Unidos hacen ejercicio de su poder hegemónico sobre México para influir en la definición de su estrategia antinarcóticos.

Hablar de la importancia del narcotráfico tanto en E.E.U.U. como en México es describir dos problemas absolutamente diferentes. Por un lado, el problema norteamericano, es de consumo, 20 millones de adictos a la mariguana, 4.5 millones a la cocaína, 500 mil a la heroína (en 1992), y en 1994 la cantidad ya había ascendido a 70 millones de adictos a la mariguana, 23 millones a la cocaína, 4 millones al crack-cocaína, 18 millones a los alucinógenos y 2 millones a la heroína; mientras que en México en 1989 se calculó que el 2.52% de la población prueban frecuentemente mariguana, 0.28% cocaína y 0.09% alguna vez consumió heroína.

Mientras que en México el problema es de corrupción (se calcula que los narcotraficantes gastan 500 millones de dólares anuales para sobornar a las autoridades mexicanas) y control de tráfico de drogas (las drogas son el principal producto de exportación en México, se calcula que los cargamentos de cocaína, heroína, marihuana y metanfetamina alcanzan un valor comercial de 120,000 millones de dólares anuales). Por lo tanto "teóricamente", las estrategias deberían de ser diferentes, debido a la clase o tipo de problema.

Pero tanto el norteamericano como el mexicano han considerado que sólo con ayuda bilateral coordinada, el problema de narcotráfico puede erradicarse, se ha decidido (a partir del sexenio salinista), el inicio de campañas para destruir plantíos con la asistencia técnico-financiera y militar. Es decir que la escasez de recursos en México justifica la cooperación del gobierno de los Estados Unidos, la cual se ha traducido en motivo de intromisión en asuntos nacionales de México.

CAPITULO I LA GLOBALIZACION EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.

1.1 GLOBALIZACION: NATURALEZA Y ALCANCES.

La globalización es un proceso a nivel internacional, el cual está caracterizado por el fin del mundo bipolar, y el surgimiento de nuevos actores que dominan las relaciones económicas-políticas internacionales, tales como el Japón en la región asiática, Alemania en Europa y los Estados Unidos en América Latina, los cuales son considerados como las columnas que determinan el ritmo de la actividad económica y política.

El proceso de globalización es aquel que ha provocado una mayor vinculación entre el ámbito interno y el externo. La expansión del comercio, las operaciones transnacionales de las empresas, el desarrollo de la información a niveles planetarios ha "integrado" a los países.

Pero esta intensa integración mundial no es nueva, se considera que el comienzo de este tipo de sistema, "tiene una antigüedad de cinco siglos, comienza en la última década del siglo XV, ya que se presentan simultáneamente el aumento de la productividad del trabajo y un nuevo orden mundial (con el descubrimiento de nuevas tierras, y un comercio de carácter internacional más intenso)."¹ Tras las

¹ Ferrer, Aldo Historia de la Globalización pág. 5

anteriores condiciones se empiezan a modificar las relaciones internacionales, por el avance técnico y científico, modificando la estructura de la producción al interior y exterior de los países.

Lo anterior es considerado como el antecedente más antiguo del proceso de globalización e integración de los países, en donde se considera que las acciones de los Estados ya no son aisladas, sino que la presencia de una guerra será por responsabilidad de todos; tras la intensa vinculación de asuntos internos en externos.

Pero la idea de globalización, en el contexto actual fue introducida por autores como Immanuel Wallerstein, Fernand Braudel, Samir Amin, André Gunder Frank, Giovanni Arrighi, Mayer, Bergesen, Borschier, entre otros. Este término fue acuñado como algo dotado de vida propia e independiente de la voluntad de los Estados, ya que es resultado de procesos en donde se pone de manifiesto lo obsoleto que es vivir bajo actitudes basadas en el aislamiento.

A lo que actualmente se llama Nuevo Orden Internacional (NOI) como base de la globalización, surge a partir de la caída de la cortina de hierro en 1989, momento en el cual se considera que el anterior equilibrio de poder entre Este y Oeste ha terminado, dando inicio a la etapa multipolar, en donde el equilibrio de poder está basado fundamentalmente en aspectos técnico-científico, como pieza dominante del

sistema económico mundial. Surgiendo al mismo tiempo un interés más profundo a temas como medio ambiente, migración, derechos humanos, democracia, narcotráfico, entre otros, como muestra de la necesidad de cooperar como única solución de los problemas internacionales.

Los conceptos de soberanía y seguridad amplían su ámbito de aplicación y adquieren un peso muy importante en el ejercicio de la política exterior. Lo anterior obliga a una redefinición de la política interna de los Estados; en donde se toma ahora más que nunca una posición más amalgamada entre la política nacional e internacional.

En base a ello, el tema de intercambio comercial se convierte en la base de la globalización en donde las fronteras y las políticas estatales quedan relegadas a segundo plano, dando lugar a las empresas transnacionales e instituciones financieras internacionales.

Dentro de este esquema de globalización existen tendencias que caracterizan el status del escenario internacional, entre los que se encuentran:

- 1.- El surgimiento de la llamada tercera revolución científico-tecnológica e industrial, iniciada con la creación de la primera línea automática de producción, el uso de la técnica nuclear, calculadoras electrónicas, el lanzamiento del primer satélite artificial

de la tierra, la síntesis química de materiales, los adelantos en la microelectrónica, informática, robótica y biotecnología.

Más allá de las propias ventajas que ello significa para la humanidad el uso de estas tecnologías. Estos adelantos, en la práctica, se convierten en ventaja comparativa del primer mundo; ya que la tecnología de punta, sólo se encuentra en manos de los países económicamente poderosos, dejando al margen a los países subdesarrollados.

2.- Nuevos procesos de producción caracterizados por la llamada "fábrica mundial", en donde resurgen las ideas de la división internacional del trabajo, el aprovechamiento de ventajas comparativas y el proceso de "just in time" (justo a tiempo), mecanismos de calidad total como el ISO 9000, y el instrumento utilizado en las empresas para la protección del medio ambiente como el ISO 14000. Todo lo anterior ha provocado que los mecanismos reguladores de las empresas a nivel internacional necesiten del uso de servicios intensivos de ciencia y desarrollo. "Los países que eleven la productividad de sus trabajadores en los rubros del conocimiento y los servicios, tendrán el dominio económico en el próximo siglo."²

3.- Aumento de la integración de las economías como forma única de participar en la nueva dinámica económica basada en mercados globales. En Europa la Comunidad

² Drucker, Peter F. "Productividad: La Clave del Futuro", Revista FACETAS 3, 1993 pág.25

Europea, América del Norte el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá, el Tratado Trilateral de Libre Comercio (México, Estados Unidos y Canadá), en América Central y el Caribe, el Mercado Común Centroamericano, CARICOM, en América del Sur se encuentra el Pacto Andino y el MERCOSUR, en Asia la ASEAN, APEC (pertenecientes a la Cuenca del Pacífico), en proyecto se encuentra ANZCERTA (acuerdo entre Australia y Nueva Zelanda), y en Africa encontramos al Mercado Común del Magreb, la Unión Aduanera Sudafricana y la Comunidad Económica Africana.

Integralmente podemos considerar sólo tres grandes bloques, primero la Comunidad Europea, en segundo a la Cuenca del Pacífico (en donde Japón es la "locomotora" de la región) y por último a la región Norteamericana.

4.- En base a lo anterior, en la globalización se termina la bipolaridad (E.E.U.U./U.R.S.S.), y surge la tripolaridad económica (Estados Unidos, Japón y Alemania) los cuales dominan bloques económicos importantes.

5.- La integración de países que forman bloques que establecen sus propias "reglas del juego" (apertura y reciprocidad), resultado de la cooperación económica.

Un señalamiento adecuado en este punto es el peligro al proteccionismo y bloqueo económico, los cuales pueden considerarse como el antagonismo que

dañaría la "estabilidad y cooperación" que tiene como objetivo económico la globalización.

De esta manera la lucha que antes se daba entre el capitalismo y el comunismo fue sustituida por la lucha/competencia económica por ganar más mercados, hoy en día ya no se quiere cambiar ideologías sino se busca modificar las prácticas comerciales existentes.

6.- La eficiencia del Estado, el establecimiento de adecuadas reglas e instituciones en el mercado; el papel del empresario, de las organizaciones de trabajadores y consumidores son piezas clave para determinar la capacidad de competencia y efectividad de los bloques comerciales. Es decir una mejor y mayor mancuerna entre el sector público y el privado.

7.- Cambios en la visión estatocéntrica, hay una redefinición en las tareas del Estado como agente que regula, promueve y desarrolla las capacidades económicas, políticas y sociales de la comunidad. Los términos de Estado-paternalista, Estado-regulador, Estado-planificador, Estado-benefactor, son puestos en tela de juicio. Lo que provoca una mayor participación política y social de la ciudadanía.

Pero dentro de este nuevo orden internacional existen paradojas que obligan a pensar en la búsqueda de mejoras en un futuro incierto. Entre estas encontramos:

- 1.- Pese a la apertura económica y las regulaciones comerciales hechas por instituciones internacionales como el GATT, coexiste aún un fuerte proteccionismo entre bloques,
- 2.- La globalización ha provocado el resurgimiento de viejos nacionalismos, étnicos, religiosos y culturales,
- 3.- La política económica impuesta en los Estados, aún no garantiza la satisfacción de las necesidades económicas-sociales de la mayoría de la población mundial; es decir hay una extrema concentración de la riqueza entre países y personas, el 20% de la humanidad posee el 80% de la riqueza.
- 4.- El crecimiento acelerado de las metrópolis ha provocado un traslado de la población rural a la urbana.

Pero sin lugar a dudas el mayor reto que enfrenta la humanidad (y específicamente los gobiernos), es lograr un desarrollo sustentable, a través del mayor y mejor aprovechamiento de las fuerzas productivas nacionales (como son las ventajas competitivas), y la utilización a fondo del potencial humano.

Se han creado las estrategias de desarrollo, las cuales se recomienda incluir en la política económica-social en el interior de los países. "Dichas estrategias consideran como primordiales las siguientes premisas:

- 1.- La satisfacción de las Necesidades Básicas del Hombre (BHN Basic Human Needs), como prioridad;

- 2.- La promoción a nivel empresarial del término: "confianza en sí mismo" (self-reliance);
- 3.- La necesidad de fortalecer la participación en el desarrollo de las decisiones y acciones, es decir el respeto al derecho de pluralidad y democracia."³

En la agenda global existen tres términos clave:

- 1.-NIEO (New International Economic Order- Nuevo Orden Económico Internacional),
- 2.-BHN (Basic Human Needs- Necesidades Básicas del Hombre),
- 3.-ADS (Alternative Development Strategy- Estrategia del Desarrollo Alternativo).

Los anteriores términos están basados en la búsqueda de la equidad, paz y justicia (como intereses compartidos de los gobiernos), dentro y fuera de las naciones. Y como "única" vía para hacerlo es la cooperación internacional, el crecimiento económico y desarrollo social, para el beneficio de la presente y futura generación.

Ahora bien, el panorama que presenta la globalización en términos de integración, abre nuevas expectativas para la interpretación del acontecer internacional. El reconocer que todos los actores de la sociedad internacional (Estados, organismos, corporaciones, etc.) se encuentran interrelacionados

³ Denis, Goulet. Mexico: Development Strategies for the future. Helen Kellogg Institute for International Studies University of Notre Dame, USA 1983 pág. 4.

económica, política, tecnológica y socialmente entre otros. Esta es pues la premisa de la Teoría de la Globalización.

En esta teoría han surgido "nuevos" términos tales como: Revolución Mundial (Alexander King), Tercera Ola (Alvin Toffler), Sociedad Informática (Adam Schaff), Aldea Global (McLuhan), Nueva División Internacional del Trabajo, mundo sin fronteras, tecnocosmos, desterritorialización, hegemonía global, fin de la geografía, etc., los cuales se han fundado tras los cambios sociales, económicos, políticos y geográficos, a nivel internacional.

Entre los términos de la globalización, el económico es el que más importancia ha adquirido; ya que hoy en día las transacciones internacionales ocupan el primer lugar en la agenda de los gobiernos a nivel externo.

Por lo que el funcionamiento de las relaciones económicas internacionales están constituidas por una red de procesos productivos basados en: la máxima acumulación del capital, en el aprovechamiento de las ventajas comparativas, en mejoras en las condiciones de mercado, estabilidad política; que hacen de una producción global integrada internacionalmente.

Las transacciones internacionales funcionan mediante:

1.- Una mano de obra calificada,

2.- Un proceso productivo tan avanzado que la mayoría de las operaciones pueden ser realizadas en cuestión de segundos,

3.- El desarrollo de técnicas de transporte y comunicación crean la posibilidad de producir mercancías completa o parcialmente en cualquier parte del mundo.

Pero el dominio del factor económico en las relaciones internacionales ha "obligado" a la redefinición del factor político, especialmente en relación con el concepto de Estado-Nación.⁴

"El siglo XX puede ser visto como un inmenso mural de luchas populares, guerras entre naciones, revoluciones nacionales y sociales. Y todo esto sigue vigente y fundamental a finales del siglo XX , en el umbral del XXI. El dilema consiste en constatar si está o no habiendo una ruptura histórica de grandes proporciones en el ámbito global, al señalar la decadencia del Estado-Nación y la emergencia de nuevos y poderosos centros mundiales de poder, soberanía y hegemonía."⁵

Resultado de la importancia de las organizaciones, instituciones y corporaciones económicas multinacionales; las características básicas del Estado-

⁴ El término de Estado-Nación, implica que es el Estado quien define y garantiza la identidad de la nación, organiza a las personas que forman la sociedad y las diferencia de quienes se encuentran fuera de sus límites. Los 4 intereses básicos de un Estado-Nación son: la defensa frente a las amenazas de la violación física, el mejoramiento del bienestar económico en relación con otros Estados, el mantenimiento de un orden mundial en el que pueda sentirse seguro y en el que sus ciudadanos y su comercio puedan funcionar pacíficamente incluso fuera de sus fronteras, y por último incluye la protección y el fomento de un conjunto de valores que sus ciudadanos compartan y consideren universalmente válidos.

Nación, se han modificado, entre ellas soberanía, proyecto nacional, seguridad, etc., ya que las circunstancias actuales requieren de una visión más allá de las fronteras nacionales, de ahí del empeño por parte de los Estados, de fortalecer las acciones de las organizaciones regionales y mundiales (ONU (Organización de las Naciones Unidas), FMI (Fondo Monetario Internacional), BM (Banco Mundial), OEA (Organización de Estados Americanos), etc.)

"Las organizaciones internacionales son elementos suplementarios del sistema mundial, destinadas a hacer por los Estados algunas de las cosas de éstos no pueden realizar por sí mismos."⁶

Sin embargo, a lo que se ha llamado "pérdida" de poder del Estado, algunos analistas⁷ consideran que el poder del Estado-Nación aún es fundamental para determinar el buen funcionamiento de las relaciones internacionales, respecto al poder militar, hegemonía y seguridad nacional, los cuales aún son determinados por la capacidad de acción del Estado.

Aún así, la Teoría de la Globalización no puede ser considerada como la panacea de todos los problemas internacionales, ya que el hecho de redefinir hechos que antes eran considerados como "negativos", como es la visión estatocéntrica, el proteccionismo, el bipolarismo, etc., no significa que no existan hoy en día problemas tan graves como los anteriores entre ellos, el armamentismo,

⁵ Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización pág. 27.

⁶ Op. Cit. pág. 51.

⁷ Entre ellos encontramos a Joseph A. Camilleri y Jim Falk en su obra titulada *The end of sovereignty? (The politics of a shrinking and fragmenting world)*, Aldershot, Inglaterra, Edward Elgar Publishing, 1992. y en el libro de Robert O. Keohane, *Después de la hegemonía (Cooperación y discordia en la política económica mundial)*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988.

luchas interétnicas, regionalismos, racismo, etc. Que seguirán poniendo de manifiesto la incapacidad de los pueblos por mantener una verdadera comunión entre los intereses internacionales, así como diversos fracasos económicos, políticos e ideológicos.

1.2 VISION DE CONJUNTO DE LOS PRINCIPALES TOPICOS DE LA AGENDA INTERNACIONAL.

Tras los cambios sucedidos en 1989, cuando termina la lucha ideológica entre E.E.U.U. y la U.R.S.S. que desde 1946 dominó las relaciones internacionales militar, económica y políticamente, la agenda de los Estados se ve afectada, y temas que antes ocupaban un lugar secundario ahora se ubican en primer lugar. Entre los temas encontramos, armamentismo, migración, narcotráfico, derechos humanos, medio ambiente, pobreza, enfermedades (SIDA, Cáncer), analfabetismo, apertura comercial, terrorismo, establecimiento de democracia, etc.

La realidad actual plantea la posibilidad de solucionar los problemas de manera conjunta, "desechando" la idea de tomar medidas unilaterales. De ahí de la necesidad de coordinar las políticas o estrategias de los Estados en el marco interno y externo, y fortalecer la toma de decisiones de los organismos e instituciones internacionales.

En el presente es difícil hablar de acontecimientos aislados, problemas internos afectan a la mayoría de la población mundial. Por ejemplo, en cuestión de medio ambiente, es tal el deterioro ecológico, que pelagra actualmente la existencia de la humanidad.

"Hay graves consecuencias debido a: la tala inmoderada, el sobrecultivo, la irrigación deficiente, el sobrepastoreo, introducción masiva de gases, polvos, microbios; la destrucción de la ozonósfera, contaminación en el océano, erosión en el suelo, etc."⁸

El hecho más representativo de concientización de la aplicación de voluntad internacional para el mejoramiento del nivel de vida y la lucha por conservar la naturaleza, fue la realización Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, junio de 1992.⁹

La Conferencia puso de manifiesto la necesidad de un sistema de comercio que favorezca la óptima distribución de la producción mundial, lo que contribuirá a un desarrollo sostenible, respetando siempre y cuando el medio ambiente.

⁸ Calva, José Luis (coordinador general), Globalización y Bloques Económicos. Realidades y Mitos pág.85.

⁹ Antecedentes de esta Conferencia se ubican desde 1972 en Estocolmo, en donde se celebró la Primera Reunión Mundial sobre el Medio Ambiente; en 1983 la ONU estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y desde 1989 se empezó a planificar la Conferencia que se llevó a cabo en 1992, en la que asistieron 179 países, Jefes de Gobierno, funcionarios de organismos de la Naciones Unidas, representantes de círculos científicos y empresariales, así como de Organizaciones no Gubernamentales.

La Conferencia dejó claramente establecida la relación que existe entre el medio ambiente y el desarrollo económico. Por lo que los gobiernos deben de poner mayor atención a la importancia que tiene el hábitat para el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades socio-económicas de la población.

Entre las propuestas hechas se encuentran:

- 1.-Estimular las inversiones en países en desarrollo, con el fin de aumentar el crecimiento económico y satisfacer las necesidades vitales de la población,
- 2.-Terminar con el proteccionismo, eliminar barreras comerciales y promover la liberalización del comercio,
- 3.-Imponer políticas comerciales y ambientales que favorezcan el desarrollo,
- 4.-Aplicar reglamentos ambientales que incluyan normas de salud y seguridad.

La comunidad internacional debe de luchar por la búsqueda del progreso y bienestar de la humanidad, se debe de atacar la degradación de la tierra, el aire y el agua; así como la conservación de los bosques y la diversidad de especies, y conjuntamente, procurar mejores niveles de vida, educación y salud y principalmente erradicar la pobreza (se calcula que mil millones de personas padecen de subalimentación, 55,000 personas mueren de hambre diariamente).¹⁰

¹⁰ Cálculos en dólares señalan que en el mundo hay cerca de 157 billionarios, 2 millones de millonarios y más de 1,100 millones de personas cuyo ingreso diario no supera un dólar. Además de estos datos, se ha demostrado que la desnutrición afecta a uno de cada 3 niños en el mundo.

Se ha buscado una mayor cooperación internacional, como solución al problema de pobreza, en donde se procure aplicar políticas económicas y al mismo tiempo medidas de distribución de la riqueza. Pero principalmente se busca eliminar todas aquellas barreras comerciales que impidan el buen funcionamiento del comercio internacional. En este caso los gobiernos buscan el apoyo del GATT y las Naciones Unidas, para solucionar problemas como el proteccionismo, dumping, medidas no arancelarias, para llegar así a una integración

"Los Estados deberán cooperar en el fomento de un sistema económico internacional abierto que lleve al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de todos los países, sin que se recurra a políticas ambientales como medio arbitrario para la restricción del comercio internacional."¹¹

De esta manera los graves problemas que vive la humanidad, solo se pueden solucionar con la plena participación y buena voluntad de los gobiernos, para que se motive a un intercambio científico-tecnológico, de valores universales como son la paz y respeto entre naciones, protección y ayuda a los pueblos indígenas, así como tratar de evitar el rompimiento de diálogo y comunicación entre los países que ya se ha logrado.

¹¹ Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Brasil Junio 1992 punto 12.

Existen retos que requieren de la más pronta atención, entre ellos encontramos:

Extender a todos los países el desarrollo económico, ya que si no se da un fuerte impulso a la economía mundial, los procesos de integración seguirán estancados, y no es justo seguir pensando en la contradicción entre el Norte y el Sur (en el Norte, la persona promedio tiene una esperanza vida de más de setenta años, rara vez sufre de hambre y recibe una educación que por lo menos llega al nivel de secundaria, mientras que en el Sur la mayoría de la población alcanza los cincuenta años, más de una quinta parte de la gente sufre de hambre y desnutrición y el 50% no tiene oportunidades de aprender a leer y escribir).¹²

Los países del Sur son dependientes de la ayuda externa, ya que si no se soluciona pronto la pobreza, cada vez más seres humanos abandonarán su país en busca de mejores posibilidades de vida, de ahí de la enorme dimensión de refugiados e inmigrantes ¹³; que ya provoca grandes estragos internos, como son guerras, violaciones de los derechos humanos, problemas económicos, etc. Los países afectados por los inmigrantes han respondido a ello, y ha provocado el

¹² Datos de 1993 señalan que había una población mundial de 5 mil millones de habitantes y para 2025 se calcula que habrá 8.5 mil millones de los cuales el 84% estarán distribuidos en países pertenecientes al Sur (Sur se entiende como países pobres o en subdesarrollo).

¹³ La OIT (Organización Internacional del Trabajo), con sede en Ginebra calcula que a nivel mundial, más de 100 millones de personas contando con sus familiares han abandonado sus patrias y se ganan el sustento en otros países (1992).

resurgimiento de viejos nacionalismos, llegando a la violencia física, racismo y xenofobia, culpando a los extranjeros de los males que aquejan a la sociedad.

En base a ello, las Naciones Unidas recomiendan a los gobiernos dotarse de su propio programa para erradicar las consecuencias de la pobreza, como son el hambre, el analfabetismo, enfermedades, explosión demográfica. Por lo que los Estados miembros deberán conceder importancia prioritaria a la lucha contra la pobreza.

Los planes de desarrollo deben de enfocarse a proveer: alimento, vivienda básica, servicios fundamentales, educación, bienestar de la familia, empleo, protección del entorno de la población.

Y para lograrlo se pretende lograr el apoyo de las potencias económicas a fin de disponer de los medios para financiar el progreso de la humanidad y ayudar al mantenimiento de los precios de productos básicos (evitar la caída de precios).

Se necesita de intercambios de información, planificación y formulación de políticas conjuntas. Es fundamental que los países en desarrollo tengan acceso a las más modernas tecnologías, así como a los conocimientos técnico-científicos y de capacitación, por lo que las organizaciones internacionales deben de promover la transferencia de tecnología.

La finalidad del desarrollo es mejorar la calidad de vida humana. Entre los objetivos deben ser el logro de una vida prolongada y saludable, con acceso a la educación, y a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida decoroso.

Existen diversos principios para procurar un desarrollo sostenible:¹⁴

- 1.-Respetar y cuidar la comunidad de los seres vivos,
- 2.-Mejorar la calidad de vida humana,
- 3.-Conservar la vitalidad y diversidad de la tierra,
- 4.-Reducir el agotamiento de los recursos no renovables,
- 5.-Mantener el equilibrio entre el volumen y la capacidad de población,
- 6.-Procurar que las comunidades cuiden su medio ambiente,
- 7.-Establecer un marco nacional, para la integración del desarrollo y la conservación,
- 8.-Crear una alianza mundial.

El daño que la humanidad ha hecho a la tierra es tan grave que hoy por hoy se necesita de una verdadera concientización y cooperación internacional en diversos temas que aquejan al mundo. La acción general es vital, ya que hoy se puede decidir la existencia o no de la humanidad.

¹⁴ De acuerdo con la Cumbre Cuidar la Tierra. Una estrategia para el futuro de la Vida. conformada por UICN (Unión Mundial para la naturaleza), PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y el WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) (1991).

La visión actual de las relaciones internacionales pone de manifiesto que tanto los problemas de medio ambiente, como los de pobreza y desarrollo van de la mano indudablemente.

Datos recientes han reconocido que 9 millones de hectáreas de la Tierra del mundo se encuentran dañadas y han perdido toda su función biológica y probablemente jamás recuperan su productividad (de los cuales el 65% se encuentran en Africa y Asia). Además 1,200 millones de hectáreas han sufrido degradación en los últimos 45 años.¹⁵

Problemas de subdesarrollo han llevado al daño indudable del hábitat, para lo que es necesario de transferencia de ayuda económica, para evitar mayores daños en el futuro. En los países de Africa la poca posibilidad de mejoras económicas y políticas, ha llevado a la población a establecerse en áreas no aptas para la existencia humana, lo que ha provocado que se afecte la fauna y la flora.

En la actualidad ha desaparecido el 85% de los bosques en Africa, el 70% de los Asia y el 50% de Latinoamérica. Cada año son cortados entre 11 y 15 millones de hectáreas de bosques en el mundo, por lo que se calcula de seguir la tala

¹⁵ Datos del World Resources Institute.

inmoderada, para el año 2000 se habrá extinguido el 50% de las plantas y las especies animales.¹⁶

Para los seres vivos es tan importante el procura el equilibrio ecológico que en caso de no hacerlo, morirán no sólo los animales sino la misma población.

El desequilibrio ambiental produce una reducción en la precipitación pluvial y motiva sequías (en México se calcula que de las 200 millones de hectáreas de tierras fértiles que existían en 1960, en la década de los noventa sólo quedan 25 millones), lo que obviamente traerá consigo hambre y muerte en la población. (se estima que unos 15 millones de personas mueren de hambre cada año en Africa, y para el año 2000 la hambruna afectará a 130 millones de personas en la zona subsahariana).

Debido a los problemas de desastre en el mundo, provocados por la contaminación¹⁷ y las guerras, los países han procurado implantar medidas "sencillas" que en el futuro eviten daños mayores, entre ellas se encuentran:

1.- Programas de educación a todos los niveles para evitar la contaminación (en las playas, ríos, etc.),

¹⁶ El número total de especies que aparecen en la Red List of Threatened Animals 1990 IUCN (Lista roja de animales amenazados de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales) sobrepasa los 5,000 entre ellos 698 mamíferos, 1,047 aves, 191 reptiles, 63 anfibios, 762 peces y 2,250 invertebrados.

¹⁷ Para el año 2010 se calcula que la basura generada solamente en E.E.U.U. alcanzará más de 10 kg. por persona al día.

- 2.- Centros de reciclaje (papel, aluminio y vidrio),
- 3.- Uso moderado del automóvil,
- 4.- Ahorro de agua y electricidad,
- 5.- Y programas de reforestación, entre otros.

Pero para solucionar los problemas internacionales no sólo es suficiente el tomar medidas para mejorar el medio ambiente, sino que al mismo tiempo, la humanidad tiene que darse cuenta que en la medida que existan conflictos nacionales e internacionales, y no prevalezca la paz y seguridad en el mundo, jamás se podrá aprender que todos los países viven interrelacionados y lo que a uno le beneficia al otro le afecta.

La inestabilidad, las luchas violentas, problemas políticos, económicos, conflictos sociales, étnicos, religiosos; para solucionarlos se necesitan de verdaderos acuerdos internacionales.

El nuevo escenario internacional ha sido testigo de un orden global interrelacionado en todos los aspectos; pero al mismo tiempo mantiene profundos huecos entre los países. Las enormes oportunidades de progreso (computadoras, correo electrónico, telefonía, telefax, equipo de video, televisión, disponibilidad de equipos de hardware, software), han revolucionado los campos económicos, culturales, ideológicos, etc. pero a la vez el segrega a una gran parte de la humanidad, la cual no tiene acceso a los beneficios tecno-científicos.

Los intereses nacionales de los gobiernos. se han visto sujetos a involucrarse y ser actores y no sólo testigos de los cambios internacionales. Pero debido a estos cambios tan rápidos, se ha dado el surgimiento de tensiones internas, llegando hasta guerras civiles, y la aparición de grupos derechistas, así como los mismos problemas de las grandes minorías dentro de las naciones.

Tras estos problemas tanto nacionales como internacionales, se ha considerado como una necesidad primordial el fortalecer los márgenes de acción de los organismos internacionales, tales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la cual tiene los retos fundamentales de mantener la paz y seguridad internacionales, y contribuir de manera más eficiente a promover la cooperación internacional, en los ámbitos (técnico-científicos, financieros), para el desarrollo y asistencia para todos los pueblos.

Debido a ello, los problemas económicos, necesitan de una atención urgente. El avance científico y la innovación tecnológica se transforma en un factor clave para el desarrollo económico y social; por lo que es prioritario el buscar complementar el apoyo estatal, la iniciativa privada y la ayuda internacional.

"La globalización requiere de un nivel mucho más alto de regulación internacional de la producción, del intercambio y de la utilización de los recursos

naturales mundiales, y de una consiguiente mayor cooperación internacional entre Estados, pueblos y organizaciones sociales, políticas y culturales." ¹⁸

Aunado a los problemas de desarrollo económico, el orden internacional, ha visto el desagradable avance de movimientos guerrilleros, racistas y de violencia extrema. Al acercarse el fin del milenio, la sociedad internacional, ve con desagrado, el resurgimiento de viejos nacionalismos, (como la ideología neonazi), la destrucción de un mundo "unido", en donde cada vez es más evidente la necesidad del diálogo internacional.

En la medida que los países sigan viendo a la guerra como un negocio, la humanidad se verá envuelta en continuos choques internacionales. Se debe hoy más que nunca conseguir por todos los medios, la paz y convivencia internacionales.

1.3 LA GLOBALIZACION Y EL NARCOTRAFICO.

En un mundo en el que los procesos políticos, económicos, sociales y culturales están interrelacionados. Los problemas internacionales al ser considerados comunes, necesitan por lo tanto de soluciones comunes. Tal es el caso de las drogas que ocupan hoy por hoy un lugar muy importante en la agenda internacional.

¹⁸ Dabat, Alejandro (coord.). México y la Globalización UNAM pág. 33

El negocio de las drogas no puede ser visto únicamente por el aspecto económico, amén de su gran rentabilidad, sino su análisis tiene que responder a condiciones socio-políticas, culturales, ideológicas, económicas y porque no hasta electorales.

Las drogas están relacionadas con procesos de producción, procesamiento, tráfico/distribución y consumo. Y en relación con la lucha contra ellas, se hable además de corrupción, crimen organizado, grupos contrabandistas y cártel.¹⁹

Si bien es cierto el tema de tráfico y producción de droga no es nuevo, pero con el paso del tiempo la forma de ver al problema de las drogas ha mostrado que existe un mayor interés por "atacarlo".

Internacionalmente se han creado diversas legislaciones para atacar al problema de las drogas. La Primera Legislación fue hecha en la Conferencia de Shanghai (1909), la cual controló la producción de opio. Posteriormente en 1912 se realizó la Conferencia de La Haya (considerada como una cruzada antidrogas), después en 1913 y 1914 las Conferencias de La Haya y el Tratado de Versalles (1919), se obtuvo la ratificación de más países al protocolo de 1912.

¹⁹ Existen diversas definiciones de "cártel", entre ellas encontramos, que es un grupo contrabandista, según el diccionario Webster es "una corporación internacional, constituida con el objeto de controlar los precios y la producción dentro de un campo de actividad". De acuerdo con el Senado norteamericano son "grupos que actúan en forma unitaria con miras a un objetivo común. Los cárteles funcionan a través de alianzas voluntarias que autorizan la autonomía de cada uno de los grupos que los conforman a fin de facilitar los envíos comunes para maximizar los beneficios."

En 1925 se hizo el Convenio de Ginebra, el cual fue llamado como La Conferencia sobre Restricción en el Tráfico del Opio, Morfina y Cocaína. En este Convenio se creó el Comité Central Permanente, cuyo objetivo fue el vigilar el mercado internacional.

La Convención de Ginebra realizada en 1931, se dio un avance muy importante en materia de narcotráfico internacional. En esta Convención se analizó lo relativo a la cantidad de producción necesaria o utilizada para usos médicos y científicos, además se decidió la creación de un organismo consultivo, cuyo objetivo sería organizar la lucha contra las drogas, e impedir su propagación y así combatir el tráfico ilícito. Es importante señalar que este organismo es el antecedente de la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Fiscalización de las Naciones Unidas (que actualmente funcionan).

En 1936 se realiza el Convenio de Ginebra, el cual fue llamado Convenio para la supresión del Tráfico Ilícito de drogas nocivas. (en este convenio se castiga la fabricación y la venta de estupefacientes y la posesión de estas).

El 30 de marzo de 1961 en Nueva York, se realizó la Convención Unica sobre Estupefacientes, en esta Convención se crea la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) resultado de la fusión de la Comisión Central Permanente y el Organo de Fiscalización de Estupefacientes, con sede en Viena. El objetivo de la

Convención fue el de lograr la sanción penal a las personas que cometan delitos en relación a los estupefacientes y el someter a medidas de rehabilitación, educación, postratamiento y readaptación social a los consumidores de drogas. Puede considerarse que esta Convención tuvo objetivos más bien terapéuticos.

Otro Convenio relativo a las drogas realizado el 21 de febrero de 1971 en Viena, titulado Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, tuvo como objetivo el prohibir el uso de las drogas que alteran la mente, así como alucinógenos, y sustancias como el LSD, STP, psilocibina, mescalina y anfetaminas.

La última convención que actualmente regula la lucha contra las drogas a nivel internacional, es conocida como la Convención de Viena (20 de diciembre de 1988), cuyo nombre es "Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988."²⁰ El organismo que mayor participación tuvo para la creación de esta Convención fue la HONLEA (Operational Heads of National Law Enforcement Agencies).

Dentro del marco de las Naciones Unidas, se ha acordado en 1990, declarar el "Decenio de las Naciones Unidas contra el uso Indebido de las Drogas",

²⁰ El antecedente directo de esta Convención está en la Resolución 39/141 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hecha en Diciembre de 1984, donde se declara la necesidad de una campaña internacional contra el tráfico de drogas.

programada por el Asamblea General de las Naciones Unidas, para culminar en el año 2000 cuyo lema es: "Una respuesta mundial a un reto global."

Existen a nivel internacional diversos organismos internacionales que luchan por el control de drogas. Dentro de la ONU se encuentra la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), y perteneciente al Consejo Económico y Social está la Comisión de Estupefacientes, en la Secretaría General se ubica la División de Estupefacientes, existe además el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del uso indebido de droga.

A nivel regional se encuentra la INTERPOL (Organización Internacional de Policía Criminal), el Consejo de Cooperación Aduanera, el Comité de Expertos, la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Droga y Asuntos conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio, la Oficina Pan-Arabe para Asuntos de Estupefacientes, la Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Drogas Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en América trabaja la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la cual pertenece a la OEA.

Las estrategias internacionales para acabar con el tráfico ilícito y producción de drogas, consideran que se deben de poner en marcha medidas que ataquen no sólo la producción y el tráfico, sino también el consumo. Se deben de emplear acciones conjuntas en todos los países involucrados.

Para terminar con el problema de narcotráfico, se necesita del intercambio de información, control de producción, de venta de químicos, y al mismo tiempo aplicar programas de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo (principalmente en países del tercer mundo), y el fortalecimiento de sistemas judiciales.

El narcotráfico incluye varios fenómenos los cuales son:

- a) Producción y distribución,
- b) Tráfico internacional,
- c) Consumo,
- d) Políticas de combate.

Y los problemas que representa son: crimen, violencia, inseguridad, inestabilidad política y económica y lavado de dinero.

En el narcotráfico se involucran: agencias especializadas, aparato de justicia, ejército, campesinos, técnicos procesadores de droga, traficantes, negocios e instituciones bancarias (lavado de dinero), políticos, consumidores, legislaciones, crimen organizado, químicos refinadores, expertos en control de calidad, empleados de laboratorio, transportistas (zonas aérea, marítima y terrestre), los llamados "mulas" (personas utilizadas para transportar droga en vuelos comerciales entre ciudades y países), etc.

La aplicación de la política antinarcóticos, será diferente en cada país involucrado, dependerá de su cultura, y del propio problema a que se enfrenten, por ejemplo en E.U.A. el principal es el consumo, por lo tanto su política está dirigida a ese problema, en el caso de Colombia su problema es de producción por lo tanto su estrategia es atacar ese aspecto. Pero la más grande diferencia en cuestión de estrategia es culpar a la oferta o a la demanda, según convenga al caso.

Antes de mencionar la importancia que ha adquirido la política antinarcóticos en el escenario internacional, es importante hacer mención de los principales países productores de droga, para dar un panorama más amplio de la magnitud del problema de las drogas.

Los países productores son: E.E.U.U. > Mariguana, México > Mariguana y Opio, Guatemala > Opio, Belice > Mariguana, Jamaica > Mariguana y Hashish, Costa Rica > Mariguana, Colombia > Opio, Cocaína y Mariguana, Ecuador > Cocaína, Perú > Cocaína, Bolivia > Cocaína, Marruecos > Hashish , Líbano > Opio, Irán > Opio, Afganistán > Opio y Hashish, Pakistán > Opio y Hashish, Birmania > Opio, Tailandia > Opio y Mariguana, Laos > Opio. Los países que destacan como productores de opio son: Yugoslavia, Turquía, India, Hungría, Polonia y Tazmania.

Los principales países en donde se realiza el lavado de dinero son: Suiza, Panamá, Jamaica, Emiratos Arabes Unidos y Hong Kong.

El combate al narcotráfico a nivel internacional es un reflejo de los diversos puntos encontrados que día con día ponen de manifiesto la necesidad de llegar a un consenso general de lo que más adecuado para acabar con el problema, antes de ser testigos de más muertes y asesinatos.

En la Unión Europea (UE), por ejemplo la lucha contra las drogas pretende controlar el lavado de dinero proveniente de las drogas, y aplicar una adecuada política de sustitución de cultivos mediante el otorgamiento de ayuda económica y consideraciones comerciales. La UE basa su estrategia en considerar a la oferta como la culpable.

En los E.E.U.U. por su parte el problema de drogas consiste, por un lado mantener a rango el consumo interno, y por el otro conseguir la homologación de estrategias en todo el continente americano (ya que por su situación geográfica, los narcotraficantes latinoamericanos tienen el acceso al país más consumidor de droga, los E.E.U.U.). El Gobierno de los E.E.U.U. culpa a la oferta de ser la que origina el consumo.

Mientras que para los países latinoamericanos, el narcotráfico ha implicado, corrupción, asesinatos de funcionarios e inestabilidad, por lo tanto, se puede considerar que por obvias razones internas y externas, los gobiernos de estos países se han visto en la necesidad de "protegerse" más que otros del problema de las

drogas. Los países latinoamericanos por su parte señalan que la demanda crea la oferta de droga.

"Frente al flagelo del narcotráfico y sus secuelas, afirmamos el principio de la responsabilidad compartida, y reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación internacional para su erradicación, basada en una perspectiva integral y multilateral con pleno respeto a la soberanía de los Estados."²¹

Dentro del marco de la Cumbre Iberoamericana el programa de combate al narcotráfico incluye la aplicación de programas orientados a la disminución de la producción, sustitución de cultivos, disminución del tráfico, abatir el consumo y eliminar el lavado de dinero y tráfico de armas.

Sin lugar a dudas se cual fuere la visión del problema (oferta o demanda), el narcotráfico está relacionado con cuestiones de seguridad nacional, y es por ese motivo, por el cual ocupan las drogas un lugar muy importante dentro de la agenda internacional.

"Al narcotráfico se le puede asociar de cuatro formas con la seguridad nacional de los Estados:

a) Narcotráfico - Consumo de droga - Seguridad Nacional.

²¹ Declaración de Guadalajara, (Cumbre Iberoamericana), 1991 Punto 16. SRE.

- b) Narcotráfico - Militarización de la guerra contra las drogas - Intervención - Seguridad Nacional.
- c) Narcotráfico - Asociación con movimientos guerrilleros - Seguridad Nacional.
- d) Narcotráfico - Corrupción - Debilitamiento de instituciones - Seguridad Nacional."²²

La explicación anterior nos da una muestra muy clara del poder que goza el narcotráfico dentro de los asuntos internos y externos de los Estados.

El punto primero, que señala la vinculación entre narcotráfico y consumo que intrínsecamente provoca crimen. Es el caso de los E.E.U.U. en donde el número de consumidores es tan elevado que en la calles de las principales ciudades es común presenciar delitos, robos o asesinatos, en los que se ven involucrados los "impacientes" consumidores.

En el caso B y D, se podría incluir a México, en donde el narcotráfico (desde la visión de producción y tráfico) ha trastocado los niveles más altos de la política (involucrando a funcionarios del sector público y privado), que ha sido necesario el aplicar medidas de militarización para poder controlar el problema. Pero aunado a ello, la vecindad con los E.E.U.U. ha reflejado una intervención por parte de este país; ya que por territorio mexicano pasa la mayor cantidad de droga que penetra al mercado norteamericano.

Como ejemplo del punto C, encontramos a Colombia, Perú países considerados como productores internacionales de droga, los cuales también gozan de problemas de intervención y corrupción. Pero es importante señalar que en la región Sudamericana, los narcotraficantes han encontrado un puente muy estrecho con grupos guerrilleros, vía el financiamiento.

Aun cuando en los anteriores puntos se ha señalaron las repercusiones del narcotráfico, es pertinente señalar la necesidad internacional por atender los problemas de las drogas. El narcotráfico da lugar a una diversidad de actores, fuerzas, relaciones y estructuras, procesos sociales que apuntan a la constitución de una narcosociedad, narcopolítica, narcoeconomía, narcocultura, en donde los narcotraficantes como grupo protagónico, dirigente, organizador y principal beneficiario de la estructura del Estado, afecta el funcionamiento del Estado mismo, ya que efectos como la corrupción, financiamiento a campañas electorales, entre otros, se desbordan debido al narcopoder (económico y político) de los sujetos en cuestión, llegando entonces a la ausencia de legitimación del Estado.

Debido a lo anterior es importante señalar que la lucha contra el narcotráfico necesita de una visión integral ó de conjunto, atender tanto la oferta como la demanda, el lavado de dinero, tener un mayor control judicial, y leyes adecuadas a cada situación interna de los países involucrados.

²² Chabat, Jorge "Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios" Revista Política y Gobierno Vol. 1 No. 1 Enero-Junio 1994 CIDE, México, pág. 123.

CAPITULO II EL NARCOTRAFICO Y SU PROYECCION EN LA AGENDA

BILATERAL MEXICO-E.E.U.U.

2.1 BREVE BALANCE DEL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES MEXICO-E.E.U.U.

México y Estados Unidos comparten una frontera de 3,317 kilómetros (2,062 millas) de longitud; los Estados fronterizos que colindan por parte de México son: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, mientras que los de Estados Unidos son; California, Arizona, Nuevo Mexico y Texas. Los Estados fronterizos del lado estadounidense forman una importante región industrial conocida bajo el nombre de Cinturón del Sol (Sun Belt). La cual es muy importante, ejemplo de ello encontramos que: en el Estado de California se localizan las industrias electrónica y aeroespacial, mientras que los más importantes yacimientos petrolíferos de los Estados Unidos están en California, Arizona y Texas, además existen laboratorios nucleares en Nuevo México. La parte fronteriza es un buen sitio debido a su ventaja geográfica para desarrollar actividades de inteligencia e instalaciones militares, los Estados fronterizos de los E.E.U.U. tienen excelentes ventajas comparativas y ello se hace patente en los siguientes datos estadísticos: "en la producción anual de minerales Arizona ocupa el primer lugar de toda la Unión Americana con un total de 2,742,000 USD (8.69% del total), California el tercero con 2,282,000 USD (7.24%), Texas el sexto lugar con 1,394,000 USD (4.42%); el cuanto a la producción

agrícola California ocupa el primer lugar nacional produciendo un total anual de 19,358,464,000 USD, mientras que Texas le sigue en el segundo con una producción total de 12,750,083,000 USD. Texas es el primer productor de algodón y California es el segundo de arroz a nivel nacional."¹²³

Lo anterior pone de manifiesto que, para los Estados Unidos, la región fronteriza tiene una enorme importancia económica, pero nuestro análisis va mucho más allá ya que el interés del gobierno estadounidense hacia la mencionada región no sólo se debe al interés económico, sino que existen puntos como son: narcotráfico, migración, armamento, medio ambiente, derechos humanos, etc. que obligan a los estadounidenses a no descuidar sus fronteras y principalmente la del sur.

La ubicación geográfica de México lo coloca en un lugar clave en el interés nacional estadounidense. México es el paso intermedio entre América Latina y Estados Unidos, lo cual lo pone en una condición "especial". Por lo que podemos decir que las relaciones entre México y Estados Unidos están sujetas a una serie de factores (políticos, económicos, sociales, culturales, ideológicos, etc.) que han pasado por momentos de confrontación, cooperación e integración, es decir, por momentos ambos países han visto confrontados sus intereses nacionales (migración, narcotráfico), pero en ciertos momentos históricos los mismos temas

¹ The World Almanac 1995 pág.134.

han llevado a una posible "cooperación" bilateral, esto gracias a las situaciones internas y externas dadas, y la integración, en aspectos económicos, ejemplo de ello el Tratado Trilateral de Libre Comercio (puesto en marcha en enero 1994).

Desde los inicios de nuestra vida independiente la relación de México con Estados Unidos ha constituido uno de los ejes centrales de la política exterior mexicana. Pero la relación con los Estados Unidos empieza antes de que México naciera a la vida independiente; desde fines del siglo XVIII las autoridades españolas tuvieron plena conciencia de los peligros que corría la integridad territorial de sus dominios del Norte de la Nueva España, así que no se hizo esperar la firma del Tratado Transcontinental firmado el 22 de febrero de 1819 entre España y Estados Unidos, enfocado a establecer los límites territoriales.

Cuando México ingresa a la vida independiente (1821) con el fin de ampliar sus límites territoriales, los Estados Unidos dieron por obsoleto el tratado de 1819, y empezaron a amenazar la soberanía mexicana provocando la desarticulación de la unidad territorial, esto llevo a la independencia de Texas hecha el 2 de marzo de 1836 y a la guerra de 1847 en la que México pierde la mitad del territorio de la parte norte. Posterior a ello se establecieron los Tratados de Guadalupe-Hidalgo (1848), mediante los cuales se da por terminada la etapa expansionista norteamericana. El 30 de diciembre de 1853 se firma el Tratado de La Mesilla (territorio situado entre Nuevo Mexico y Chihuahua, por el entonces Presidente de México Santa Anna y el Ministro James Gadsden en representación del

Presidente Franklin Pierce de los Estados Unidos, en las negociaciones del tratado los Estados Unidos pretendieron adquirir porciones de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, junto con partes pequeñas de Chihuahua y Sonora, además de toda Baja California, llegando solo al acuerdo de que se les daría La Mesilla y el libre paso por el Istmo de Tehuantepec).

Al iniciarse el siglo XX la naturaleza de la relación México-E.E.U.U. tuvo un giro muy especial de haber dominado el tema territorial, surgen diversos temas claves en la relación tales como: comercio, migración, narcotráfico, derechos humanos, entre otros.

Económicamente desde el primer decenio de este siglo el comercio mexicano quedó ligado a la dinámica de la economía estadounidense, ejemplo de ello está la inversión extranjera la cual ocupa un lugar muy importante en el desarrollo industrial mexicano (ferrocarriles, minería, electricidad, banca, transportes urbanos, petróleo, etc.), aunado al predominio de E.E.U.U. en materia de inversión, el mercado estadounidense absorbe más de las tres cuartas partes de las exportaciones mexicanas.

Para los Estados Unidos tuvo repercusiones importantes el lograr una presencia económico-político en México y en el resto del continente, en cuestiones de estrategia geográfica, Estados Unidos obtuvo ventajas con el resto del mundo, respecto a la zona en cuestión.

"Las potencias europeas decidieron considerar a México como parte integral y exclusiva de la esfera de la influencia estadounidense (desde 1914), y que, por tanto, sólo a Estados Unidos correspondía actuar cuando el comportamiento mexicano en relación a sus obligaciones internacionales se alejara de lo aceptable".² Este tipo de calificaciones ha provocado que México tome una actitud especial en cuanto a su política exterior, teniéndola que diseñar para la defensa de sus intereses nacionales internos, por lo que dicha política ha pasado por diversos principios: la preservación y afirmación de la soberanía, la sobrevivencia territorial como sinónimo de autodeterminación y no intervención.

Tras el intervencionismo norteamericano, México tomó una postura muy cercana a la plena soberanía, pero lo cierto es que nuestro país no ha podido aplicar una política independiente, en teoría esta política significa la acción de no renunciar a la facultad de interpretar y juzgar los problemas internacionales en base a criterios propios, significa el esfuerzo de no verse obligado a actuar en contra de intereses nacionales claramente establecidos por la tradición como fundamentos, en la práctica aún cuando México no ha abandonado sus principios de política exterior, si se ha visto en ocasiones "flexible/condicionada" a los intereses u opinión que emitan los Estados Unidos.

En base a la creciente interrelación económica, política, social y cultural que une a los E.E.U.U. con México, ha surgido la necesidad de entenderse mutuamente a fin de poder mantener relaciones de concordia. Y entre las más

² SRE, Política Exterior de México 175 años de historia Tomo III pág. 138.

importantes teorías cuyo objetivo es el explicar el status de las relaciones bilaterales es la de interdependencia. la cual adquirió consenso en las décadas de los setenta y ochenta.

Para algunos autores la relación entre México y Estados Unidos se explica con la teoría de interdependencia, dentro de la cual se han surgido dos grupos de autores que defienden a esta teoría como la que mejor se adapta al acontecer internacional.

El primer grupo de autores definen a las relaciones de los Estados en términos de interacciones o transacciones que tienen efectos recíprocamente costosos para las partes, mientras que el segundo grupo concibe la interdependencia en términos de relaciones que son mutuamente costosas difícil de renunciar, de ahí que surgen los términos de interdependencia simple la cual sostiene que los Estados no tienen capacidad de alcanzar resultados óptimos a través de acciones nacionales unilaterales; ya que tienen intereses nacionales compartidos. Estos autores también señalan la existencia de la interdependencia compleja y la asimétrica; la primera de ellas la definen como la relación entre Estados la cual está identificada como una situación en donde hay múltiples canales de relación, tanto públicos como privados, sin haber una clara jerarquía entre los asuntos o problemas, lo que implica que las cuestiones militares y de seguridad no siempre constituyen los aspectos prioritarios de la agenda y por ello, hay un limitado énfasis en el uso de la fuerza en asuntos militares y de seguridad.

La noción de interdependencia asimétrica es en la que se enmarcan las relaciones de México con los Estados Unidos pero se llega a concluir que el término es sólo un "truco neoliberal" para esconder el ejercicio del imperialismo o hegemonía de nuestro vecino del norte, ya que más bien México es dependiente a las decisiones norteamericanas.

La interdependencia es dependencia mutua, y para que exista esta comunidad de intereses o mutua conveniencia se necesita que exista una verdadera DISTRIBUCION DE PODERES, en donde ambos tengan una relación de equidad, en todas las áreas que los unen. Es decir que ambos sean líderes que significa en lenguaje común: dirigir o mandar, ser el primero, inducir. En términos de liderazgo internacional esto significa "que un Estado sea lo suficientemente poderoso como para mantener las normas esenciales que gobiernan las relaciones interestatales y, además mostrar disposición para hacerlo." ³

Los enfoques interdependencistas necesitan de la conciencia de intereses compartidos y de la imposibilidad de "castigar al otro", sin afectar, al mismo tiempo negativamente la propia posición. Este enfoque pone de manifiesto que el conflicto entre los Estados se ve minado por la vinculación tan estrecha.

³Keohane, Robert y Nye Joseph Poder e Interdependencia. La Política Mundial en transición Colección Estudios Internacionales pág. 289

Las relaciones de México con E.E.U.U. se pueden explicar vía el uso convencional de interdependencia, ya que existen los vínculos no gubernamentales y "sensibilidades" recíprocas en donde lo que sucede en un país afecta al otro; por lo que surge la necesidad de desarrollar esquemas de cooperación para la solución de la mayor parte de los problemas mutuos.

Existe sensibilidad en las políticas aplicadas por una de las partes por ejemplo la aplicación de la Operación Intercepción (1969) en la cual se vieron afectados los intereses económicos y políticos tanto de Estados Unidos como los de México.

Hasta el momento el discurso de interdependencia hace "válido", pero no se ha tomado en cuenta que entre México y Estados Unidos la sensibilidad o vulnerabilidad es diferente, debido a la enorme diferencia de poder y la no existencia de intereses compartidos, por lo que la cooperación que se de entre ambos, se hará referencia necesariamente a la dominación por parte de Estados Unidos.

Aunque en el enfoque de interdependencia no se niega la posibilidad de algún conflicto, los estudiosos consideran que son tantos los intereses compartidos que se llegará a un acuerdo vía la cooperación. En donde cooperación significa coordinar las políticas de los Estados que tienen intereses

específicos divergentes. El punto realmente importante aquí es ¿Cómo? y ¿Qué? se entiende en términos concretos por cooperación.

En la relación entre México y Estados Unidos, la cooperación se ha dado por la implicación básica de que alguno de los dos Estados ve constreñida su capacidad para enfrentar algún tema de su agenda, como consecuencia que el problema tiene su origen y solución más allá de sus fronteras. Cooperar aquí sólo quiere decir que las medidas adoptadas en el espacio territorial de un Estado deben ser congruentes con las que se adapten en el otro Estado pero tal congruencia de políticas no tiene necesariamente que ser resultado de la acción "voluntaria" de las autoridades de ambos gobiernos, y mucho menos significa que las cargas impuestas para la solución del problema sean en la práctica equitativas.

Por lo que en las relaciones bilaterales no será difícil quitar el prefijo "inter" y definir mejor que México es dependiente de los designios estadounidenses.

Dependencia significa un Estado que está determinado ó se ve significativamente afectado por fuerzas externas, es decir hay una relación de subordinación de una nación a otra. La dependencia se manifiesta en todos los planos de la vida económica, política y social.

"Las características de la dependencia son:

- 1.- Una penetración creciente de inversiones extranjeras directas por medio de empresas transnacionales;
- 2.- Incremento del endeudamiento externo en condiciones cada vez más desfavorables para la nación;
- 3.- La mayor parte del comercio exterior son productos no elaborados (materias primas) esto se debe a la falta de acceso a la alta tecnología;
- 4.- El aparato productivo del país depende en buena medida del suministro de tecnología extranjera;
- 5.- Las costumbres, modas y hábitos de consumo del extranjero se imponen rápidamente, con lo cual se va perdiendo la identidad nacional;
- 6.- Se presentan decisiones unilaterales de países desarrollados sobre los países en desarrollo respecto a problemas que incumben a ambos." ⁴

Como puede observarse la situación de México respecto a los E.E.U.U., cubre la mayoría de las características anteriores. Lo cual hace afirmar que México es dependiente de los intereses del gobierno de los E.E.U.U.

"La dependencia se caracteriza entonces como, una serie de ligas de tipo político y económico, que son formales y extraformales que constituyen conductos directos e indirectos para que la potencia hegemónica pueda ejercer presiones

⁴Méndez Morales, José S. Problemas Económicos de México Ed. Mc Graw Hill México 1991 pág.

con mayor efectividad y sobre todo con discreción, limitando la libertad de acción de los gobiernos involucrados."⁵

Lo anterior demuestra que nuestro país vive una dependencia respecto con los Estados Unidos; ya que la toma de decisiones en problemas comunes muchas veces está condicionado a la política que tome Estados Unidos al respecto y a México sólo le queda adoptar tales medidas dictadas por su vecino del norte.

La relación entre México y Estados Unidos ha estado vinculada a un contexto político-económico interno de cada país, caracterizada por la preservación de la hegemonía estadounidense en la zona latinoamericana y por la defensa de la soberanía e identidad como nación, sin tomar posturas o conductas que lo lleven a confrontaciones políticas o económicas innecesarias con Estados Unidos.

Entre los temas que ambos gobiernos otorgan una atención especial está: el petróleo, migración, narcotráfico derechos humanos, deuda, comercio, son temas de agenda determinantes de la relación bilateral.

Así, entre 1976-1979 el interés estadounidense respecto a México era en materia petrolera, ya que la opinión norteamericana respecto al potencial que este

⁵Ojeda, Mario (comp.) Administración del desarrollo de la Frontera Norte COLMEX, 1982 pág.33

último poseía se traducía como peligro para la seguridad de los E.E.U.U. dentro de la región latinoamericana.

Entre 1980 y 1990 la relación bilateral en estuvo enmarcada en asuntos migratorios y de narcotráfico, pero es importante señalar que el petróleo no dejó de estar en la agenda ya que México lo vio como la posibilidad de contar con un instrumento de negociación, y para los Estados Unidos sería la posibilidad de discutir el llamado "paquete negociador", en donde se buscaba vincular las ventas de petróleo a la obtención de concesiones y beneficios en otras áreas de la relación como comercio, inversión y trabajadores migratorios.

Un punto muy importante de la relación es el papel de ambos en la región latinoamericana. Desde 1981 México participa en centroamérica para la búsqueda de pacificación y desde ese momento surge el choque de intereses entre México y E.E.U.U. Este conflicto se desenvuelve en un momento en donde las condiciones internacionales estaban basadas por el choque ideológico capitalismo-socialismo, en donde el ejercicio de su política exterior norteamericana estuvo enfocada a mantener bajo control aquellos países que ponían en peligro su hegemonía y seguridad nacional.

Debido a lo anterior la participación de E.E.U.U en conflictos internacionales, regionales fue muy activa (principalmente durante las décadas de los 70 y 80).

En el continente americano, una zona que ocupó un lugar importante en el esquema de seguridad nacional norteamericana fue centroamérica. Para los Estados Unidos la crisis de la zona se convirtió en la posibilidad de recuperar (vía militar) su hegemonía, la cual peligraba tras la presencia de la URSS ("enemigo" ideológico norteamericano) en el Caribe.

La crisis centroamericana provocó un conflicto, de opiniones entre México y E.E.U.U., ya que para ambos tal situación era un punto de interés en el ámbito interno y externo.

Los Estados Unidos decidieron presionar a México a cambiar su postura respecto a la región mediante políticas migratorias muy fuertes y chantajes económicos, las represiones se endurecieron, por lo que no hizo esperar la queja por parte del gobierno mexicano.

Por un lado ante las medidas antiinmigrantes el gobierno mexicano señaló la importancia económica de los inmigrantes, ya que las compañías estadounidenses prefieren contratar mano de obra ilegal debido a que esta gente acepta salarios por abajo del establecido, realiza jornadas largas de trabajo, no solicita prestaciones, además de realizar el trabajo "sucio" y humillante.

Pero para darnos una idea general de la importancia que tienen los inmigrantes en los Estados Unidos es importante ver los siguientes datos:

El 99% de los trabajadores migratorios son de sexo masculino (durante los años ochentas), ⁶ y con un nivel bajo de educación, los solteros constituyen poco más de la mitad, el promedio de edad es de 20 y 22 años, la gran mayoría cuenta con dependientes económicos y sus gastos de viaje son pagados por ellos mismos, casi todos provienen del sector agrícola, (por lo que la mayoría dedica su trabajo a este sector, y la actividad de la industria y servicios en menor escala).

Los trabajadores provienen (en el caso mexicano) en su mayoría de los Estados de Chihuahua, Guanajuato, Michoacán y Baja California; siendo su destino primordial los Estados de Texas, California, Arizona y Nuevo Mexico, en menor cantidad se dirigen a Chicago, Illinois.

"En Estados Unidos residen más de 22 millones de hispanohablantes, destacando el Estado de California con 8 millones y Texas con 4.5 millones de los cuales la gran mayoría corresponde a personas de origen mexicano, principalmente 'chicanos', quienes crecen a una velocidad cinco veces mayor que el promedio nacional. La población de origen mexicano en E.E.U.U. ha tenido un importante crecimiento, según el último censo de E.E.U.U. tenía 248,709,873 habitantes, donde la población 'blanca' representaba el 80.3% del total con 199,686,070 habitantes, mientras que la afroestadounidense 12.1% con

⁶ Aunque datos del Bureau of Census of Population de los E.E.U.U. señalan que en 1990 el total de inmigrantes fue de 22,354 de los cuales 11,388 eran hombres y 10,966 mujeres, y para 1995 el total fue de 26,798, hombres 13,610 y mujeres 13,188, se calcula que para el año 2000 la cantidad de hispanos será de 31,166 de los cuales 15,777 serán hombres y 15,388 mujeres.

29,986,060 y la hispana 9% con 22,354,059. De 1980 a 1996 los blancos crecieron 6%, los afroestadounidense 13.2% y los hispanos 53%." ⁷ Lo importante de esta última cifra es que aún cuando los hispanos solo ocupan el 9% del total de la población (en este año), son los hispanos los que mayor crecimiento han presentado, y la tendencia que sigue es la misma. De ahí la importancia que el gobierno norteamericano da a la presencia hispana en su territorio.

Aunque los hispanos ocupan un lugar importante dentro de la política interna de los E.E.U.U., el gobierno a través del Immigration and Naturalization Service ha presionado a la toma de medidas drásticas en contra de los inmigrantes basados en diversas acusaciones tales como:

- 1.-Desplazar mano de obra norteamericana en la agricultura,
- 2.-Desplazar mano de obra en la industria,
- 3.-Beneficiarse del seguro de desempleo, seguro social, deducciones familiares,
- 4.-Contribuir a la baja del dólar por enviar sus ganancias al exterior,
- 5.-Ser portador de enfermedades,
- 6.-Utilizar servicios que los residentes nacionales pagan con sus impuestos,
- 7.-Aceptar salarios más bajos que los que la ley demanda al patrón, obstaculizando así las luchas obreras sobre todo de los grupos minoritarios.

⁷Valenzuela, Arce José Manuel " El imago del otro México" El Cotidiano 77 Julio-Agosto 1996 UAM pág. 107

Para México el objetivo principal del problema migratorio es lograr la no caracterización del trabajador indocumentado como delincuente y la necesidad de una legislación vía acuerdos bilaterales que contemplen íntegramente los derechos laborales y civiles del trabajador inmigrante en Estados Unidos.

Como respuesta a la postura norteamericana de acusar a los inmigrantes como narcotraficantes el gobierno mexicano señaló:

- 1.-"El problema de drogas en Estados Unidos se da por causas endógenas.
- 2.-El Estado de California es autosuficiente en la producción de crack y marihuana.
- 3.-La ciudad de San Diego está considerada como la capital mundial de las anfetaminas." ⁸

Para los Estados Unidos el fenómeno migratorio es una pieza clave en sus intereses económicos, políticos y electorales. Es la migración el chivo expiatorio en donde se le culpa de narcotráfico, disturbios, crimen y calamidades económicas, pero lejos de ello el problema migratorio fue y es tomado por el gobierno norteamericano como pretexto para presionar a México en situaciones en donde se encuentran divergencias; ejemplo de ello lo encontramos en las diferentes posturas respecto a la crisis centroamericana, en donde el gobierno del entonces Presidente de México Gustavo Díaz Ordaz fue presionado económica y

⁸Schumacher, Ma. Esther (comp.) Mitos en las relaciones México-Estados Unidos FCE- SRE 1994 pág 292 .

políticamente por Estados Unidos, para que cambiara su política hacia Centroamérica.

Con el fin de hacer frente a la dependencia económica y a las presiones de Estados Unidos el gobierno de Díaz Ordaz buscó otros mercados en Centroamérica, la participación en esa zona no sólo fue económica sino política también, México se involucró en la detención de la guerra que estalló en 1969 entre El Salvador y Honduras, en donde se acordó que las tropas salvadoreñas tenían que salir de territorio hondureño.

En cuanto a las relaciones con los Estados Unidos durante este período presidencial se solucionaron viejos problemas:

- 1.- La devolución de El Chamizal, de acuerdo con el Convenio suscrito en 1962, la solución se hizo en diciembre de 1968.
- 2.- La terminación de todas las controversias derivadas de los movimientos del Río Bravo, asegurando que con ellos México nunca perdería territorio y la devolución del Corte de Ojinaga, última reclamación territorial contra Estados Unidos. Al efecto se suscribió un Tratado el 23 de noviembre de 1970, en el que además se fijó la frontera marítima de acuerdo con la extensión que el Congreso dio al mar territorial.
- 3.-La solución del caso Fondo Piadoso de las Californias mediante un pago simbólico por parte de México para la cancelar la deuda perpetua que condenó a

México el fallo de la Corte de la Haya, de principios de siglo y que se había dejado de cumplir desde 1913.

4.- La solución en un 97% del problema de la Salinidad de las aguas del Río Colorado (24 de junio de 1974).

Pero no todo el sexenio de Díaz Ordaz (1964-1970) fue fructífero en las relaciones bilaterales, ya que en septiembre de 1969 con el propósito de lograr la cooperación de México en materia de narcotráfico, el gobierno de Nixon puso en marcha la Operación Intercepción en la frontera México-Estados Unidos. En la relación bilateral se entrelazaron los temas de: crisis centroamericana, migración y narcotráfico.

Pero para los Estados Unidos la crisis centroamericana estaba en el centro de debate político, ya que se contemplaba la posibilidad de que la "amenaza" socialista era un peligro inminente.

Fue durante la década de los ochenta cuando Centroamérica adquiere un valor geopolítico estratégico para los E.E.U.U. esto se demuestra con la ayuda económica dirigida a la zona.

La postura norteamericana respecto al apoyo de México hacia Centroamérica fue considerada como prioridad dentro de la seguridad nacional estadounidense, ya que se llegó a pensar en la posibilidad de que el comunismo tomara fuerza interna en la ideología mexicana, por lo que el interés hacia México

era evitar que sirviera de resguardo de los "enemigos" identificados en el área centroamericana (incluyendo al Caribe).

A la acción del gobierno mexicano en la zona se le dieron tres interpretaciones :

- 1.-Que la política exterior mexicana era parte de una amplia política de estabilidad interna para disminuir las protestas de la izquierda en México.
- 2.-La importancia geopolítica que México adquiriría en el seno de la seguridad nacional estadounidense.
- 3.-El peligro que significaba México para Estados Unidos en su hegemonía continental.

La interpretación que adquirió mayor consenso en Estados Unidos fue la que planteaba que el objetivo de los movimientos revolucionarios en Centroamérica tenía como meta la expansión del comunismo hacia México.

El problema se intensificó cuando México votó en la ONU (1962) y en la OEA (1964) en relación con la expulsión de Cuba, debido a ello el Presidente Kennedy se opuso a toda ayuda económica a México.

Tanto México como E.E.U.U. buscaron dar solución a la crisis en América Central, lo más pronto posible. Por su parte México durante la visita del Presidente López Portillo a Nicaragua en 1982, propuso un plan de distensión, el cual

proponía la continuación del diálogo entre Cuba y Estados Unidos, la solución negociada para El Salvador, con la cual México y otros países otorgarían seguridades a Estados Unidos acerca de sus preocupaciones sobre un paz negociada y la serie de pactos de no agresión entre Nicaragua y Estados Unidos, y otros entre Nicaragua con sus vecinos. Por su parte Estados Unidos en octubre de ese mismo año (1982) convocó a los países del área al evento llamado "Foro de Paz para la Democracia" efectuado en San José, Costa Rica, se incluyó a Nicaragua, Guatemala, Cuba y México (el cual no asistió).

La posición mexicana buscaba al respecto la rehabilitación de la paz como una prioridad estratégica, con la creación del Grupo Contadora (1983 - formado por Colombia, Panamá, Venezuela y México), los esfuerzos estuvieron dirigidos al reconocimiento de la representatividad de los movimientos revolucionarios que luchaban por la autodeterminación en asuntos políticos internos (la ayuda no fue sólo política sino también económica. Se diseñaron programas de ayuda a Nicaragua - a pesar de las dificultades financieras por las que México pasaba desde finales de 1981-, se firmó el Acuerdo de San José). Tal fue la importancia que Centroamérica tenía para el gobierno mexicano que el Presidente Miguel de la Madrid el 13 de Septiembre de 1983 en el Monumento a los Niños Héroeos declaró "cualquier atentado contra la paz, sobre todo tratándose de pueblos hermanos, es una amenaza para la paz de los mexicanos". Esta declaración se da en momentos en que la intervención norteamericana en la zona centroamericana

era muy evidente, lo que para México era como una violación a la autodeterminación de los pueblos y a la soberanía nacional.

"La preocupación mexicana era reiterar la su posición de su gobierno en Centroamérica y presionar al gobierno norteamericano para que compartiera su visión del problema. Pero sin que ello llevara a confrontaciones políticas y económicas innecesarias con E.E.U.U. las cuales pondrían en peligro las relaciones diplomáticas."⁹

El gobierno mexicano vio al conflicto centroamericano como una amenaza a la seguridad nacional, por lo que dirigió sus esfuerzos para el establecimiento de la paz.

"El conflicto centroamericano nos afecta inevitablemente por razones de proximidad geográfica y continuidad social y cultural. El no atenderlo o ignorarlo significaría el abandono de una responsabilidad histórica y la renuncia tácita a la defensa de nuestros intereses y seguridad nacional. Una conflagración generalizada en el Istmo centroamericano tendría muy serias consecuencias políticas, económicas y sociales para México."¹⁰

⁹Carta de Política Exterior Mexicana Año IV No. 4 Enero-Marzo 1984 pág. 5 CIDE.

¹⁰Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores Bernardo Sepúlveda Amor ante la H. Cámara de Senadores. SRE México, D.F. 30 de Noviembre 1983 14 págs.

Tanto el gobierno norteamericano como el mexicano buscaban la paz en Centroamérica. Los E.E.U.U. debido a su poder económico la estrategia hacia la región fue el otorgar préstamos y ayuda económica.

"En el año de 1986 Costa Rica recibió de E.E.U.U. un total de ayuda económica de 15 millones de USD, y a finales de 1991 había acumulado 1,385 millones de USD de los cuales 999 millones fueron Fondos de Apoyo Económico (Economics Support Funds ESF). Honduras por su parte en 1980 solamente le fueron proporcionados 53 millones de USD de los cuales cero fueron de ESF, pero a finales de 1991 había acumulado 511 millones de USD en asistencia militar, más 1,468 millones de USD en ayuda económica de los cuales 764 millones fueron en ESF. El Salvador en 1980 recibió 59 millones de USD en ayuda global que incluían 9 millones en ESF, y a finales de 1991 contaba en su haber con 3,100 millones de USD en asistencia económica de los cuales 1,821 millones fueron en ESF, más los 1,105 millones de USD en programas de asistencia militar." ¹¹

Pero la política mexicana hacia Centroamérica tuvo sus repercusiones ya que "en 1987 Elliot Adams (Secretario Adjunto para Asuntos Interamericanos) 'acusó' a México y a Perú de izquierdistas, de actuar en busca de un acuerdo favorable a Nicaragua y de no presionar para que esa nación adopte un curso

¹¹Cruz, Arturo J: Jr. "La nueva política exterior de Estados Unidos. Más allá de un cambio de administración" Revista INCAE vol. VII No.1 1993 pág. 48

democrático ".¹² Aquí se hace referencia al apoyo que México dio a los Sandinistas.

La actitud mexicana hacia Centroamérica provocó presiones internas en el seno del gobierno de los Estados Unidos por lo que se buscó presionar a México condicionando la ayuda económica a cambio de que reconsiderara su apoyo a Centroamérica.¹³

Y a partir de ese momento México tomó una postura de alejamiento hacia Centroamérica, por lo que los temas como ayuda económica (resultado de la crisis de 1982), el narcotráfico y migración empezaron a tomar fuerza en la agenda con Estados Unidos. A los asuntos de política interna y política económica se le pone una atención especial.

El año de 1985 puede considerarse como el parteaguas de la relación bilateral, el tema de narcotráfico desde este momento fue la pieza angular de la cooperación y conflicto entre México y Estados Unidos. Ya que el 7 de febrero de 1985 es secuestrado y asesinado el agente de la DEA Enrique Camarena Salazar, motivo por el cual el gobierno de los Estados Unidos de una importancia muy especial dentro de su política interna y externa a México.

¹²Carta de Política Exterior Mexicana Año VII No. 2 Abril- Junio 1987 pág. 18 CIDE

¹³Un logro económico muy importante fue en septiembre de 1984 se otorgó a México con la recalendarización un plazo de 14 años del 52% (48 mil 500 millones de dólares) de la deuda externa, cuya cancelación estaba prevista entre los años 1985 y 1990.

Durante 1986 el gobierno estadounidense insiste en mantener bajo control el narcotráfico, la corrupción y crisis de la política mexicana. Desde este momento se vincula al narcotráfico con el problema migratorio, señalando que los narcotraficantes utilizaban a los indocumentados para trasladar la droga a Estados Unidos a cambio de internarlos en ese país.

En agosto de 1986 el gobierno norteamericano emite diversas declaraciones, acusando a México de no haber actuado plenamente en:

- la investigación de los asesinados de Enrique Camarena y su chofer Alfredo Zavala.
- la investigación de la detención y tortura del agente Víctor Cortéz Jr.
- el procesamiento y enjuiciamiento efectivo de los responsables de los asesinatos de Camarena y Zavala, quienes detuvieron y torturaron al agente Cortéz.
- la eficiente utilización de la flota de aeronaves proporcionadas por Estados Unidos para la erradicación e intercepción de drogas.

A lo que el Congreso proponía al Presidente Reagan:

- la imposición de una advertencia obligatoria para los viajeros extensiva a todo México;
- restricciones a la asistencia externa;
- retención del desembolso por un millón de dólares por concepto de ayuda al control internacional de narcóticos, hasta que el presidente informe al Congreso que el gobierno de México:

Hasta que haya hecho una investigación completa de los asesinatos de los agentes de la DEA, la detención y enjuiciamiento de los culpables.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid la relación bilateral sufrió un deterioro, lo que se manifiesta durante la Reunión Presidencial Reagan-De la Madrid (3 de febrero de 1988, Mazatlán, Sinaloa), en donde las hostilidades entre ambos gobiernos estuvieron patentes.

Pero las divergencias parecían disolverse con el nombramiento del candidato presidencial Carlos Salinas de Gortari, el cual concedió una entrevista a la revista Newsweek (27 de junio de 1988), en donde dijo "las relaciones de México con Estados Unidos serán muy cordiales durante el sexenio, porque el problema centroamericano ya no sería una fuente de irritación y conflicto entre ambos países". De esta forma Salinas abandonaría el proyecto contadora a su propia suerte y daría a entender que el problema del narcotráfico sería entonces la principal fuente de disgustos y dolores de cabeza que tanto México como E.E.U.U. tendrían que afrontar durante 1988-1994.

En base a lo anterior vemos como la migración y el tráfico de drogas son los problemas más importantes dentro de la agenda de la relación bilateral, y un paso importante hacia la solución de ellos sería por un lado reconocer que México es un país con una menor capacidad de poder de negociación respecto con Estados Unidos, y que siempre va a existir el "deseo" de dominación de este último.

Por otro lado sería benéfico evitar la manipulación de información, referente a ambos temas, y poner sobre la mesa de negociación los pros y los contras que provoca el tomar decisiones unilaterales, y reconocer que por más acuerdos o medidas bilaterales se lleven a cabo, la verdadera solución está al interior de los países.

2.2 SEGURIDAD NACIONAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS.

El concepto clásico de seguridad nacional nace en la Escuela de Política Internacional, "realismo político", y entre sus diversos exponentes encontramos a Hans Morgenthau y Kenneth Waltz; los cuales afirmaron que en cuestiones de seguridad nacional le confiere al Estado ser el agente que la proporcione; bajo el supuesto que el propósito específico del Estado es la protección de los "legítimos" intereses nacionales.

Morgenthau y Waltz consideraron en su teoría que:

- 1.-Los Estados-Nación son los principales actores de la política mundial,
- 2.-El Estado-Nación en sí mismo es una entidad racional que piensa en los intereses nacionales fundamentales,
- 3.-El ejercicio del poder es, el medio a través del cual el Estado-Nación promueve y protege sus intereses.

El término de seguridad nacional surgió por primera vez en Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial y desde su inicio fue aprovechado para

justificar las intervenciones y usurpar el poder político de otros Estados y recurrir a la represión interna, por lo que en E.E.U.U. el término de seguridad nacional es un símbolo político muy poderoso.

Hay que recordar que el concepto tradicional de seguridad nacional se constituyó en torno a problemas de defensa militar, pero hoy en día, tras los cambios en el escenario internacional, el concepto de seguridad se ha "expandido" y su ámbito abarca más allá de las fronteras nacionales, enfocándose no sólo a la defensa militar..

El concepto de seguridad nacional ha cobrado gran importancia, y su uso ha tenido que redefinirse respecto al nuevo entorno internacional. Hablar de seguridad nacional hoy en día se hace referencia a aspectos como narcotráfico, migración, democracia, orden interno, medio ambiente, política exterior, política económica, política militar, entre otros.

En un mundo en el cual el interés nacional es el factor determinante del comportamiento estatal, los ciudadanos a través de sus gobernantes deben proteger sus intereses nacionales y tomar las medidas necesarias para preservar su integridad e independencia.

Los pueblos para vivir seguros deben desarrollarse libremente sin estar amenazados en lo militar, en lo político o en lo económico. El cuidado de la nación incluye entonces:

- a) La seguridad militar frente a toda posible amenaza externa;
- b) La estabilidad política que garantice la instauración de gobiernos verdaderamente representativos y responsables;
- c) Desarrollo económico y equitativo;
- d) Una situación social en la cual todos los ciudadanos tengan la oportunidad de educarse y trabajar;
- e) Protección a los derechos humanos;
- f) Protección ecológica.

La seguridad nacional es la capacidad de una nación para proteger sus valores internos de las amenazas externas. Su objetivo es el mejorar en cada nación su posición de poder. Consiste en el estudio de como las naciones adoptan decisiones y políticas destinadas a proteger al máximo sus valores internos de las amenazas procedentes del exterior.

Los objetivos de la seguridad nacional son: la defensa de la soberanía, el territorio, del orden establecido y la reivindicación de la justicia social y la democracia.

La seguridad nacional debe estar definida en función de los intereses vitales de la nación, es decir, en un sentido integral, a la seguridad nacional la definen cinco elementos:

- 1.- Estabilidad político-social;
- 2.- Soberanía nacional;
- 3.- Autodeterminación político-económica;
- 4.- Integridad territorial;
- 5.- Legitimidad ante la sociedad.

Desde esta óptica la seguridad se entiende como la capacidad de proteger la soberanía del Estado, preservar la integridad territorial y mantener la autonomía política.

"El concepto de seguridad nacional incluye tres elementos básicos:

- 1.-La **doctrina** que consiste en una postura nacional basada en principios que descansan en los valores nacionales fundamentales.
- 2.-La **política**, el conjunto de propósitos y acciones específicas que pueden subordinarse a una doctrina explícita de seguridad nacional.
- 3.-Las **dependencias operativas**, que en circunstancias extremas, estas dependencias pueden funcionar sin una doctrina o política de seguridad correspondiente. Tal es el caso, por ejemplo, de las dependencias de seguridad

que actúan pragmáticamente cuando no existen principios claros y generales que sustituyen de manera perversa sus propias acciones y razones políticas."¹⁴

La seguridad es resultado de la capacidad de poder y del ejercicio de las fuerzas nacionales, aplicadas a la defensa y fortalecimiento del proyecto nacional, en convivencia con el exterior.

La capacidad de poder de una nación es resultado de la integración de la fuerzas nacionales que son consideradas como: los recursos humanos, la capacidad y riqueza económica, política y social. Las fuerzas nacionales son por lo tanto el poder organizador de la vida política-social, y la capacidad de establecer relaciones favorables con el exterior.

El poder nacional puede definirse como la fuerza nacida de la conciencia social destinada a conducir a la Nación, en la búsqueda del interés general, y capaz de establecer hacia el exterior relaciones consistentes con ese fin. El poder es una fuerza al servicio de un proyecto.

Por lo que se refiere a la relación entre poder y seguridad nacional es tal que son mutuamente dependientes en existencia y magnitud. Llegando a concluir que el PODER, SEGURIDAD E INTERESES NACIONALES son los tres elementos que constituyen la política de una Nación.

¹⁴ Aguayo, Quezada Sergio (Coord:) Las seguridades de México y los Estados Unidos en un momento de transición" pág. 117.

La estabilidad política, la que en términos de concepto es definida como democracia (consiste en respeto al voto, preservación de los derechos humanos, libertad, participación y solidaridad), el desarrollo económico fuerte y equilibrado y la convivencia de todos los grupos de la sociedad, son la capacidad de poder interno y externo, juntos estos objetivos son lo que se consideran como los intereses nacionales.

Así, las relaciones entre México y Estados Unidos se caracterizan por la mutua importancia estratégica que tiene el uno para el otro, tanto en el ámbito geográfico, político, económico, electoral y cultural, entre otros.

México por lo tanto tiene como propósito el "defenderse" de cualquier tipo de agresión y medidas unilaterales respecto con Estados Unidos. Ya que como hemos visto la asimetría que existe entre ambos, hace a México como el lado vulnerable de la relación bilateral. En donde el gobierno mexicano tiene que "consentir" las decisiones del gobierno norteamericano por obvios intereses económicos-políticos existentes.

El interés y seguridad nacionales de México dependerán en gran manera del status quo de las relaciones con Estados Unidos.

En México hasta la década de los setenta el interés de la seguridad nacional fue el de afianzar el dominio del Estado en sectores económicos, considerados como estratégicos en ese momento (petróleo, comunicaciones y

electricidad). A principios de los años ochenta al hablar de seguridad nacional se pensaba en soberanía, desarrollo, independencia política frente a los bloques de poder, la promoción de desarme, el control sobre los recursos del país y el rechazo a la intervención externa en asuntos de política nacional. La seguridad nacional relacionaba las cuestiones internas con las externas.¹⁵ Por lo que se le reconoce a la política exterior como el instrumento de impulso y garantía de la seguridad nacional mexicana.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid el interés nacional fue:

- 1.- Realizar la reestructuración económica.
- 2.- Una política exterior más autónoma en donde se respeten y cumplan los principios centrales del derecho internacional. A fin de reducir la vulnerabilidad externa y aumentar la capacidad de poder para evitar que fuerzas externas dañaran el sistema interno mexicano.

En el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988) se define a la seguridad nacional como "el desarrollo integral de la Nación, como herramienta esencial para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional. Y las fuerzas armadas serán las encargadas de colaborar y contribuir la seguridad nacional."¹⁶ siendo la Secretaría de Gobernación en este

¹⁵Surgiendo desde ahí la confusión entre seguridad nacional y seguridad interna lo que hasta nuestras días, dificulta el establecimiento de un concepto para cada una de ellas. En la práctica comúnmente se utilizan como sinónimos.

¹⁶ PND 1982-1988 Poder Ejecutivo Federal pág. 61.

período es la única institución que tiene la tarea de "coordinar" las acciones de seguridad nacional.

"Por acuerdo de Miguel de la Madrid, se crea la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional que intentó fundir las funciones operativas de la Dirección Federal de Seguridad con las de inteligencia de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Siguiendo este esquema el presidente Salinas de Gortari transforma dicha oficina (febrero de 1989) en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional que entre sus atribuciones principales fueron, el de establecer y operar un sistema de investigación e información para la seguridad del país."¹⁷

Bajo el régimen de Salinas de Gortari (1988-1994) el 7 de diciembre de 1988 se creó, por acuerdo presidencial la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República y dependiente de esta oficina se creó por primera vez en la historia de México el Gabinete de Seguridad Nacional, aunque en mayo de 1989 se publica en el PND que sólo las fuerzas armadas estarán a cargo de la seguridad nacional.

Durante el sexenio De la Madrid, el interés nacional era defender al país de las amenazas a la soberanía y seguridad por parte de los Estados Unidos,

¹⁷Roett, Riordan (comp.) Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa Ed.S.XXI pág. 95.

mientras que con Salinas de Gortari se señaló "es prioridad de la política exterior atender las fronteras. Con los Estados Unidos se da una relación de extraordinaria importancia por los problemas pequeños y grandes que constantemente genera esta vecindad y, también por las ricas OPORTUNIDADES que brinda para juntos encontrar caminos que redunden en beneficio mutuo."¹⁸

De ahí el cambio de percepción respecto a los Estados Unidos, mientras que antes se consideraba una amenaza dicha vecindad, ahora es una oportunidad. Por lo que el interés nacional cambia y ahora se busca una mayor cercanía con los E.E.U.U. por las ventajas económicas y políticas que ello traería consigo.

En el sexenio de Salinas de Gortari, la propia naturaleza del concepto de seguridad nacional se modifica, de suerte tal que "es necesario hablar de seguridad global que incluye no sólo aspectos de defensa o militares, sino también aquéllos de equilibrio económico internacional. Esa concepción de seguridad global debe ser puesta en práctica de inmediato, como signo definitorio de las relaciones internacionales de la última década del siglo XX."¹⁹

Los objetivos de la seguridad nacional durante el sexenio salinista fueron: fortalecer la soberanía, el crecimiento, la democracia y el bienestar.

¹⁸PND 1989-1994 Poder Ejecutivo Federal pág. 30

¹⁹Op. Cit. pág. 26

Dentro de los temas importantes tanto en el sexenio De la Madrid como en el de Salinas el narcotráfico fue considerado como un riesgo para la seguridad nacional; mientras que con Salinas de Gortari se dijo que el narcotráfico es un problema de salud para los mexicanos, lo que afecta a la seguridad nacional, pero más que esto es el narcotráfico un problema de solidaridad internacional (curiosa afinidad con la política antinarcóticos estadounidense).

"El narcotráfico atenta contra la estabilidad política, pone en peligro la solidez de las instituciones, contamina los procesos económicos, financieros y agrícolas y lesiona el prestigio de México en el contexto internacional, de ahí que el gobierno de México trabajará dando mucha importancia al ataque del narcotráfico en el sector externo."²⁰

Por su parte la seguridad nacional de los Estados Unidos, es un punto tan importante a nivel internacional, debido a que su poder hegemónico, los ha orillado a confundir el ámbito de ejercicio de la seguridad nacional. Los E.E.U.U. no distinguen entre la seguridad mundial, regional y nacional.

A países como México les ha afectado este hecho, ya que en ocasiones han tenido que aceptar la llamada "seguridad compartida", hoy en día "seguridad binacional" (término utilizado por el gobierno norteamericano para definir

²⁰ Reyes, Estrada Jorge. "Narcotráfico, grave peligro para la seguridad nacional:SDN y PGR", Uno más Uno 27-Julio-1989.

problemas que van más allá de sus fronteras y que les permite involucrarse en asuntos internos de otros países).

Para los Estados Unidos su interés nacional primordial será el mantener bajo observación el acontecer internacional en cuestiones económicas, financieras, políticas, a fin de mantener en control sus intereses en otros países, para así evitar poner en peligro su presencia y hegemonía en el extranjero. Por ello el gobierno norteamericano dará un peso muy importante a los asuntos externos.

En base a lo anterior podemos decir que el término de seguridad nacional y soberanía serán tan cambiantes como el mismo acontecer internacional. La realidad mundial será aquella que pondrá en desafío el conjugar la defensa de los principios de política exterior de los Estados y su autodeterminación en asuntos internos. Los Estados verán ahora más que nunca el reto de marcar la línea entre el principio y fin entre lo interno y lo externo.

Entre México y Estados Unidos el ejercicio de su política exterior en asuntos bilaterales seguirá la tendencia de lo controvertido, en la búsqueda de la justicia internacional.

Los conceptos seguridad nacional e interés nacional suelen encontrarse primordialmente en la teoría del realismo político, pero lo cierto es que el término de seguridad nacional, hoy en día ha cambiado tras el nuevo escenario

internacional y los temas de la agenda internacional, en donde se entrelazan temas como el medio ambiente, comercio, conflictos interétnicos, migración y narcotráfico.

Provocando con ello que surgan actitudes por parte de los gobiernos, como respuesta a la pérdida de poder del Estado-nación frente a la interrelación entre el ámbito interno y externo. En donde la realidad internacional ha trastocado las médulas más importantes del escenario interno. De ahí de la necesidad de plantear la existencia de seguridades nacionales distintas y particulares de cada Estado.

Por ejemplo en los Estados Unidos se han dado diversos conceptos de seguridad nacional que obligan a pensar que él mismo término puede definirse dependiendo de la circunstancia y momento histórico dado.

Entre las definiciones de seguridad nacional encontramos las siguientes:

Walter Lippmann (1943) "Una nación está segura cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra y cuando es capaz, si fuera necesario de mantenerlos a través de la guerra".

National Security Council (1950's) "Preservar a los Estados Unidos como una nación libre, con nuestras instituciones fundamentales y valores intactos."

Arnold Wolfers (1962) "Seguridad en el sentido objetivo es la ausencia de amenazas para adquirir valores, y en el sentido subjetivo es la ausencia de amenazas a los valores nacionales existentes."

International Encyclopedia of the Social Sciences (1968) "Es la habilidad de una nación a proteger sus valores internos ante amenazas externas."

Amos Jordan and William Taylor (1981) "Seguridad Nacional tiene un significado más extenso que protección ante un daño físico (territorial), implica también protección de tipo económico y político, y a las amenazas de los valores fundamentales y a la existencia del Estado."

Charles Maier (1990) "Seguridad Nacional es la capacidad de controlar las condiciones internas y externas que la misma opinión pública considere necesarios para el disfrute pleno de su autodeterminación o autonomía, prosperidad y bienestar."

Walthraud Morales "Seguridad Nacional es definida por los especialistas, en primera instancia como la protección a los ciudadanos, al territorio nacional de ataques; y en segunda instancia el término es más extenso, implica entonces protección de los intereses económicos y políticos que se consideren esenciales, mediante el ejercicio del poder político de los valores fundamentales para la existencia del Estado. En las últimas tres décadas, los políticos han reconocido el

incremento de la interdependencia, en un mundo de amenazas y situaciones caóticas, el concepto de seguridad por lo tanto ha tenido que complementarse entre lo que es política interna y externa. De esta manera 'seguridad nacional', se ha convertido en 'seguridad globalizada', abarcando no solamente la cuestión militar, sino los intereses ilimitados amenazados."

Luis Herrera-Lasso y Guadalupe González "El conjunto de condiciones políticas, económicas, militares, sociales y culturales necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación".

De acuerdo con estas definiciones, teóricamente debería de ser fácil el establecer ¿Qué es seguridad nacional? y ¿Qué estrategias aplicar para defenderla?, pero lamentablemente en el esquema internacional, es más difícil de lo que se piensa. Por ejemplo, en la relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, el tema que más importancia ha tenido desde el origen de las relaciones es la defensa de la seguridad nacional.

La seguridad nacional de los países, como se ha señalado, se constituye sobre los contextos sociales, históricos, valores culturales, necesidades, prioridades y expectativas de la población. De acuerdo con ello, tanto México como los Estados Unidos tienen diferente plataforma sobre la cual se basa su seguridad nacional.

En México, el enfoque de la seguridad nacional ha tenido dos tendencias:

- 1.- Ampliar la capacidad de autodeterminación política respecto a los Estados Unidos,
- 2.- Y a la promoción de un desarrollo económico basado en la protección del mercado interno y en la acción directa del Estado con el proceso productivo.

En la década de los noventa, el objetivo de autodeterminación respecto con Estados Unidos, dio un giro total, en primer lugar a los Estados Unidos se les dejó de considerar (de acuerdo con el gobierno mexicano, y específicamente por parte del Poder Ejecutivo) como amenaza a la seguridad nacional. Muestra de ello es la búsqueda por consolidar la cooperación entre ambos gobiernos, en materia económica, política, migratoria y en narcotráfico.²¹

En el caso mexicano el determinar ¿Qué es?, y ¿Qué estrategia aplicar? en materia de seguridad nacional, ha ocupado un lugar muy importante no sólo dentro del mismo gobierno mexicano, sino dentro del propio gobierno norteamericano. Hoy en día, los E.E.U.U. han procurado que se aplique una seguridad binacional, en cuestiones clave de relación entre ambos países. Por lo que podemos decir que la delimitación de seguridad nacional mexicana, depende de la estrategia de seguridad estadounidense y su visión respecto a México (tanto

²¹ Respecto al tema de seguridad nacional entre México y E.E.U.U., el antecedente más antiguo en esta materia se tiene en 1978 cuando se terminó el primer Presidential Review Memorandum (PRM-41) dedicado a las relaciones México-Estados Unidos, y en 1979 y 1981 aparecieron dos ensayos ligando explícitamente a México con la seguridad de E.E.U.U.

por parte del Presidente como del propio Congreso norteamericano), es decir que la seguridad nacional mexicana verá subordinados sus intereses nacionales a los de E.E.U.U.

Pese a los numerosos estudios sobre seguridad nacional, en México no es fácil aceptar la subordinación de los intereses nacionales a la agenda de política interna norteamericana, ya que la seguridad nacional estará solamente determinada por la vecindad geográfica con una gran potencia.

La estrategia llevada a cabo durante los últimos 2 sexenios, respecto a la consolidación del acercamiento con los E.E.U.U. ha provocado una redefinición de seguridad nacional. Los nexos económicos, políticos y culturales han dado la pauta a pensar que es "imposible" solucionar los problemas desde una óptica "unilateral" ²², el gobierno norteamericano se siente capacitado y justifica su intervención en asuntos internos de México, ya que según se tienen "intereses comunes".

Aún cuando se tengan problemas comunes, no se puede considerar que se tengan intereses comunes y sobre todo que las acciones que se realicen al

²² El negar que los E.E.U.U. no aplican medidas unilaterales sería falso, ya que en materia de migración, los norteamericanos continuamente realizan violaciones a los derechos humanos, y ejercen presiones, ejemplo es la promulgación de la Ley de Reforma y Control a la Inmigración 1986, (Ley Simpson-Rodino), en materia de comercio, pese a que se firmo el T.T.L.C. (puesto en marcha 1994), el gobierno norteamericano aplica bloqueo a productos como el atún, jitomate, entre otros, violando todo acuerdo comercial, y en materia de narcotráfico, continuamente se ejercen presiones a México, para que actúe en favor de los intereses de E.E.U.U.

respecto no siempre se traducirán en un beneficio para ambas partes, ya que el mezclar acciones conjuntas de seguridad nacional provocará necesariamente conflictos, ya que el status histórico, político, económico y social es totalmente diferente entre México y los Estados Unidos. Por lo que en ocasiones la estrategia de seguridad nacional norteamericana puede aumentar la inseguridad en México y más aún la inestabilidad político-económica.

No se puede negar que México ocupa un lugar muy importante dentro del esquema de seguridad nacional de los E.E.U.U. "Un México estable, próspero y amistoso es fundamental para los intereses, la seguridad y la estrategia de Estados Unidos en el mundo".²³

Puede considerarse que para México el reto es el defender su ámbito interno y externo de las amenazas a su independencia, autodeterminación y soberanía y de esta manera poder delimitar adecuadamente una estrategia de seguridad nacional acorde con los verdaderos intereses nacionales.

Y en los Estados Unidos el reto que se tiene es equilibrar el poder principalmente del Ejecutivo y del Congreso, ya que mientras no exista un consenso entre las estrategias de seguridad nacional, la lucha de poder interno seguirá afectando a otros países (como el caso mexicano) que son pieza clave y en momentos electorales motivo de discordia entre los partidos político e instituciones gubernamentales.

²³ Aguayo, Quezada Sergio y Bagley, Bruce Michael En busca de la seguridad perdida Ed. Siglo XXI pág. 108.

CAPITULO III LAS POLITICAS DE COMBATE AL NARCOTRAFICO EN MEXICO Y E.E.U.U. 1988-1994: ¿INTERDEPENDENCIA O SUBORDINACION?.

3.1 ¿QUE SIGNIFICA NARCOTRÁFICO HOY?

Lo que comúnmente se denomina "narcotráfico", hace referencia al tráfico y producción de droga, pero hay que hacer notar, que el tema de drogas implica no sólo el tráfico y la producción sino también el consumo de ellas.

El término de droga hace referencia a sustancias que tienen efectos inhibitorios del sistema nervioso central, se utiliza para hablar de sustancias con efectos y componentes activos como la heroína, cocaína y marihuana. Droga es cualquier sustancia química natural o artificial que modifique la psicología o actividad mental de los seres humanos.

Según la Organización Mundial de la Salud droga es "toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una ó más funciones de este."

La guerra contra las drogas en los Estados Unidos ha encontrado la legitimación perfecta de una forma de intervención, no sólo en la región latinoamericana sino en todo el mundo.

Para el gobierno de los Estados Unidos las drogas son ahora "demonios/enemigos" contra los cuales tiene que dirigir sus esfuerzos tanto en el interior como en el exterior.

Es importante señalar que las políticas internacionales contra las drogas han estado basadas en los intereses estadounidenses. Y específicamente los países de América Latina (Perú, Bolivia, Colombia, México y Panamá) en su guerra contra las drogas han respondido más a las presiones estadounidenses que a sus propias necesidades e intereses nacionales.

Para los E.E.U.U. las drogas se han convertido en una muy buena oportunidad para establecer su hegemonía, convirtiéndose en un poder legitimador y de injerencia en favor de los Estados Unidos.

El negocio de las drogas hoy en día es la empresa transnacional más rentable del mundo; expertos estadounidenses han calculado que los ingresos anuales procedentes del tráfico de cocaína fueron de 29,000 millones de dólares (1994), solamente en los Estados Unidos. Se calcula que las utilidades de las organizaciones delictivas de narcotraficantes son de 500,000 millones de dólares anuales (según el Informe Anual del U.S National Narcotics Intelligence Consumers Committee NNICC).

El consumo de drogas durante años ha respondido a motivos psicológicos, económicos, culturales, religiosos, etc. que en cada uno de los países ha sido "imposible" de controlar, resultado de las "ventajas" económicas y físicas (psicomotores) de las drogas.

Como ejemplo de las "ventajas" de las drogas, encontramos la opinión del psicoanalista Sigmund Freud el cual escribió en su juventud (1884) el ensayo titulado La Coça, en el cual afirmaba que había probado en sí mismo el efecto de la cocaína, Freud decía que la cocaína aparta el hambre, el sueño, la fatiga y fortalece el esfuerzo intelectual. Al parecer la droga podía intensificar la eficiencia y el estado de alerta de las personas.

Tal declaración provocó en Estados Unidos una ola de deseo de consumo de cocaína, y sin leyes que restringieran la venta, el consumo y la publicidad de la droga, los empresarios pronto la convirtieron en una sustancia "maravillosa"; se pusieron al alcance de los ciudadanos los extractos diluidos en alcohol de la hoja de coca en farmacias, tiendas y bares. Esto provocó que pronto gran porcentaje de la población fuera adicta a la cocaína.

Fue entonces que hasta fines del siglo se le empezó a ver como "medicamento" nocivo para la salud, en 1896 la Sociedad Médica de Connecticut recomendaba que la cocaína estuviera sólo a disposición médica. Y para 1907 el

Estado de Nueva York aprobó la Ley Anticocaína que restringía su venta sólo con receta médica.

Desde entonces la política norteamericana para controlar la producción internacional de drogas, se puso de manifiesto con el Tratado de Shanghai (1909) en donde se intentó obstaculizar la producción de opio de y sus derivados. Ya para 1913 el gobierno estadounidense había "convencido" a 34 países a que firmaran el tratado, el cual sería extendido al cultivo de marihuana y cocaína. En diciembre de 1914 la Ley Harrison fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos, en esta ley se reguló estrictamente la venta y distribución de drogas, condenando así totalmente el consumo de cocaína.

Al comienzo de la Primera Guerra Mundial 46 Estados habían promulgado leyes contra la venta de cocaína, ya se había demostrado que el consumo de la droga es una amenaza a la sociedad, debido a que la droga predispone al consumidor a cometer actos criminales.

Respecto a México, su política contra las drogas ha estado vinculada a las relaciones con E.E.U.U. Su más antiguo antecedente se remonta a 1912 cuando a petición de Estados Unidos, México se adhirió a la Convención de La Haya con el fin de controlar las ventas de opio. Después de la Primera Guerra Mundial, México participa en diversas convenciones internacionales adoptadas dentro de la Sociedad de Naciones, y posteriormente en el foro de las Naciones Unidas se

decidió adoptar el Tratado de la Convención Unica (1961) al que México se adhirió en 1967.

Debido a la cercanía geográfica, México es incluido en la lucha estadounidense contra las drogas. El 16 de septiembre de 1968 el entonces candidato a la presidencia de los E.E.U.U., Richard M. Nixon en su discurso realizado en Anaheim, California se compromete a atacar las drogas desde su origen y acelerar el desarrollo de instrumentos y herramientas para detectar el tráfico de narcóticos¹, lo que ubica a México como el principal escenario de dicha lucha contra las drogas, ya que en ese momento era el principal abastecedor de marihuana hacia los Estados Unidos.

El Presidente Nixon reunió a un "grupo de acción" el cual tenía que llevar a cabo un ataque contra la importación, venta y uso ilegal de drogas en los Estados Unidos, ubicando a la marihuana como el centro del ataque.

Los asistentes del Presidente Nixon señalaron que se había descubierto que "los ingredientes activos de la marihuana pueden tener efectos nocivos sobre el bienestar, tanto físico como mental de los consumidores. Fumar marihuana es

¹Es importante señalar que al subir a la presidencia, Nixon tuvo que enfrentarse a un grave problema de drogadicción y resultado de ello a altos índices de criminalidad.

peligroso ya que puede conducir al consumo de drogas más fuertes y aún el crimen."²

El grupo de trabajo del Presidente Nixon le propuso que le fueran impuestos a México ciertas condiciones para que colaborara con Estados Unidos en el combate a las drogas, ya que el grupo había llegado a la conclusión que:

- 1.- Un porcentaje significativo de heroína era de origen mexicano.
- 2.- Que un porcentaje muy elevado de heroína europea entraba por México y su destino eran los E.E.U.U.
- 3.- México es el trampolín de cocaína de origen sudamericano y cuyo destino es E.E.U.U.
- 4.- México proveía enormes cantidades de anfetaminas y barbitúricos.

Por lo que la solución a dicho problema es obligar a México a que tomará decisiones al respecto, y los Estados Unidos proponían: "diseñar un programa de fumigación aérea de herbicidas en México, y que se remplazaran las primitivas técnicas (lanzallamas) de erradicación que utilizaban los militares. Había que exhortar a México para que interceptara a los traficantes de drogas, y que construyera puestos de inspección a lo largo de las carreteras 2 y 15 con dirección hacia el norte (que son prácticamente las dos principales carreteras que unen el interior de México con el sudoeste norteamericano, además se proponía presentar

²Craig, Richard Operación Intercepción. Una política de presión internacional Foro Internacional 2 (86) vol. XXII oct. dic. 1981 pág. 205.

ante el gobierno mexicano 'casos seleccionados' en los que estuvieran involucrados fugitivos mexicanos y que estuvieran acusados de violaciones en materia de drogas en Estados Unidos para que fueran enjuiciados en México."³

Pero hubo negativa por parte del gobierno mexicano al respecto, por lo que el gobierno emprende del 21 de septiembre de 1969 al 10 de octubre del mismo, la llamada Operación Intercepción cuyo objetivo fue detener el flujo de marihuana, heroína y otras drogas que llegaban a Estados Unidos vía México. La operación consistía en la vigilancia intensificada de tierra, mar y aire a lo largo de la frontera por tiempo indefinido. Tales fueron las quejas y problemas que ocasionó la operación que sólo pudo ponerse en marcha durante 20 días. Las inspecciones hechas por los agentes partían de la base que los mexicanos eran criminales, traficantes y drogadictos; la medida afectó económicamente a ambos de la frontera, las ventas disminuyeron en las comunidades de Brownsville, Eagle Pass, Laredo, Nogales, Calexico (California), El Paso- Ciudad Juárez, San Diego- Tijuana. Y el turismo canceló sus reservaciones por lo incómodo de las revisiones.

La operación fue un rotundo fracaso, ya que el número de adictos a la droga en los Estados Unidos no disminuyó y en cambio, tras la escasez de marihuana recurrieron a otros tipos de drogas más poderosas como el hashish, la heroína, anfetaminas y ácido lisérgico.

³IBIDEM

Posteriormente las autoridades norteamericanas reconocieron que la operación sólo tenía como objetivos impresionar al público con la guerra antidrogas y poner a trabajar a las autoridades mexicanas para que realmente atacaran el cultivo y tráfico de drogas.

"La postura mexicana al respecto fue la siguiente:

- 1.- Que los Estados Unidos estaban cerrando la frontera con México,
- 2.- La intercepción es una operación discriminatoria contra los mexicanos,
- 3.- El proyecto viola la soberanía mexicana y constituye un esfuerzo para chantajear a México a que tome medidas más poderosas contra lo que es un problema norteamericano,
- 4.- Declarar a Tijuana y a otras ciudades fronterizas zona prohibida para militares norteamericanos es un intento de castigar a México."⁴

Durante las décadas 60 y 70, E.E.U.U desarrolló en su política antinarcóticos el control en los países productores, vía firma de acuerdos internacionales, multilaterales y bilaterales.

A partir de 1981 al llegar al poder del Presidente Ronald Reagan decide poner en marcha una lucha sin precedente contra las drogas, el gobierno de Reagan (1981-1989) se caracterizó por su agresividad y la aplicación de fuertes medidas militares.

La militarización de la lucha contra las drogas en los países productores se basaba en la idea de que el narcotráfico internacional se había convertido en una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos. La invasión extranjera de las fuerzas armadas estadounidense era considerada como la única forma de solucionar el problema de las drogas.⁵

En la relación con México, los Estados Unidos hasta 1984 habían elogiado la política antinarcóticos mexicana, de hecho en el Informe de 1980, funcionarios del National Narcotics Intelligence Consumers Committee (NNICC), declararon que en lo relacionado con la erradicación, México sigue siendo un punto brillante en un escenario desalentador.

Hasta el momento las relaciones bilaterales en cuestiones de narcotráfico no habían sido conflictivas, y no es sino hasta 1984 cuando en el Estado de Chihuahua fueron descubiertas varias toneladas de marihuana, y las autoridades de E.E.U.U. inmediatamente interpretaron esta confiscación como señal de que se estaba debilitando la campaña mexicana de erradicación de cosechas. Además por primera vez en muchos años portavoces de la administración de Reagan señalaron públicamente la corrupción de funcionarios mexicanos como razón principal del deterioro de la campaña.

⁴Op. Cit. pág. 222

⁵De 1981 a 1986 el presupuesto de E.E.U.U. para el combate a las drogas se duplicó de 800 a 1900 millones de dólares, en tanto el monto destinado a prevención, educación y tratamiento se redujo de 404 a 340 millones de dólares.

"Los analistas citaron varias razones:

- 1.-Extraordinarias condiciones climáticas que produjeron abundantes cosechas, redujeron la adhesión de los herbicidas a las plantas.
- 2.-Inercia o corrupción burocrática a finales del periodo presidencial 1976-1982.
- 3.-Una crisis económica que movió a muchos campesinos a cultivar cosechas más lucrativas (drogas).
- 4.-Descuido de los Estados Unidos, confiados en que la campaña mexicana siempre tendría éxito.
- 5.-Cambios en las rutas usadas por los narcotraficantes, al surgir nexos entre traficantes mexicanos y colombianos."⁶

Las presiones del Congreso sobre el gobierno de Reagan para ampliar su participación militar dirigido al combate de las drogas. Se incrementaron con las elecciones de 1986. El 8 de abril de 1986 el presidente Reagan formula el decreto en materia de seguridad nacional, en el que declaró que el narcotráfico era una amenaza para la seguridad nacional. De esta manera ratifica la expansión militar en el combate al narcotráfico en las fronteras de Estados Unidos.

"Las directrices que regulaban la participación militar estadounidense en las operaciones de combate antinarcóticos en el extranjero estipulaban que las fuerzas norteamericanas:

⁶Carta de Política Exterior Mexicana 2-3 abril-septiembre 1985.

- 1.- Debían ser invitadas por el gobierno anfitrión.
- 2.- Serían dirigidas y coordinadas por agencias civiles estadounidenses.
- 3.- Su papel estaría limitado a funciones de apoyo."⁷

El parteaguas de la relación entre México y Estados Unidos fue el secuestro y asesinato del agente norteamericano de la DEA Enrique Camarena Salazar (1985) con la aparente complicidad de funcionarios mexicanos, esto dio como resultado una serie de represalias por parte de los Estados Unidos, como los secuestros en territorio mexicano de René Verdugo Urquidez (1986) y el del Doctor Humberto Alvarez Macháin (1991). La Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos el 15 de junio de 1992 autoriza este tipo de secuestros a territorio estadounidense.

El gobierno de George Bush (1989-1993) continuó con la política antinarcóticos, en donde se pone énfasis en la erradicación y decomisos de drogas en países productores y traficantes.

Tras el cambio de presidentes 1988-1989, en México la posición estadounidense cambia y tanto el presidente Bush como Salinas ponen de manifiesto su voluntad por mejorar su política antinarcóticos, esto se demuestra con la "fácil" certificación otorgada a México. El titular de la DEA (Terrence Burke)

⁷Bagley, Bruce Michael Mitos de la militarización: los militares estadounidenses y la guerra contra las drogas Foro Internacional vol. xi Julio-Septiembre 1991 1(125) pág. 21

reitera públicamente los esfuerzos y progresos de la política antinarcóticos mexicana.

De ahí que las políticas de ambos países están "coordinadas", pero no dejan de existir necesariamente desacuerdos relacionados con el narcotráfico, tales como la violación de soberanía territorial mexicana, y a los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos.

3.2 POLITICA ESTADOUNIDENSE ANTINARCOTICOS.

Es importante hacer mención, que en la política estadounidense contra las drogas, no hay una verdadera distinción entre las acciones de política interna y externa, dado que para el gobierno norteamericano, el problema del tráfico de drogas es una cuestión de seguridad nacional que debe ser atacado dentro y fuera del territorio nacional.

Dentro de la estructura del gobierno estadounidense, la toma de decisiones en la política contra las drogas participan diversos actores gubernamentales y no gubernamentales a niveles federal, estatal y local.

Las agencias involucradas en la lucha contra las drogas son: el Poder Ejecutivo a través del Departamento de Estado creó la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos que coordina el Programa Internacional de Control

de Drogas la cual mantiene vínculos con el Departamento de Justicia, el Departamento de Defensa y el Congreso; y en especial con los comités sobre Asuntos Exteriores y el de Relaciones Exteriores; también se relaciona con la Contraloría General, que supervisa la efectividad de la política internacional del combate a las drogas.

El encargado de planear y evaluar la política antinarcóticos en sus aspectos económicos, social y militar es el Congreso, el cual trabaja conjuntamente con el Departamento de Justicia, el cual controla y coordina la política contra las drogas.

Las agencias encargadas de desarrollar los objetivos de la lucha antinarcóticos son: la DEA (Drug Enforcement Administration-Agencia contra el Combate a las Drogas, sus tareas son, el de aplicar las leyes y reglamentos sobre narcóticos y sustancias controladas, su objetivo primordial es el erradicar los cultivos de droga y aprehender a los productores y traficantes de drogas, lo cual lo realiza a través de entrenamiento de personal en áreas de investigación técnico-científica, intercambio de información en el ámbito internacional, federal, estatal y local; es importante señalar que la DEA tiene personal "autorizado" vía consular para desarrollar/ejecutar sus actividades en los países productores.

Además de la DEA se encuentra la Oficina Federal de Investigaciones, FBI (Federal Bureau of Investigation), existen además otras oficinas que participan en la lucha contra las drogas, tal es el caso del Departamento del Tesoro, Servicio de

Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Guardia Costera, Departamento de Defensa (Fuerza Aérea, Armada, Marina), Departamento de Salud y Servicios Humanos, Agencia Internacional para el Desarrollo (proporciona informes sobre las actividades de producción de drogas ilícitas), la CIA (Central Intelligence Agency) y el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS Immigration and Naturalization Service).

La política estadounidense antinarcóticos tiene un fundamento muy característico, el cual está basado en la idea de que la reducción en la disponibilidad de drogas tendrá como consecuencia la disminución del consumo de las mismas. Lo que representa que los esfuerzos por destruir los cultivos de drogas estarán mayormente dirigidos a interceptar el tráfico y destruir las redes de narcotraficantes fuera del territorio norteamericano.

Las actividades de la política estadounidense bajo la premisa de culpar a la oferta y no la demanda, del consumo de droga, tendrá sus repercusiones internacionales muy graves, ya que muchas veces esa lucha contra las drogas se traduce en violación a la soberanía territorial de los países considerados como productores de drogas.

Por lo anterior se puede considerar que la política o estrategia estadounidense en el combate a las drogas dará mayor importancia al ámbito exterior que al interno, por lo que el peso de la misma recaerá en los esfuerzos internacionales.

Anualmente el gobierno de los Estados Unidos publica la Estrategia del Control Nacional de las Drogas (National Drug Control Strategy) en donde se emiten cuales van a ser las prioridades del gobierno en curso; además al comienzo de cada administración el Presidente electo dentro de su Plataforma de Gobierno señala al combate a las drogas como una cuestión de seguridad nacional.

A partir de ello es notoria la gran importancia que tiene el control de drogas para los políticos norteamericanos, como una pieza clave para el desarrollo tanto de la política interna (en el ámbito electoral), como en la política externa (consumación hegemónica).

Sin considerar algunas de las variables, las estrategias del gobierno norteamericano para atacar el problema de la droga son:

- 1.-Reducir la demanda de las drogas vía la reducción de la oferta.
- 2.-Reducir eficazmente el crimen, la violencia y la droga.
- 3.-Intensificar la interdicción;⁸ en los esfuerzos internacionales contra la producción y flujo de droga dirigida hacia los Estados Unidos.
- 4.-Incremento de la cooperación internacional para ayudar a destruir a las organizaciones internacionales de tráfico de drogas.

⁸ Interdicción es un programa que consiste de intercepción de drogas en tránsito hacia E.E.U.U. y la aprehensión de narcotraficantes en los puertos de entrada. En este programa colaboran los Guarda Costas, Servicio de Inmigración y Naturalización, Aduanas, la DEA, Departamento de Defensa

- 5.-Utilizar todo el poder del sistema justicia criminal contra los traficantes de droga.
- 6.-Aumento y mejora de la capacidad en el tratamiento, prevención y educación en la población.
- 7.-Intensificación de las acciones policiales, y el uso de las fuerzas armadas.
- 8.-Mayor uso de las actividades de inteligencia en el exterior en relación con las drogas.

La mejor prevención según el gobierno estadounidense es el incremento de policías y fuerzas armadas en las actividades de interdicción; "por primera vez pondremos a disposición de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos los recursos adecuados. Intensificaremos nuestros esfuerzos para combatir a los contrabandistas de drogas en alta mar, en el espacio internacional y en nuestras fronteras".⁹

Dentro de la estrategia de los Estados Unidos durante el período presidencial de George Bush, las políticas generales en la lucha contra las drogas propuestas por la ONDCP (Office of National Drug Control Policy- Oficina de la Política Nacional para el Control de las Drogas) fueron: en el Sistema de Justicia (criminal), el aumento en el número de agentes de la DEA y el FBI (información

(detección y monitoreo) y el Completion of the Command, Control Communications and Intelligence (C31), el cual coordina las acciones de todos los departamentos participantes.

⁹ Septiembre de 1989. Primer discurso presidencial televisado George Bush. Falco, Mathea Adictos al fracaso: La política de EU hacia las drogas. Nexos No. 222 Junio 1996 pág 48.

procesada, capacidades de comunicación y fuerza en las leyes), personal adicional y aumento de recursos contra el tráfico de drogas y crimen organizado, incremento de la capacidad de las Cortes norteamericanas.

Para el tratamiento del problema de la droga, en relación con el consumo interno, la política ha seguir es el aumento en la disponibilidad de servicios de atención a los adictos, un mayor trabajo de prevención, educación y rehabilitación de adictos.

En relación con los servicios de inteligencia; la iniciativa, durante el período del Presidente Bush fue la creación (1990) del Centro Nacional de Inteligencia contra las Drogas (National Drug Intelligence Center), y un aumento en los análisis del Centro de Inteligencia de El Paso.

Como una de las prácticas más comunes que realiza el gobierno norteamericano en la lucha contra las drogas es la intercepción, la cual se realiza de tres tipos diferentes:

- 1.-Consiste en la creación de un sistema de información que integra las actividades de las agencias federales encargadas de la vigilancia aérea, marítima y terrestre. Este sistema contempla la investigación de inteligencia y el acceso a base de datos que es instalado en la frontera de los Estados Unidos, e integra un sistema denominado International Border Interdiction System y las actividades de un equipo interburocrático de seguimiento de rutas.

2.-Persecución y encarcelamiento de los narcotraficantes, este tipo de actividad es realizada comúnmente en el exterior de los Estados Unidos, a través de los agentes instalados en el país productor.

3.-Intercepción de cargamento en los países productores, traficantes y consumidores de droga, esta intercepción, requiere de movilización de personal militar, en acciones intergubernamentales conjuntas.

En base a lo anterior vemos como la política estadounidense contra las drogas, otorga mayor importancia a las acciones fuera de su territorio, como única solución al problema de la drogas.

Hay que hacer notar, sin embargo que la forma de política del gobierno estadounidense en todos los aspectos busca la interrelación entre la política interna y la externa, de hecho se considera que ambas son complementarias e inseparables; en donde una influye en la otra y viceversa. Richard Craig (profesor de ciencia política en Kent State University), ha llamado a este hecho, "Linkage Politics" (políticas de encadenamiento). Y en el caso de las drogas no es la excepción, ya que se considera que lo realizado en el exterior será indispensable, para la solución del problema de consumo interno

Por lo que la estrategia antinarcóticos del gobierno estadounidense estará mayormente enfocada a las actividades internacionales. Bajo la premisa que el tráfico internacional de drogas afecta a los Estados Unidos, al "llevar" la

delincuencia a las calles, la violencia a las comunidades. Por lo que los "responsables" del abuso de las drogas en las ciudades norteamericanas son los extranjeros y no los propios nacionales.

Debido a la ideología norteamericana de considerarse el policía del mundo, el procurador de justicia, democracia y libertad internacional, el ejercicio de su política interna y externa se verá eclipsado. Reflejándose esto al poder que las mismas instancias gubernamentales norteamericanas se otorgan en su actividad en el ámbito nacional de otros países, violándose así el derecho internacional.

El problema del narcotráfico será una cuestión más que es sometida a los "caprichos" del gobierno norteamericano en favor de su seguridad nacional. Esto es que culpa a otros países de su grave problema de consumo de drogas, adjudicando por lo tanto la solución de éste al exterior.

Bajo la "voluntad" de ayudar a los países productores de drogas, en su lucha, los Estados Unidos señalan que su interés primordial es impedir que los poderosos narcotraficantes logren mayores ganancias amen de la enorme corrupción que existe en dichos países. "Ya que el uso de intimidación y violencia que los narcotraficantes realizan en países donde operan, afectan la seguridad de los ciudadanos estadounidenses que residen en ese lugar."¹⁰

¹⁰Estrategia Nacional de Control de Drogas 1994. Recuperar nuestras comunidades de las drogas y la violencia La Casa Blanca pág. 54.

Dentro de la estrategia nacional estadounidense en su aplicación en el exterior, el desmantelamiento de las organizaciones criminales multinacionales (producción, procesamiento, transportación y distribución de drogas), será la tarea fundamental de toda la política. De ahí que necesariamente debe de existir una coordinación entre las acciones nacionales e internacionales.

"Las iniciativas nacionales y extranjeras contra las drogas deben ser complementarias. La estrategia nacional contra los narcóticos tiene dos aspectos:

- 1.- Apoyar los objetivos nacionales de reducir la disponibilidad y uso de las drogas, y;
- 2.- Responder a la amenaza que representa el tráfico de drogas para los objetivos más amplios de política exterior de proteger la democracia, crear desarrollo económico sostenible y proteger el medio ambiente mundial."¹¹

La estrategia nacional norteamericana pone énfasis en: la asistencia a los gobiernos que muestren voluntad política de combatir el narcotráfico, en la destrucción de las organizaciones de narcotraficantes y en la intercepción de droga en los países de origen.

Los elementos de acción de la estrategia son: el fortalecimiento de la cooperación internacional contra la producción, tráfico y uso de droga (vía la firma de tratados y acuerdos internacionales), el desarrollo de instituciones policiales,

judiciales y penales, control de lavado de dinero. Se fomenta en los diversos foros internacionales una mayor participación en la lucha contra las drogas, tales como el Programa de las Naciones Unidas de Control de Drogas (PNUCD) y la OEA (Organización de los Estados Americanos), a través de la Junta Interamericana de Defensa que coordina la Fuerza Militar Multinacional de Combate al Narcotráfico.

Lo anterior es aparentemente aceptable bajo el esquema del derecho internacional, pero lamentablemente la política norteamericana busca por todos los medios posibles (como son el chantaje económico) para hacer válidas sus propuestas.

Los E.E.U.U. usan incentivos económicos-comerciales, a fin de motivar a los países a endurecer su política antinarcóticos, pero en caso que los países no cooperen tendrán que hacer frente a represalias impuestas por el gobierno norteamericano. Los países subdesarrollados son más vulnerables a las decisiones gubernamentales norteamericanas unilaterales, debido a la enorme dependencia económica (vía préstamos o inversiones).

"El gobierno norteamericano trabajará estrechamente con los países que demuestren la voluntad política y compromiso para emprender programas serios contra los narcóticos. Sin embargo, los países productores y de tránsito de drogas que no actúen enfrentarán sanciones económicas y de otra índole, incluso el uso

¹¹ Op. Cit. pág. 49.

más agresivo de procesos de certificación ordenados por el Congreso que condicionan la asistencia económica y militar al desempeño de las drogas."¹²

La certificación que otorga el Presidente norteamericano, es un punto muy importante dentro su política antidrogas internacional. Y consiste en la evaluación de los resultados de la política de los países productores y traficantes de droga en el combate de ésta. Esta certificación se otorga cada año y está basada en lo dispuesto en la Ley Antidrogas decretada por el Congreso norteamericano en 1986.

La certificación es aquella que establece la relación directa entre la asistencia que se le da al gobierno de los E.E.U.U., y la eficacia de la campaña de los países con mayor tránsito y producción de drogas.

Es un proceso del gobierno estadounidense en relación con la Asistencia Externa, aplicado todos los años. El gobierno norteamericano a través de este acto, califica las acciones, metas y logros de la política antinarcóticos de los países. Esta actitud estadounidense está basada en "teoría" en la Convención de las Naciones Unidas (1988).

Según el gobierno estadounidense la certificación es un proceso con verdaderos logros en la lucha contra las drogas; ya que se critica la pobre

¹²Op. Cit. pág. 51.

cooperación que realicen los gobiernos de otros países, en base a que actualmente en los problemas de drogas ya no puede "consentirse la corrupción".

En el proceso de certificación el Poder Ejecutivo a través del Departamento de Estado, revisa la capacidad relativa de cada país para lograr las máximas reducciones en la producción de droga.

La certificación constituye un ejemplo del complicado proceso político norteamericano en donde intervienen diversos comités y subcomités legislativos y agencias gubernamentales, en la formulación de medidas y decisiones de política exterior (el Congreso obliga al Ejecutivo a revisar anualmente el comportamiento de los países productores de narcóticos y tiene la facultad de modificar las decisiones presidenciales).

El primer paso de la certificación es realizado por el ejecutivo, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos del Departamento de Estado, en donde se revisan las apreciaciones de las agencias involucradas en la lucha contra las drogas; en base a ello se elabora un informe anual en donde se señalan los avances y se evalúan las acciones tomadas por cada país contra las drogas. El Presidente en base a ello certifica o no a los países productores y presenta su decisión en el Congreso.

El segundo paso es realizado en el Congreso en donde a petición de algún miembro del Senado o de la Cámara de Representantes, los comités legislativos pueden convocar a audiencias para revisar el reporte (informe anual), ó examinar la solicitud de revocación de la certificación y hacer recomendaciones. El Congreso tiene la facultad de revocar las certificaciones del Presidente en caso de no considerarlas adecuadas.

Los países acreedores a decisiones negativas de certificación están sujetos a las siguientes sanciones:

- 1.- Suspensión de fondos de asistencia económica y militar,
- 2.- Eliminación de tarifas arancelarias preferenciales,
- 3.- Emisión de votos negativos por parte de los representantes norteamericanos a solicitudes de préstamos en bancos multilaterales de desarrollo.

Sanciones como las anteriores afectan en gran manera la estabilidad interna de los países condicionado la ayuda norteamericana, respecto con los logros en materia de drogas.

Hay que hacer notar que la certificación es un proceso que dentro del mismo sistema político estadounidense es resultado de la lucha por el poder político-electoral.

Las críticas que recibe el gobierno norteamericano por la aplicación de la certificación son innumerables, ya que es una muestra de violación al derecho internacional, a la soberanía y seguridad de los países.

Las preguntas que merecen hacerse al gobierno norteamericano son; ¿Quién califica su política antinarcoóticos?, ¿Bajo que fundamentos prácticos se atreve a evaluar la lucha contra las drogas de otros países, siendo que él es el principal consumidor de droga en el mundo?.

La actitud del gobierno norteamericano respecto a las drogas, es muy criticable, ya que por un lado las drogas son el negocio más rentable dentro y fuera de los E.E.U.U.,¹³ hay una enorme cantidad de dólares en publicidad originados por el consumo de droga, se ha dedicado un porcentaje muy elevado de presupuesto a investigación de mejoramiento de cultivo de droga (especialmente mariguana)¹⁴, existen infinidad de compañías que son cómplices del narcotráfico, y que el gobierno norteamericano tiene conocimiento de ello, ya que sirven como laboratorios de drogas, además de dedicarse a las actividades de lavado de dinero, proveniente del narcotráfico (Dow Chemical Co., Union

¹³Se calcula que el valor al menudeo de la cocaína en las calles de E.E.U.U. es de 100 mil millones de dólares. El negocio tiene asegurado 25 millones de consumidores eventuales y casi 10 millones de consumidores frecuentes (1992). De los 100 millones de dólares, aproximadamente 6 mil llegan a América Latina y los otros 94 mil se dirigen al mercado monetario informal en Miami, Nueva York, California, o bien son depositados y lavados en los bancos estadounidenses.

¹⁴ Existe un aparato que garantiza el mejor crecimiento (doméstico) de la mariguana en rincones oscuros, alejados de la luz solar, llamado Phototron III. Este tipo de cultivo de mariguana hace que su efecto al consumo sea más poderoso y prolongado.

Chemical Corp., Eastman Chemical, Hoechst, Bayer, Shell, Rhone-Poulenc, entre otras).

Es pues evidente que la política norteamericana no está destinada a la erradicación del narcotráfico, sino sólo es utilizada como una forma de intervención en asuntos internos de otros países.

La política antidrogas norteamericana se ha logrado, hasta 1995 la aplicación de programas bilaterales con Brasil, China, Colombia, República Dominicana, Guatemala, Honduras, India, Malasia, México, Pakistán, Panamá, Perú, Turquía, Hungría, Japón y Venezuela.

Es curioso, que cuando por asuntos de "seguridad" nacional la aplicación de medidas tan duras como la certificación, el gobierno de los Estados Unidos sea un tanto "flexible", con los países que por razones obvias, les conviene mejor la estabilidad interna que la verdadera lucha contra las drogas, es decir, que se en ocasiones el gobierno norteamericano se vuelve "cómplice" de los gobiernos corruptos, auspiciados y financiados por narcotraficantes. Tal y como es el caso del gobierno mexicano, en donde es evidente la complicidad de funcionarios públicos en cuestiones de narcotráfico, y aún así se le otorga la certificación.

3.3 POLITICA MEXICANA ANTINARCOTICOS.

Las principales drogas producidas en México son la marihuana, el opio, heroína, destinadas a la exportación.¹⁵ La producción es combatida a través de los programas de erradicación de cultivos, contando con el reconocimiento y apoyo del gobierno norteamericano.

Además de la producción mexicana de drogas de marihuana y heroína, el territorio mexicano es utilizado para el traslado hacia los Estados Unidos de la marihuana y cocaína provenientes de Sudamérica (principalmente de Colombia y Bolivia).

La política mexicana contra las drogas se ha basado en abatir la producción, interceptar el tráfico y promover reformas jurídicas para detener el fenómeno del narcotráfico cuyos daños a la salud y a la seguridad de las naciones es muy evidente.

Se han realizado actividades como la promoción de campañas de prevención, educación, en radio, televisión y prensa.

¹⁵ El origen de la producción de opio para la venta al exterior proviene del convenio establecido por los gobiernos de México y E.E.U.U. para satisfacer las necesidades de heroína para fines médicos durante las guerras mundiales.

Los antecedentes de la lucha contra las drogas en México para combatir el tráfico y producción de drogas son: la prohibición del cultivo de estupefacientes (1923) y de su exportación (1930). Los esfuerzos mexicanos inicialmente estuvieron concentrados en labores de erradicación, realizados por el ejército.

Por decreto en febrero de 1985, el gobierno federal creó el Consejo Nacional contra la Farmacodependencia, integrado por distintas Secretarías de Estado e instituciones de gobierno.

En 1988 se creó el Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas en México (SEUCD), lográndose así una mayor cooperación entre la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina, la PGR (Procuraduría General de la República), INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) y la SPP (Secretaría de Programación y Presupuesto) en la lucha contra las drogas.

Dentro de las dependencias encargadas de la lucha contra las drogas, el más importante es el CENDRO (Centro de Planeación para el Control de Drogas) creado por decreto presidencial el 26 de Junio de 1992, cuyo objetivo específico es concentrar, procesar y difundir información disponible sobre el narcotráfico. El CENDRO es una institución intersecretarial coordinada por la Procuraduría General de la República.

A través del CENDRO, el gobierno mexicano pudo enlazarse al Sistema Hemisférico de Información (SHI), en donde se da intercambio de información de las operaciones contra las drogas, con el gobierno de los Estados Unidos, conjuntamente con la participación de los gobiernos de Belice, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela.

El 17 de Junio de 1993 se creó el INCD (Instituto Nacional para el Combate a la Drogas), órgano desconcentrado ¹⁶ de la PGR que tiene como funciones planear, ejecutar, supervisar y evaluar la acciones de la lucha contra las drogas. EL INCD trabaja conjuntamente con el CENDRO en las operaciones de intercepción de drogas y narcotraficantes.

La estrategia de combate a las drogas mexicana ha buscado la participación de todas de las Secretarías de Estado. Al inicio del sexenio Salinista se formó el Grupo de Coordinación Ejecutiva (incorporado al INCD) integrado por Subsecretarios de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público (Unidad de Lavado de Dinero), Agricultura, Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud y las Procuradurías General de la República y General de Justicia del Distrito Federal.

¹⁶ Tanto el CENDRO como el INCD son órganos desconcentrados de la PGR, lo que significa que un organismo delega su autoridad operativa en las instancias estatal y local y conserva el control de la política en el nivel nacional.

El interés del gobierno mexicano por el combate a las drogas se aprecia en el aumento del presupuesto dentro de la Procuraduría General de la República, ya que el monto disponible aumentó de 44 billones de pesos en 1988 a 122 billones de pesos para 1989. Y junto con las operaciones especiales, los recursos humanos, no sólo recibieron capacitación especializada, sino que además fueron aumentados alrededor del 25% las fuerzas armadas en ejercicio activo.

Los recursos materiales se incrementaron, entre ellos aeronaves, equipo, incluyendo vehículos de superficie de tierra y agua que proporcionan información de reconocimiento y verificación, así como de fumigación de plantíos ilícitos y protección a las operaciones antidrogas, como transportación de personal militar y policiaco.

La política contra las drogas ha trabajado en la incorporación de aspectos como, los servicios de inteligencia, en donde se busca mayor acceso a la información, en operativos de búsqueda y destrucción de plantíos y en la captura de narcotraficantes nacionales y extranjeros, así como una mayor eficiencia en las actividades de intercepción del tráfico marítimo, terrestre y aéreo. Es importante señalar que las actividades del gobierno mexicano son realizadas conjuntamente con los Estados Unidos.

Se ha puesto gran importancia a la intercepción aérea, marítima y terrestre, se realizaron medidas especiales como la Operación Halcón ¹⁷ en la cual intervino en cuestiones aéreas; trabajando conjuntamente con el Centro de Coordinación de Operaciones Aéreas (CECOA), en tareas de comunicación, enlazadas con la Secretaría de la Defensa Nacional y el CENDRO.

Para el gobierno mexicano la cooperación internacional es necesaria para el desarrollo de tecnologías apropiadas para la intercepción y erradicación del narcotráfico, para el intercambio de información, "se ha demostrado una y otra vez que lo hecho en una región tendrá consecuencias inevitables en otras partes del mundo y por lo tanto las soluciones aisladas son inaceptables".¹⁸

Ahora bien, la estrategia mexicana tiene como elementos característicos:

1.- La búsqueda y mantenimiento de la legitimidad. Las formas de control de producción de control en México, tienden continuamente al aumento de la corrupción, teniendo como consecuencia un mayor número de críticas internacionales, que hacen vincular el problema de narcotráfico con las propias deficiencias del sistema político mexicano, de ahí la necesidad de atender el

¹⁷ Se realizaron además otras operaciones como: "Islas Marías y Vigilancia del Río Hondo y Grijalva", "Armadillo", "San Benito/93/III", "San Ignacio/93/IV", "Ariete/93", "Esbravo-93", "Escalsur-93", "Esgolcar-93/I y 93/II", entre otras.

¹⁸ Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal. 1992 pág.16.

problema con buenos resultados para obtener de esta manera la credibilidad interna y externa.

El gobierno mexicano tiene el reto de hacer cumplir las leyes internas en el escenario internacional, esto en determinado momento se ve dañado por las asechanzas del gobierno norteamericano, en donde en materia de narcotráfico se ha violado la soberanía territorial y ha puesto en peligro la seguridad de los ciudadanos mexicanos, ejemplo de ello fue el secuestro de Alvarez Macháin y de la captura de René Verdugo en donde constitucionalmente tenían que ser juzgados y condenados por leyes mexicanas. Este tipo de acciones muestran la violación por parte del gobierno norteamericano, del Tratado de Extradición y del Acuerdo en materia en materia de narcotráfico ¹⁹ en donde a la letra dice en el Artículo 1 párrafo tercero "Este acuerdo no faculta a las autoridades de una de las Partes a emprender, en la jurisdicción territorial de la otra el ejercicio y el desempeño de las funciones cuya jurisdicción o competencia estén exclusivamente reservadas a las autoridades de esa otra Parte por sus leyes o reglamentos nacionales."

Este tipo de arbitrariedades violan las garantías individuales establecidas en la Constitución Mexicana; poniendo en tela de juicio el verdadero apego a la

¹⁹ Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado el 23 de febrero de 1989 y puesto en vigor el 30 de julio de 1990.

ley de la política antinarcóticos mexicana en su competencia con la política norteamericana.

Por otro lado, la búsqueda de la credibilidad es tan importante para el mantenimiento de un gobierno estable, en donde la opinión pública será el juzgado de la política interna y externa del gobierno. Muestra de lo anterior, tras haber llegado al poder Salinas de Gortari, con falta de credibilidad política, se fijó como meta la obtención de consenso mediante la aplicación de políticas económicas y sociales eficientes, lo que indudablemente incluyó también acciones contra el narcotráfico, para mostrar que se buscaba ante todo la "seguridad" de los mexicanos.

2.- La delimitación del ámbito. El gobierno mexicano en su estrategia considera que el problema del narcotráfico no tiene solamente un carácter policial y criminal; sino que su naturaleza tiene implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Por lo que la lucha contra las drogas tendrá que ser de carácter internacional, en donde la colaboración será vital ya que es una cuestión de "responsabilidad compartida".

3.- El respeto a las líneas tradicionales de política exterior. En base al punto anterior, la lucha antinarcóticos internacional deberá ante todo respetar el derecho internacional, la soberanía y seguridad nacionales. "El equilibrio en el control de la producción, el tráfico ilícito y el consumo de drogas, así como el respeto irrestricto

a los esfuerzos que cada nación realiza para atender la problemática constituyen principios esenciales en la política de México relativa a esta materia." ²⁰

De los anteriores elementos, para el gobierno mexicano, el tercero es el que le ha sido "imposible" llevar a la práctica, especialmente en las relaciones con los Estados Unidos. Ya que continuamente el gobierno norteamericano se involucra en asuntos internos de México. Tal es el hecho del secuestro en territorio nacional del doctor Humberto Alvarez Macháin, bajo la sospecha de tener participación en la muerte del agente de la DEA Enrique Camarena.

Por otra parte, los principios fundamentales de la lucha contra las drogas mexicana son:

- 1.- El reconocimiento de un problema integral, ya que se considera que tan importante es evitar la siembra, destruir laboratorios y detectar rutas como abatir el consumo.

- 2.- Búsqueda de enfoques multilaterales, expresados en acuerdos y convenios regionales, binacionales y locales, en base al respeto y cooperación.

²⁰ Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994 Poder Ejecutivo Federal. 1992 pág. 32.

3.- Represión Penal y legal del narcotráfico en todos sus ámbitos, se plantea una evolución de mejores instrumentos legales, orgánicos y funcionales de control de drogas.

El gobierno mexicano ha puesto gran énfasis en la lucha antidrogas en el sector externo (al igual que el gobierno norteamericano), muestra de ello el gobierno de México ha firmado 20 convenios (durante 1989-1994), en materia de prevención, control y erradicación del tráfico de drogas. Con Belice, E.E.U.U., Guatemala, Colombia y El Salvador se efectúa una cooperación regional, en donde se realizan actividades de intercepción por vías terrestre, aérea y marítima.²¹

Durante el gobierno de Salinas, la política exterior mexicana estuvo muy activa en cuestiones de narcotráfico y prueba de ello se encuentra la distribución en el Foro de la OEA del documento titulado " La postura de México para un nuevo compromiso internacional para el control de las drogas", en donde se señalaron cinco puntos importantes que deben de tomarse en cuenta para la lucha contra las drogas:

1.-Reducción de la demanda,

²¹ México participó en las reuniones regionales de los Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Narcotráfico (HONLEA). En la IV Reunión (8 al 12 oct. 1991), se acordó desarrollar acciones en contra del tráfico aéreo y marítimo en aguas territoriales, puertos y zonas libres y fronteras, así como el mejoramiento del sistema de información en materia de repercusiones químicas del narcotráfico y lavado de dinero. México ocupó en la HONLEA la presidencia mundial en 1989 y la presidencia regional en 1990.

- 2.-Eficacia en los esfuerzos internacionales en la erradicación de cultivos ilícitos,
- 3.-Compatibilidad de las legislaciones nacionales,
- 4.-La lucha contra el crimen organizado,
- 5.-Nuevos mecanismos de financiamiento para mejorar la cooperación internacional.

México otorgó gran importancia dentro de la estrategia antinarcóticos a la cooperación internacional, en donde debía de intensificarse, el intercambio tecnológico en la investigación judicial, el intercambio de información en estrategias y tácticas operativas, asistencia jurídica entre países, formación de recursos humanos para la prevención del crimen y la movilización de la comunidad internacional en el establecimiento de banco de datos.

Además de haberse integrado al Sistema Interamericano de Información sobre Drogas (IADIS), que conduce la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), pertenecientes a la OEA.

En cuanto a la relación bilateral México-E.E.U.U., la cooperación en cuestiones del narcotráfico se ha realizado en asistencia técnica mediante otorgamiento de equipo, desde refacciones para vehículos terrestres, hasta helicópteros y aviones, así como la capacitación y entrenamiento de personal militar.

Existe una enorme vinculación entre ambos gobiernos en la actividad antinarcóticos, de hecho existe un gran intercambio de información entre procuradores, dependencias de gobierno y personal militar ²², además de la realización de operaciones de servicio de inteligencia, investigación y detenciones.

Ejemplo del trabajo conjunto, encontramos al Grupo de Contacto de Alto Nivel México-E.E.U.U. y la Comisión Conjunta de Defensa México-E.E.U.U. (JMUSDC siglas en inglés).

Aunque el gobierno mexicano, no ha ratificado todas las propuestas hechas por el gobierno norteamericano en materia de narcotráfico, si se lleva a cabo en la práctica acciones de cooperación e intercambio entre ambos.

Aparte de existir el libre flujo de agentes autorizados y no autorizados de la DEA, que empezando desde el número de acreditados, el propio gobierno mexicano no se pone de acuerdo (el 25 de abril de 1990 se declaró que existían 42 agentes, y para el 21 de febrero de 1992 el entonces Procurador General- Fidel Samaniego- declaró que en México existían "más de 30 y menos de 40" agentes de la DEA, y el 16 de junio de 1992 se emite el anuncio que son 39 los agentes), pero para cuestiones prácticas, no importa tanto el número sino el poder que poseen estos funcionarios, y las actividades de espionaje, secuestro y violación a las garantías individuales en territorio mexicano. Y que de hecho el gobierno mexicano lo permite.

²² Entre 1930 y 1985, México y E.E.U.U han firmado alrededor de 95 convenios de cooperación bilateral, en materia de estupefacientes, los cuales proveen desde intercambio de información hasta capacitación y entrenamiento policial, apoyo técnico y suministro de equipo y financiamiento.

Así que no importa cuantos acuerdos nacionales e internacionales se firmen, si a fin de cuentas, el gobierno norteamericano hará valer su hegemonía y poderío en asuntos de narcotráfico internacional.

En materia de cooperación el gobierno mexicano ha tenido que coordinar su política antinarcóticos con la de los Estados Unidos, a fin de evitar conflictos diplomáticos graves y hasta sanciones de tipo económico.

3.4 INFLUENCIA DE LA POLITICA NORTEAMERICANA ANTINARCOTICOS EN MEXICO.

En la estrategia antidrogas de los Estados Unidos se ponen en juego diversos intereses tanto económicos, políticos, hegemónicos, etc., por lo que la política contra las drogas responderá a las iniciativas de seguridad nacional estadounidenses. Las drogas ocupan hoy por hoy una prioridad en la política exterior de los E.E.U.U. a nivel multilateral.

Dentro del esquema de seguridad de los E.E.U.U., México es considerado como un eslabón muy importante dentro de la seguridad nacional norteamericana.

Para los Estados Unidos, la producción, distribución, más que el consumo son consideradas actividades criminales, las cuales deben de estar sujetas a penalizaciones nacionales e internacionales. De ahí que no sea extraño que México ocupe un lugar "privilegiado" dentro del establecimiento de la agenda

norteamericana antidrogas; ya que México es el principal productor y distribuidor de mariguana y heroína a los E.E.U.U. y debido a su ubicación geográfica, es uno de los principales centros por donde transita la droga proveniente de Sudamérica (principalmente la cocaína).

Desde la toma de posesión de los Presidentes George Bush y Carlos Salinas de Gortari, el tema del narcotráfico fue considerado por ambos gobiernos como un punto clave dentro de las relaciones bilaterales (tal fue la disposición de ambos gobiernos a mejorar las relaciones bilaterales que se le denominó a esa buena actitud el "Espíritu de Houston"). A los pocos meses de iniciado el sexenio del Presidente Salinas (1988) se puso en marcha aprehensión de narcotraficantes; frecuentemente en los medios de comunicación se daba a conocer a la opinión pública sobre la "ruda" política contra las drogas mexicana, se hablaba de los decomisos de estupefacientes y captura de personalidades de la hampa.

Mientras que la política norteamericana invariablemente se dedicó sólo a las críticas y a los movimientos de militares en el extranjero para la erradicación de la droga desde su "origen".

Pero pese a que México no tiene la culpa del enorme número de adictos a las drogas en los Estados Unidos, los dirigentes mexicanos se han convencido que no pueden negarse a cooperar con el gobierno norteamericano, tanto que se ha llegado a adoptar la "misma" estrategia antinarcóticos, basándose que sólo se

puede resolver el problema de las drogas mediante medidas bilaterales. Aún cuando el mismo gobierno norteamericano aplique medidas unilaterales, tales como la impuesta Ley Pública 99-750 (PL 99-750) Ley contra el abuso de drogas 1986, es muestra de una actitud política basada en restricciones arbitrarias.²³

El objetivo de la Ley de 1986, consistió en fortalecer los esfuerzos del gobierno federal para alentar la cooperación extranjera y la erradicación del cultivo de drogas ilícitas y detener el tráfico internacional, así como mejorar el ejercicio de leyes federales, establecer controles efectivos en envíos ilegales; así como fortalecer el liderazgo federal en el diseño y ejercicio de programas educativos y de prevención (la Ley se basó en la premisa educacional de "Just say no" (Sólo di no).²⁴

Un importante punto dentro de la ley es el establecimiento de sanciones a los países que no cooperen con el gobierno norteamericano (y más específicamente con la DEA). Dichas sanciones, a parte de la automática campaña de desprestigio internacional son:

1.- La suspensión inmediata de la ayuda económica²⁵;

²³ Lo característico de esta Ley fue lo rápido de su proceso, del 8 de agosto al 27 de octubre de 1986, la ley se introdujo, se discutió, se enmendó y se firmó por el Presidente.

²⁴ La Ley de 1986 consta de 15 títulos, 39 subtítulos y 307 secciones. En donde la más importante es la dedicada a las actividades internacionales.

²⁵ Si un país es productor de drogas o si por su territorio transitan estupefacientes, debe retenerse el 50% de la ayuda que se le da y ordenar a cada representante estadounidense ante las instituciones financieras internacionales que voten negativamente para cualquier préstamo a dicho país.

2.- La anulación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), en caso que se compruebe que el gobierno del país productor de droga no está cooperando.

Un hecho muy importante a señalar es que la puesta en marcha de esta ley no solo responde al interés por acabar con el narcotráfico, sino más bien a la pugna interna entre el Congreso y el Presidente de los E.E.U.U. Anteriormente existía la Ley de Asistencia al Exterior (1961), en donde ya se contemplaba en su capítulo 8, el control externo de la asistencia norteamericana; la ley especificaba, que la asistencia estadounidense sólo se suspendería cuando bajo consideración del PRESIDENTE, determinado país no ha tomado las medidas necesarias para combatir el narcotráfico. Y en la ley de 1986 la más importante reforma es que la suspensión de asistencia se determina hasta que la calificación del Presidente sea aprobada o rechazada por el CONGRESO.

El Congreso norteamericano ganó terreno político respecto al Presidente, por un lado el Congreso obtuvo beneficios electorales y por el otro abrió un nuevo camino para influir en la política exterior (limitando así el monopolio que poseía el Presidente).

Uno de los principales problemas que se encuentran en la lucha contra las drogas es la diferencia en los puntos de percepción del problema y de su solución. En primer lugar el problema surge cuando aún los gobiernos no se ponen de acuerdo si el narcotráfico es causado por la oferta o por la demanda, si la lucha

contra las drogas debe ser al interior o al exterior de las fronteras. En un segundo aspecto, es la búsqueda de la solución (la cual es dependiente del primer aspecto). A partir de entonces comprenderemos el porqué existe el choque entre las percepciones México-Norteamericanas respecto a las drogas.

Mientras que el gobierno mexicano considera que coopera "demasiado" con la destrucción de plantíos de droga, el gobierno norteamericano considera que no es suficiente, ya que, para que E.E.U.U. certifique bajo el término de cooperación total se toma en cuenta; la reducción de plantíos ilegales, acciones policíacas eficientes de decomiso de cosecha y bienes, enjuiciamiento de criminales, disposición a establecer acuerdos y tratados internacionales dirigidos al lavado de dinero, y lo más importante estar dispuestos a permitir el Hot Pursuit (persecución en caliente), el cual consiste en otorgar la autorización a los aviones estadounidenses a sobrevolar el espacio aéreo de otro país con el propósito de alcanzar y capturar aviones sospechosos de tráfico de droga hacia suelo estadounidense.

Acciones como la anterior, la certificación, la violación a la soberanía territorial obligan a realizar la pregunta ¿Bajo que bases legales los Estados Unidos realizan este tipo de arbitrariedades?

La legislación penal estadounidense tiene como finalidad imponer una competencia extraterritorial de las políticas estadounidenses para investigar conductas delictuosas en el extranjero para detener a presuntos narcotraficantes

a fin de juzgarlos en tribunales norteamericanos, violando así las normas del derecho internacional y los derechos y obligaciones de los tratados de extradición.

En la agenda bilateral México-E.E.U.U., existen puntos de vista encontrados, respecto al tema de narcotráfico; por un lado el gobierno estadounidense insiste en ver como el origen del problema a la oferta. De ahí que se vea obligado a emplear medidas para atacar de raíz a la producción y tráfico de droga. Los mecanismos que emplea están relacionados con arrestos, policía secreta, vigilancia y detención de presuntos narcotraficantes, hasta intervención de teléfonos. Mientras que la postura mexicana es considerar que la propia demanda de drogas genera la oferta, por lo que la medidas, para atacar el problema deben de ser dentro de los países consumidores de drogas.

El problema de la drogas se puede ver, entonces de la siguiente manera, para los E.E.U.U. el tráfico de drogas mexicano es un problema de seguridad nacional, mientras que para México el consumo de drogas de Estados Unidos ha llegado ha ser un problema de seguridad nacional.

A lo anterior es importante señalar que en teoría la política del gobierno mexicano es "defenderse" de violaciones o de medidas unilaterales que dañan su seguridad nacional. Pero lamentablemente esto se queda sólo como una "buena" intención de política exterior, ya que en la práctica el gobierno de Estados Unidos

ha aplicado medidas que lejos de resolver el problema de narcotráfico solo son pretexto para controlar y manipular a países vulnerables, como lo es México.

Ejemplo de lo anterior se encuentra el desprestigio internacional que el gobierno norteamericano llevo a la práctica durante 1985, año del controvertido secuestro y asesinato de Enrique Camarena (7 de febrero de 1985), curiosamente años anteriores la política mexicana contra las drogas estuvo elogiada. Pero la corrupción mexicana de pronto se convirtió en un factor clave para el interés norteamericano en la lucha contra las drogas, y como el gobierno mexicano tomó a opinión estadounidense medidas lentas e ineficaces; rápidamente entonces el gobierno de E.E.U.U. "indignado" puso en marcha la II Operación Intercepción (17 de febrero 1985),²⁶

A la II Operación Intercepción pronto se le consideró como una medida de presión para el gobierno mexicano, de hecho el entonces Director de la DEA, Francis Mullen y el embajador John Gavin, hicieron declaraciones sobre la gran indiferencia del gobierno mexicano en los asuntos de: el crecimiento de la mafia de narcotraficantes, la amplitud y permanencia de las actividades de los agentes de la DEA, y el asesinato del agente Camarena (el cual se convirtió rápidamente en mártir en la opinión pública norteamericana).

²⁶ Al igual que la Operación Intercepción de 1969, la de 1985 consistió en el cierre de la frontera y en la inspección minuciosa de todos los viajeros que ingresaban a los Estados Unidos provenientes de México. Pero pese a que las medidas eran las mismas. ambas operaciones fueron distintas en objetivos, la primera pretendía demostrar que el gobierno de Nixon haría cuanto estuviera en sus manos para atacar "verdaderamente" el tráfico de drogas. Y la segunda operación fue más que nada un castigo al gobierno mexicano por el asesinato de Camarena.

Tras "haber descubierto" el gobierno norteamericano la corrupción que existía en México (lo cual es absurdo admitir, puesto que de haber existido complicidad de funcionarios públicos con narcotraficantes, el gobierno norteamericano hubiera sido el primero en saberlo, pero como la corrupción mexicana llegó a tocar importantes líneas del interés norteamericano, entonces la forma de poner mano dura contra el "mal" que existe en México, era sólo castigándolo cerrando la frontera), inició una campaña de sacar a la luz pública la ineficacia de los funcionarios mexicanos en materia de drogas, el gobierno norteamericano acusó públicamente a México de ser un país que daña la seguridad nacional, además advirtió a los turistas de la situación de inseguridad en las ciudades mexicanas.

¿Acaso, no es contradictorio pensar que si el gobierno norteamericano, quisiera mejorar las relaciones con su vecino del sur, buscaría otras formas de acabar con el narcotráfico, en vez de dañar económica y políticamente a México.? Lo anterior demuestra que a pesar que los funcionarios mexicanos intenten convencerse de las buenas intenciones norteamericanas, siempre existirá el interés norteamericano de represión, imposición, racismo y opresión hacia los que son más débiles que él, bajo la falsa bandera de libertad, democracia e igualdad.

Quizá lo malo no será el darse cuenta de la forma de política de los Estados Unidos, sino la postura pasiva que toma el gobierno mexicano cuando violan su soberanía. Lejos de mostrar un verdadero descontento con las medidas

unilaterales norteamericanas, el gobierno mexicano hizo lo que los Estados Unidos pretendían, la subordinación de la política mexicana antinarcoóticos a la norteamericana.

El gobierno mexicano con la llegada de Salinas de Gortari puso como finalidad primordial procurar una mayor cooperación con los Estados Unidos en materia de narcotráfico, y de inmediato empezó una fuerte campaña basada en lo que Estados Unidos ordenaba como la estrategia adecuada a lo que según es "el interés nacional mexicano".

Desde la puesta en marcha de la II Operación Intercepción el gobierno mexicano se vio comprometido a aumentar sus recursos jurídicos y militares en la campaña contra el tráfico de drogas, así como el uso de herbicidas ²⁷ y detenciones masivas de campesinos y narcotraficantes.

De entonces a la fecha la asistencia norteamericana en México se dirige a la distribución y mantenimiento de equipo aéreo, terrestre y marítimo para la detención de narcotraficantes y para la destrucción de cultivos. Así como en el diseño en el manejo de convenios de tipo técnico y administrativo, fuera del marco de acuerdos y negociaciones diplomáticas internacionales.

Debido a las presiones por parte del gobierno norteamericano, las autoridades mexicanas, no han hecho más que responder al interés

²⁷ En julio de 1989 se comprobó la existencia en las plantas de dos herbicidas altamente tóxicos (paraquat y glyphosate) utilizados por el gobierno de E.E.U.U. en los países productores de drogas. Se ha detectado que estos tipos de herbicidas dañan enormemente la salud de las personas ocasionando fuertes intoxicaciones y hasta la muerte (la inhalación del herbicida provoca fibrosis cística y cristalización de los pulmones). Lo importante es que los herbicidas son utilizados para atacar la droga, pero de hecho la marihuana es una de las plantas más resistentes que existen, por lo que la aplicación de herbicidas solo la hacen cambiar a un color amarillo, pero no afecta su crecimiento.

norteamericano en la lucha contra las drogas, y no al verdadero interés o seguridad mexicanos.

Lo único que ha logrado el gobierno norteamericano es inseguridad, corrupción y violencia, en México, ya que las medidas unilaterales que ha empleado no han solucionado el problema de consumo de droga en los E.E.U.U. y sólo ha producido un mayor número de muertes y asesinatos por su fuerte política aplicada en México.

El status del gobierno mexicano en materia de narcotráfico es de suma vulnerabilidad; ya que internamente tiene que hacer frente a la corrupción y al involucramiento de los narcotraficantes en asuntos políticos y económicos. Y a nivel externo el gobierno mexicano se enfrenta a las innumerables violaciones a la soberanía nacional. Aunque hay que señalar que para el gobierno mexicano la situación es muy difícil debido a la presión norteamericana que existe por atacar el narcotráfico.

3.5 EL GOBIERNO MEXICANO Y LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS HOY.

El narcotráfico se ha catalogado en México, desde sexenios anteriores como un problema que afecta a la seguridad nacional. En la presente administración en México (actual Presidente, Ernesto Zedillo Ponce de León 1994-2000), el gobierno sigue la línea que parte desde el sexenio salinista (1988-1994), de considerar al narcotráfico como el mayor peligro a la seguridad nacional.

"El narcotráfico se ha convertido en el más serio riesgo a la seguridad nacional, a la salud de la sociedad y a la tranquilidad pública. Nos enfrentamos a una amenaza que daña la convivencia social y la solidez de las instituciones, propicia la corrupción y estimula otras actividades ilícitas como el tráfico de armas."²⁸

A diferencia de años anteriores, la seguridad nacional actual en México, está orientada más a "aspectos militares" (entre ellos el narcotráfico), que a económicos, o de soberanía nacional.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000), la agenda de seguridad nacional se centra en seis aspectos fundamentales:

- 1.-La defensa de la integridad territorial frente a otros Estados y a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales.
- 2.-La vigencia del Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos dentro del territorio.
- 3.-La actualización de la planeación estratégica del ejército, la fuerza aérea y la armada, en la modernización de sus capacidades operativas y de inteligencia.
- 4.-La coordinación de dependencias estatales y federales, y la unidad de criterios en el combate a las "amenazas modernas", de la seguridad nacional (narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas y terrorismo).

²⁸ Ernesto Zedillo Ponce de León. Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000. Introducción.

5.-La actualización del marco legal en materia de servicios de inteligencia con el objetivo de asegurar eficiencia y apego a la Ley.

6.-El fomento de los valores históricos y culturales de la identidad nacional.

Como puede verse cuatro de los seis aspectos de la seguridad nacional, están ligados a problemas de narcotráfico. De ahí que se realicen diversas actividades a nivel nacional para atacar al narcotráfico.

Existen diversos sistemas, cuyo objetivo, es mantener un mayor control en la actividad delictiva relacionada con las drogas, estos son: el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), el Sistema Nacional de Tratamiento y Rehabilitación de Adictos (SINTRA), Sistema de Registro de Información de Droga (SRID) y el Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).

El principal objetivo de la Estrategia contra las drogas mexicana actual, es: "Reducir a su mínima expresión los índices de consumo, así como la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícitos de psicotrópicos y estupefacientes, bajo un esquema integral de atención al problema de las drogas."²⁹

La estrategia es lograr la mayor participación social, el fortalecimiento de la prevención, especialización de las estructuras del Estado, un desarrollo

tecnológico y una adecuación del marco jurídico (en este última encontramos a la nueva Ley contra el Crimen Organizado). Es por eso que el Gobierno de México, ha procurado una mayor participación intersecretarial en la lucha contra las drogas.

En cada una de las Secretarías se han creado programas específicos para el combate al narcotráfico.

En la Secretaría de Educación Pública está el Programa de Educación Preventiva contra las adicciones (PEPCA), así como los Centros de Información y Documentación en Desarrollo Integral (CIDDI); en la Secretaría de Salud se encontramos al Programa contra la Farmacodependencia; en la de Gobernación el Programa de Fortalecimiento de Seguridad, el Programa de Infraestructura Penitenciaria; en la de Defensa Nacional está la Campaña Permanente contra el Narcotráfico; en la de Marina, el Proyecto de Prevención y Combate al Narcotráfico en el ámbito marítimo; SHCP, el Programa de Combate al Lavado de Dinero y al Tráfico de Armas y Precursores Químicos; SEDESOL, el Programa para Promover el Desarrollo Social y Limitar el crecimiento de la Producción de Enervantes en zonas proclives; Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, está el Programa de Conservación y Desarrollo Integral y Sustentable de Regiones de Riesgo con incidencia en cultivos ilícitos; Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el Programa de Desarrollo Integral de comunidades susceptibles a la siembra de cultivos ilícitos; Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Campaña Permanente de Prevención e

²⁹ Op. Cit. pág 29.

Intercepción de Drogas y Armas en los espacios aéreos, marítimo, terrestre y ferroviario; además el Programa de Prevención, Detección y Lucha contra la Farmacodependencia, Programa de Control y Seguimiento de Embarcaciones, Programa de vigilancia de terminales y revisión de autotransportes, Programa de vigilancia de Espacio Aéreo Nacional, Programa de Intercepción de Tráfico Ilícito de Drogas, Programa de Servicios Aeroportuarios y el Programa de vigilancia en el sistema ferroviario.

En la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, trabaja, el Programa de Atención a la Farmacodependencia y el Alcoholismo; y en la Procuraduría General de la República está el Programa Nacional para el Control de Drogas.

Es importante señalar que se han creado dos grupos de trabajo, los cuales son: el Grupo de Enlaces Sectoriales (en los que colaboran la PGR y el CENDRO), el Grupo de Enlaces Operativos (que es a nivel intersecretarial). Ambos evalúan el progreso de la campaña nacional contra las drogas.

El dato más importante dentro del Programa Nacional para el Control de las Drogas del Presidente Zedillo, es el fortalecimiento de los vínculos de cooperación internacional.

" En lo que respecta al problema de las drogas la política exterior debe asegurar los consensos bilaterales y multilaterales que respalden y reflejen los

intereses del país, y promuevan la cooperación internacional dentro del principio de corresponsabilidad de todos los Estados." ³⁰

Dentro de la Estrategia o Programa contra las Drogas de Zedillo, se sigue considerando como primordial, la cooperación de México con el Gobierno de los Estados Unidos, en los aspectos de interceptación, inteligencia, estrategia, táctica y operativa en el combate al narcotráfico.

Muestra de lo anterior son los estrechos vínculos gubernamentales entre ambos países, y el reconocimiento de la necesidad de un mutuo entendimiento y "cooperación", por parte de ambos.

"Estamos involucrados en una batalla de vida o muerte por la seguridad de México y Estados Unidos. No podemos esperar ganar la guerra contra las drogas en E.E.U.U. sin la ayuda de México." ³¹

Durante los primeros meses de 1997, el asunto de narcotráfico se ha convertido en un tema muy "espinoso", en la relación bilateral (México-E.E.U.U.), se suma a la lista los apartados de certificación (la cual fue otorgada por el Poder Ejecutivo norteamericano, pero ha sido sometido a una posible anulación por parte del Congreso, así que se está en espera de fechas posteriores para ver el resultado. Aunque es importante señalar que en caso de ser negada la

³⁰ Op. Cit. pág. 91.

certificación a México por parte del Congreso, el Presidente norteamericano tiene el derecho al veto), lista de 11 presuntos narcotraficantes, los cuales son pedidos a extradición por E.E.U.U. a México (entre ellos se encuentra al Señor de los Cielos, Amado Carrillo Fuentes, Oscar Malherbe de León, los hermanos Arellano Félix, entre otros), y el aumento de cantidades destinadas al lavado de dinero.³² Alrededor de 10,000 millones de dólares pasan por México anualmente provenientes de los ingresos de narcotraficantes latinoamericanos. Se calcula que durante el sexenio de Salinas la fortunas mal habidas por parte de las autoridades mexicanas en ese período fueron de mil 807 millones 108 mil 254 dólares.

De esta manera, la vulnerabilidad del gobierno mexicano en relación al manejo económico-político de la estrategia contra las drogas ha sido resultado de las presiones político-diplomáticas de los E.E.U.U. En donde procesos como la certificación violan la soberanía y autodeterminación de los pueblos; y sobre todo son una forma de presión sobre los gobiernos (considerados como productores y traficantes de droga), y obligarlos a hacer acciones que respondan al interés norteamericano.

La certificación basada en la Ley "Foreign Assistance Act", vincula la conducta de los países con la ayuda estadounidense. Y en el último proceso de certificación (1997), el Poder Ejecutivo de los E.E.U.U. certificó a 22 países de 31;

³¹ Declaración del vocero del Departamento de Estado, Nicholas Burns. "México, bajo presión", Periódico La Crónica de Hoy. 6 de marzo de 1997 primera plana.

³² El gobierno norteamericano envió notas de protestas a la PGR y a la SHCP, por haber permitido la fuga de 183 millones de dólares del sistema bancario mexicano durante los primeros meses de 1997. El universal 1º de abril de 1997.

y entre los países que están en la lista de los "malos" se encuentra México, país cuya certificación ha sido negada por la Cámara de Representantes (31 de marzo de 1997), dando como plazo 90 días para que cumpla con los siguientes puntos titulados Enmienda Hastert:

- 1.- Aumento del número de agentes de la DEA,
- 2.- Autorización para que los mismos agentes porten armas,
- 3.- Acciones para eliminar la corrupción en las agencias de seguridad pública,
- 4.- Asegurar las extradiciones de narcotraficantes a los E.E.U.U.
- 5.- Autorización para sobrevuelos y derecho de reabastecimiento para navíos y aviones antinarcóticos norteamericanos.
- 6.- Avances sobre un acuerdo marítimo para permitir la detención de narcotraficantes en aguas mexicanas.

Pero a pesar de todos los esfuerzos que el gobierno norteamericano exige a México a poner en práctica, la estrategia nacional ha sido y es un fracaso rotundo, ya que en lugar de solucionar los problemas nacionales, se han empeorado; en los últimos dos años el número de adictos a la cocaína ha aumentado en 500% en México. Pero aún así se sigue incrementando la presencia militar en la lucha antinarcóticos, lo cual es realmente preocupante. Lo anterior acordado por el gobierno norteamericano el 12 de diciembre de 1996 cuando se decidió la creación de un cuerpo policiaco de élite para combatir el narcotráfico, el cual recibirá adiestramiento y capacitación de las principales agencias estadounidenses, además de la puesta en práctica de la Fuerza de

Respuesta en la Frontera Norte (Unidad equipada con helicópteros y otros recursos aéreos).

Pero con el fin de fortalecer los lazos de cooperación entre ambos países, el gobierno del Presidente Zedillo y el Presidente de los E.E.U.U. William Clinton acordaron realizar una cumbre en Mayo de 1997 en la Ciudad de México, siendo esta la quinta ocasión que un presidente norteamericano visita México. Los temas incluidos en la agenda fueron; el tráfico de drogas, migración, T.T.L.C. y la cooperación económica bilateral.

En relación con el tema de narcotráfico en México surgió un suceso importante, pocos días antes de la llegada del Presidente Clinton. El 30 de abril de 1997, el titular de la PGR Jorge Madrazo Cuellar reforma la ley orgánica de la institución, con la cual desaparece el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD),(tras haber descubierto la vinculación del General Jesús Gutiérrez Rebollo con el narcotráfico, hoy preso en el penal de Almoloya).

En su lugar se crea la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Contra la Salud, a cargo de Mariano Herrán Salvatti, así mismo se conforma la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada. Las funciones serán investigar, perseguir los actos relacionados con el narcotráfico y los nexos que se deriven de los mismos. Desarrollar y operar sistemas de intercepción

sistemas de intercepción aérea, marítima, portuaria y terrestre del tráfico ilícito de narcóticos y programas de erradicación de cultivos de estupefacientes.

La creación de la FEADS convirtió a las fuerzas armadas en el sostén básico de la lucha contra las drogas. Los comandantes de cada zona militar se entienden con las delegaciones estatales de la PGR, cada una de las cuales tiene un enviado de la FEADS.

A diferencia del INCD que era un órgano desconcentrado que manejaba sus recursos de manera independiente, la FEADS tiene que pedir autorización a la PGR. Y el CENDRO seguirá como órgano desconcentrado bajo el mando del Gral. Tito Valencia Ortíz.

Apoyando esta medidas al interior, en la reunión de mayo de 1997 con el gobierno norteamericano, se creó la Alianza México-Estados Unidos contra el tráfico ilícito de drogas, cuyo objetivo es el intensificar el control de drogas proveniente de México con destino a E.E.U.U. y de armamento clandestino proveniente de E.E.U.U. a México. El interés por mantener la cooperación entre ambos gobiernos, se da en el marco de la preocupación por parte de los Estados Unidos; ya que el Presidente Clinton reconoció que la población de su país representa 5% de la población mundial y que sin embargo consume la mitad de las drogas que se venden en el mundo.

CONCLUSIONES.

La lucha contra las drogas a nivel internacional representa un punto muy importante dentro de la política interna y externa de los Estados; el gran poder económico y político que representan las drogas a nivel internacional, es una muestra de como diversos intereses pueden moverse a partir del poder económico.

El narcotráfico transforma a la sociedad y a sus estructuras, la relación que tienen los narcotraficantes con diversos ámbitos, tales como el económico, en el cual los vínculos con los empresarios, sectores campesinos, el derroche de dinero, lo vuelve en una fuente primordial de empleo e ingreso para considerables grupos y sectores, así como la esperanza de salida de las condiciones tan deprimentes en los países. A partir de entonces, los países más involucrados en este tipo de delitos son los subdesarrollados.

Por lo que, en la guerra contra las drogas se convierte en un punto muy importante mediante el cual los países desarrollados (principalmente los E.E.U.U.) acusan a los subdesarrollados de los problemas que el propio negocio de drogas provoca, tales como crimen, violencia, así como altos niveles de adictos. La campaña de desprestigio para los países en desarrollo no se ha hecho esperar por parte del gobierno norteamericano, haciendo como un ejercicio importante de

su política exterior la persecución y castigo a los que según él considera el origen del problema.

A partir de entonces, surge la gran necesidad de poner a los subdesarrollados como la lacra humana que sin duda los norteamericanos se han empañado en destruir. Basados en manipular la opinión pública no solo interna sino internacional, mostrando con estadísticas que el gran número de adictos en los E.E.U.U. se debe a que los países subdesarrollados (principalmente los latinos) obligan a la población norteamericana a ser consumidores.

Partamos entonces que la campaña antinarcoóticos norteamericana (la cual en la práctica es la que determina las acciones antidrogas a nivel internacional), se basa en analizar solo una parte de la historia (la que más les conviene), es decir la oferta; aparentemente a los políticos norteamericanos han olvidado como funcionan las leyes del mercado, en donde la demanda origina la oferta. Y esta es la base de toda la pugna entre los países productores y los consumidores en cuestión de drogas, ya que si no estuviera garantizado un mercado tan grande de consumidores en los E.E.U.U., no sería tan elevado el número de productores de drogas.

Pero curiosamente al analizar la estrategia norteamericana contra las drogas la única forma de catalogarla es de dictatorial e inoportuna, cuyo objetivo

es aplicar todo el peso de su hegemonía en el mundo. Mostrando que la única ley que los E.E.U.U. respetan es la del más fuerte.

De esta manera, nos podemos dar cuenta del porque las políticas antinarcóticos no funcionan, ya que por un lado existen intereses económicos que respaldan a los altos funcionarios (no solo de los países latinoamericanos sino también dentro de los E.E.U.U.), y también que los beneficios de seguir manteniendo el teatro de las drogas le conviene al gobierno estadounidense, ya que de esta manera tiene un muy valioso pretexto para tomar injerencia en asuntos internos de los Estados. Esto es muy lógico, ya que al desaparecer la amenaza soviética que durante años fue el motivo mediante el cual los E.E.U.U. movilizaban a sus militares en la región latinoamericana, ahora el escuza son las drogas.

Por lo tanto el mantener programas bilaterales en materia de narcotráfico con: Brasil, China, Colombia, República Dominicana, Guatemala, Honduras, India, Malasia, México, Pakistán, Panamá, Perú, Tailandia, Venezuela, Turquía, Hungría y Japón, además de anualmente otorgar la certificación a 31 países; es hoy por hoy un acto más de táctica de hegemonía estadounidense.

Por lo que se puede considerar que la dichosa guerra contra las drogas es sólo un pretexto más del considerado policía del mundo y la propia conciencia de quererse mantener como la potencia aún prevalece, muestra es el aumento del

presupuesto de defensa autorizado en septiembre de 1996, el cual fue de 256 mil 600 millones de dólares, que rebasa en 11 mil 200 millones de dólares del presupuesto original.

El gobierno norteamericano destina el 70% de su presupuesto a combatir la producción y tráfico de drogas en el exterior y sólo el 30% a la rehabilitación de adictos (siendo que es el principal consumidor de drogas en el mundo).

Y gracias a ello, la lucha contra las drogas se ha fundamentado solamente en atacar a fondo el problema de producción y tráfico de drogas, dejando al parecer a un lado el control del consumo de las mismas (problema tan palpable en los E.E.U.U.), de ahí que el propio término al que se aplica a la lucha es contra el NARCOTRAFICO, entendiéndose que la única manera para acabar con los males que provocan las drogas son la producción y el tráfico. Medida que enseña que desde las bases de las campañas antinarcóticos están mal enfocadas, ya que sólo en la práctica la estrategia se destina al desprestigio de los gobiernos en el escenario internacional.

Por lo que si el gobierno norteamericano quisiera verdaderamente combatir las drogas, enfocaría su campaña a la erradicación del consumo de droga en su territorio (y no permitiría que se publicaran revistas como "High Time", la cual enseña a producir drogas de la más alta calidad en lugares domésticos). Para los norteamericanos es fácil castigar y señalar el poco avance de otras naciones en la

lucha contra las drogas, pero el gobierno de E.E.U.U. no resuelve el suyo, por lo tanto no tiene porque evaluar o certificar a otros si el mismo es una clara muestra de ineptitud. Estados Unidos se ha convertido en el país más consumidor de droga en el mundo, pero también es un gran productor, distribuidor y financiador de las mismas; siendo también sede importante de lavado de dinero, los beneficios directos e indirectos del narcotráfico forman parte del sistema económico-financiero norteamericano. Pero al parecer la sociedad (entiéndase "suciedad" norteamericana) no se da cuenta del escenario interno sino sólo de los errores y delitos de los extranjeros

Un ejemplo muy claro de la fortaleza norteamericana para subordinar y obligar a otros países para que resuelvan sus problemas internos y sobre todo para que las políticas internas de otros Estados respondan a los intereses norteamericanos es el caso mexicano. En donde los esfuerzos para erradicar las drogas están totalmente sometidos a los designios (caprichos) yanquis.

Lo anterior cabe ejemplificarlo con: las diversas reuniones del grupo de alto contacto, el cual sólo sirve de intermediario para que el gobierno norteamericano le de ordenes a México en la lucha antinarcóticos, la militarización de acciones (que son anticonstitucionales), pero como E.E.U.U. lo considera pertinente entonces se debe de hacer, la capacitación de personal militar y quizá la burla mayor es la supervisión militar norteamericana en territorio nacional.

A partir de ello, cabría la pregunta ¿Los militares mexicanos son tan inútiles para poder planear y ejecutar acciones antinarcoóticos en base a los intereses nacionales, o más bien las tareas contra las drogas en México son una muestra que pese a ser un país independiente, seguimos gobernados por extranjeros?.

Ya que si realmente en gobierno mexicano enfocara su política a garantizar la seguridad de los propios mexicanos, otro escenario prevaleciera en la calles y no hubiera (principalmente en los Estados con mayor afluencia de drogas existe), tantos crímenes, secuestros, violencia e inseguridad pública.

De seguir así, la sociedad no sólo norteamericana sino también la mexicana verá como los seres humanos perderán sus valores, formas de vida. La falsa percepción del problema llevará a una estrategia suicida, afectando a seres inocentes.

Debido a ello, no sólo los países productores o traficantes de drogas, sino también los consumidores deberán concientizarse de lo dañino que es el cegarse a los problemas que producen las drogas, y tomar más en serio la aplicación de políticas que realmente respondan a los propios problemas nacionales, dejando a un lado intereses políticos o económicos; que más que beneficios a la población son perjuicios a los esquemas de vida más adecuados.

ANEXOS

Countries which have signed and/or ratified/acceded to the UN Convention

Country	Date Signed	Date Ratified/Acceded
<i>Signed and Ratified</i>		
1 Afghanistan	20-Dec-88	14-Feb-92
2 Algeria	20-Dec-88	5-May-95
3 Antigua and Barbuda	accession	5-Apr-93
4 Argentina	20-Dec-88	28-Jun-93
5 Armenia	accession	13-Sep-93
6 Australia	14-Feb-89	16-Nov-92
7 Azerbaijan	accession	22-Sep-93
8 Bahamas	20-Dec-88	30-Jan-89
9 Bahrain	28-Sep-89	7-Feb-90
10 Bangladesh	14-Apr-89	11-Oct-90
11 Barbados	accession	15-Oct-92
12 Belarus	27-Feb-89	15-Oct-90
13 Belgium	22-May-89	25-Oct-96
14 Bhutan	accession	27-Aug-90
15 Bolivia	20-Dec-88	20-Aug-90
16 Bosnia and Herzegovina	succession	1-Sep-93
17 Brazil	20-Dec-88	17-Jul-91
18 Brunei Darussalam	26-Oct-89	12-Nov-93
19 Bulgaria	19-May-89	24-Sep-92
20 Burkina Faso	accession	2-Jun-92
21 Burma	Ratified	11-Jun-91
22 Burundi	accession	18-Feb-93
23 Cameroon	27-Feb-89	28-Oct-91
24 Canada	20-Dec-88	5-Jul-90
25 Cape Verde	Accession	8-May-95
26 Chad	Accession	9-Jun-95
27 Chile	20-Dec-88	13-Mar-90
28 China	20-Dec-88	25-Oct-89
29 Colombia	20-Dec-88	10-Jun-94
30 Costa Rica	25-Apr-89	8-Feb-91
31 Cote d'Ivoire	20-Dec-88	25-Nov-91
32 Croatia	succession	26-Jul-93
33 Cyprus	20-Dec-88	25-May-90
34 Czech Republic	succession	30-Dec-93
35 Denmark	20-Dec-88	19-Dec-91
36 Dominica	accession	30-Jun-93
37 Dominican Republic	accession	21-Sep-93
38 European Economic Community	8-Jun-89	31-Dec-90
39 Ecuador	21-Jun-88	23-Mar-90
40 Egypt	20-Dec-88	15-Mar-91
41 El Salvador	accession	21-May-93
42 Ethiopia	accession	11-Oct-94
43 Fiji	accession	25-Mar-93
44 Finland	8-Feb-89	15-Feb-94
45 France	13-Feb-89	31-Dec-90

Countries which have signed and/or ratified/acceded to the UN Convention

Country	Date Signed	Date Ratified/Acceded
46 Germany	19-Jan-89	30-Nov-93
47 Ghana	20-Dec-88	10-Apr-90
48 Greece	23-Feb-89	28-Jan-92
49 Grenada	accession	10-Dec-90
50 Guatemala	20-Dec-88	28-Feb-91
51 Guinea	accession	27-Dec-90
52 Guyana	accession	19-Mar-93
53 Haiti	Accession	18-Sep-95
54 Honduras	20-Dec-88	11-Dec-91
55 India	accession	27-Mar-90
56 Iran	20-Dec-88	7-Dec-92
57 Italy	20-Dec-88	31-Dec-90
58 Japan	19-Dec-89	12-Jun-92
59 Jordan	20-Dec-88	16-Apr-90
60 Kenya	accession	19-Oct-92
61 Kyrgyzstan	accession	7-Oct-94
62 Latvia	accession	24-Feb-94
63 Lesotho	accession	28-Mar-95
64 Luxembourg	26-Sep-89	29-Apr-92
65 Macedonia, Former Yugoslav Rep.	accession	13-Oct-93
66 Madagascar	accession	12-Mar-91
67 Malaysia	20-Dec-88	11-May-93
68 Malawi	accession	12-Oct-95
69 Mauritania	accession	1-Jul-93
70 Mexico	16-Feb-89	11-Apr-90
71 Moldova	accession	19-Feb-95
72 Monaco	24-Feb-89	23-Apr-91
73 Morocco	28-Dec-88	28-Oct-92
74 Nepal	accession	24-Jul-91
75 Netherlands	18-Jan-92	8-Sep-93
76 Nicaragua	20-Dec-88	4-May-90
77 Niger	accession	10-Nov-92
78 Nigeria	1-Mar-89	1-Nov-89
79 Norway	20-Dec-88	1-Jan-94
80 Oman	accession	15-Mar-91
81 Pakistan	20-Dec-88	25-Oct-91
82 Panama	20-Dec-88	13-Jan-94
83 Paraguay	20-Dec-88	23-Aug-90
84 Peru	20-Dec-88	16-Jan-92
85 Poland	6-Mar-89	26-May-94
86 Portugal	13-Dec-89	3-Dec-91
87 Qatar	accession	4-May-90
88 Romania	accession	21-Jan-93
89 Russia	19-Jan-89	17-Dec-90
90 St. Kitts and Nevis	accession	19-Apr-95
91 St Lucia	accession	21-Aug-95
92 St. Vincent /G	accession	17-May-94

Countries which have signed and/or ratified/acceded to the UN Convention

Country	Date Signed	Date Ratified/Acceded
93 Saudi Arabia	accession	9-Jan-92
94 Senegal	20-Dec-88	27-Nov-89
95 Seychelles	accession	27-Feb-92
96 Sierra Leone	9-Jun-89	6-Jun-94
97 Slovakia	succession	28-May-93
98 Slovenia	succession	6-Jul-92
99 Spain	20-Dec-88	13-Aug-90
100 Sri Lanka	accession	6-Jun-91
101 Sudan	30-Jan-89	19-Nov-93
102 Suriname	20-Dec-88	28-Oct-92
103 Swaziland	accession	3-Oct-95
104 Sweden	20-Dec-88	22-Jul-91
105 Syria	accession	3-Sep-91
106 Trinidad/T	7-Dec-89	17-Feb-95
107 Togo	3-Aug-89	1-Aug-90
108 Tunisia	19-Dec-89	20-Sep-90
109 UAE	accession	12-Apr-90
110 Uganda	accession	20-Aug-90
111 Ukraine	16-Mar-89	28-Aug-91
112 United Kingdom	20-Dec-88	28-Jun-91
113 United States	20-Dec-88	20-Feb-90
114 Uruguay	19-Dec-89	10-Mar-95
115 Uzbekistan	Accession	14-Aug-95
116 Venezuela	20-Dec-88	16-Jul-91
117 Yugoslavia	20-Dec-88	3-Jan-91
118 Zambia	9-Feb-89	28-May-93
119 Zimbabwe	accession	30-Jul-93

Signed but pending ratification

1 Austria	25-Sep-89	
2 Cuba	7-Apr-89	
3 Gabon	20-Dec-89	
4 Holy See	20-Dec-88	not UN
5 Hungary	22-Aug-89	
6 Indonesia	27-Mar-89	
7 Ireland	14-Dec-89	
8 Israel	20-Dec-88	Awaiting Money Laundering Legislation
9 Jamaica	2-Oct-89	
10 Kuwait	2-Oct-89	
11 Maldives	5-Dec-89	
12 Mauritius	20-Dec-88	
13 New Zealand	18-Dec-89	
14 Philippines	20-Dec-88	
15 Switzerland	16-Nov-89	Not UN
16 Tanzania	20 dec 88	

EL PAPEL DE LA ONU EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS.

La lucha internacional contra el narcotráfico requiere de una cooperación internacional, debido a la naturaleza del problema y al ser un enemigo común. El tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos han trastocado las estructuras políticas, económico-financieras y sociales del sistema internacional, por lo que los Estados dentro de su agenda internacional han puesto un interés muy especial en la erradicación del narcotráfico.

Los esfuerzos internacionales para combatir el tráfico ilícito de drogas data desde Febrero de 1909 en la Conferencia de opio de Shangai, esta conferencia se baso en la campaña de China contra el opio de 1906 y en la propuesta de los E.E.U.U para establecer una conferencia internacional. La Conferencia de Shangai condujo a la Conferencia de La Haya que redactó en 1912 la Convención Internacional del Opio; la cual es el primer acuerdo internacional que tenía como objetivo el regular, limitar la producción y el consumo de narcóticos, exclusivamente para propósitos médicos y científicos, estableciendo así un régimen prohibicionista contra la producción, distribución y venta no autorizados de opio.

Posteriormente después de la Primera Guerra Mundial en el Acuerdo de la Sociedad de Naciones, Artículo 23 (c) la organización tenía como actividad la supervisión de los acuerdos respecto al tráfico de opio y otras drogas peligrosas, la Asamblea en su sesión de 1920, creó el Comité Asesor sobre Tráfico de Opio y otras drogas peligrosas.

La Convención Internacional de Opio de 1925 amplió la gama de las drogas y la gama de las drogas y las materias primas y se estableció un sistema de certificación de importaciones y autorización de exportaciones, y conjuntamente se creó la Junta Central Permanente para supervisar y restringir el comercio internacional de narcóticos.

En 1931 se realizó la Convención para Limitar la Fabricación y Regular la Distribución de Drogas Narcóticas, esta convención tuvo como objetivo limitar la fabricación mundial de drogas, limitando dicha producción a las necesidades médicas y científicas, al mismo tiempo se creó un Cuerpo Supervisor.

La creación de la ONU, tuvo como fundamento la estructura de la Sociedad de Naciones referente al combate de drogas ilícitas; se estableció la Comisión sobre Drogas Narcóticas la cual es una de seis comisiones funcionales permanentes del Economic and Social Council (ECOSOC), Consejo Económico y Social, remplazando al Comité Asesor de la Sociedad. Sólo se permite exportaciones de drogas bajo la base de un certificado de importación, previamente de autoridades designadas en el país receptor, tales autoridades están enlistadas en el documento de la Junta Internacional de Control de Narcóticos (International Narcotics Control Board INCB) titulado National Authorities Empowered to Issue Certificates and Authorizations for the Import and Export of Narcotic Drugs and Psychotropic Substances.

En 1970 se estableció el United Fund for Drug Abuse Control (UNFDAC), Fondo para el Control del Abuso de Droga de las Naciones Unidas; (el cual hasta nuestros días es el principal instrumento operativo de la ONU en la guerra contra las drogas), para prestar ayuda técnica y financiera internacional en la lucha contra las drogas. Los fondos dependen de contribuciones voluntarias, el UNFDAC aporta gran parte de los fondos destinados para las actividades de ayuda técnica, su tarea consiste en ayudar a países en desarrollo en aspectos como la educación preventiva, desarrollo rural, sustitución de cultivos, tráfico de drogas, salud y rehabilitación.

En 1987, la Conferencia Internacional sobre Abuso de Drogas y Tráfico Ilícito concluyó con el enlistado de actividades para atender la demanda, oferta, tratamiento, rehabilitación y supresión del tráfico ilícito de drogas, todo esto incluido en el documento titulado Comprehensive Multidisciplinary Outline of Future Activities in Drug Abuse Control (CMO), Esbozo multidisciplinario general de actividades futuras en el control del abuso de drogas, formado por 4 capítulos con 35 objetivos.¹

La Convención de 1988, realizada en Viena tomó las bases hechas de las recomendaciones hechas en la conferencia de 1987, mejorando los procedimientos

¹Los títulos de los 4 capítulos del CMO son: Prevención y Reducción de la demanda ilícita, El control de la Oferta, Supresión del tráfico ilícito y Tratamiento y Rehabilitación. El CMO esta incluido como Parte A del informe de la conferencia, que se consigue bajo el nombre de Documento de la ONU A/CONF.133/12 (Sales No. E. 87. I.18).

de extradición, y el fortalecimiento y confiscación de las actividades relacionadas con las drogas. El objetivo de la convención es lograr la cooperación internacional del problema global de las drogas, los aspectos básicos del delito de narcotráfico son la producción, refinamiento, tráfico, consumo y rentabilidad, se señaló la urgencia de combatir el tráfico ilícito de drogas ya que representa una amenaza para la soberanía y seguridad de los Estados.

Los órganos pertenecientes a la ONU que cooperan en la lucha contra las drogas son: La Junta Internacional de Control de Narcóticos- International Narcotics Control Board INCB, tienen como finalidad supervisar el abasto de drogas ilícitas de acuerdo con las convenciones de 1961 y 1971, la División de Drogas Narcóticas- Division of Narcotic Drugs (DND), es la unidad principal del secretariado, su contribución fundamental consiste en recabar y publicar información y asesoría, la división patrocina talleres y reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones técnicas como el uso de perros , destrucción de drogas confiscadas, detección de cultivos, uso de satelites y fotografía aérea.

La creación del sistema internacional de evaluación del abuso de drogas, recaba información que permite a las autoridades establecer con precisión la naturaleza del problema de las drogas en cada uno de los países según las características propias del país.

Con el fin de mejorar la cooperación internacional, las Naciones Unidas realizaron en Febrero de 1990 una Sesión Especial de la Asamblea General la cual concluyó en la Declaración Política y Programa Global de Acción; se recomienda la aplicación de estrategias generales y multidisciplinarias incluyendo la demanda, producción, oferta, tráfico y distribución, el fin de la sesión fue el despertar una conciencia internacional; "un esfuerzo importante por poner la droga en uno de los primeros lugares de la agenda internacional", se designó el decenio 1991-2000 como **Decenio de las Naciones Unidas contra el Abuso de de Drogas**, (tomado de documento de la ONU A/RES/S-17/2), declarando así como primordial necesidad el compromiso de los Estados por el combate contra las drogas, al mismo tiempo se apoya la decisión de 1987 que designó el 26 de junio como Día Internacional contra el Abuso de Drogas y su Tráfico Ilícito.

Los objetivos en los que se basa la lucha contra las drogas de las ONU son fundamentalmente cuatro:

- 1.- **PROMOCION.**- Favorecer la aplicación nacional de normas internacionales por mecanismos como las actividades de información y adopción de resoluciones.
- 2.- **AYUDA.**- Day apoyo económico y técnico para la erradicación de drogas.
- 3.- **PUESTA EN VIGOR.**- Desempeñar un papel internacional directo al poner en práctica medidas como son el intercambio de información, consulta, coordinación y supervisión internacional.

4.- APLICACION.- De normas, en las cuales el principal papel de los Estados consiste en dar fuerza nacional a decisiones supranacionales.²

Para el logro de estos objetivos la ONU, a través de la Asamblea General creó en 1990 el **Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas (PNUFID)**, cuya función principal es coordinar todas las actividades relacionadas con el problema de las drogas en las distintas instancias de la ONU, en este sentido el PNUFID estimula la prevención del abuso de drogas, tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos y las reformas legislativas e institucionales destinadas a promover la capacidad de los gobiernos para combatir el uso indebido de drogas, así como el fenómeno de lavado de dinero, promueve el desarrollo rural integral, la sustitución de cultivos, el cumplimiento de las leyes vinculadas con las drogas, al igual que con otros delitos conexos, además realiza actividades de capacitación, investigación, recopilación y difusión de información sobre el tema de las drogas.³

En su 1106a. sesión del Comité Plenario (perteneciente a la Junta Internacional), celebrada el 20 de abril de 1994, se aprobó por el Consejo Económico y Social, un proyecto de resolución titulado "Desarrollo de sistemas de información sobre drogas y su uso indebido" (E/CN.7/1994/L.8/Rev.1), patrocinado por: Australia, Austria, Bahamas, Canadá, Cote d'Ivoire, Dinamarca, Egipto, Estados

²Smith. Peter El combate a las drogas en América p. 358.

³Folleto. Naciones Unidas 50 1945-1995 MEXICO

Unidos de América, Finlandia, Ghana, Hungría, Indonesia, Japón, Líbano, Madagascar, Nigeria, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suecia y Suiza.

En esta misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de resolución titulado " El uso indebido de drogas y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)" (E/CN.7/1994/L.11).⁴

En esta sesión aunque se reconoció la dificultad de elaborar una convención sobre la reducción de la demanda, se estimó posible definir e incorporar principios comunes que serían de obligación para los Estados, se destacó el papel de la familia y la unidad de la comunidad, se considera importante la contribución de organizaciones no gubernamentales, atacar la delincuencia organizada, se concluyó que el aumento del uso indebido de drogas, la producción y el tráfico seguía minando el medio ambiente, la salud pública, deteriorando a la sociedad en su conjunto y amenazando la estabilidad política, la seguridad nacional y la soberanía en cada vez un mayor número de Estados. De ahí de la importancia de establecer una cooperación y compromiso internacional.

⁴Patrocinado por los anteriores países excepto Ghana, Japón, Nigeria, Rep. Corea y Suiza, incluyéndose Afganistán, Alemania, Argelia, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Etiopía, Fed. Rusa, Francia, Irán, Irlanda, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, México, Perú, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Turquía, Uruguay, Vietnam y Yemen.

IMPERIO DE DROGAS.

En 1995 la ONU consideró que las ganancias mundiales generadas por el tráfico de drogas ascendían a 300 mil millones de dólares, y para 1997 la cifra aumentó a 500 mil millones de dólares equivalentes a 12% del comercio internacional.

En el Informe Mundial de Drogas realizado por la ONU son ubicados entre las mayores organizaciones delincuenciales del mundo los carteles de cocaína de Colombia y México; además de las siguientes:

La Cosa Nostra (EU) Formada por 25 clanes o familias, con presencia en casi todo Estados Unidos. Cuenta con tres mil miembros activos, varios miles de colaboradores financieros, e incluso se sospecha que podría haber llegado a las puertas de la Casa Blanca. Controla el tráfico de drogas y armas desde Nueva York.

La Mafia Siliciana (Italia) Se conforma por 180 familias, con unos cinco mil miembros activos. Es considerado el grupo más violento. Con sede en la localidad de Corleone, en Palermo, su actividad se concentra en el narcotráfico y el lavado de dinero.

La Camorra (Italia) Con base en Nápoles se especializa en el narcotráfico, el lavado de dinero, la piratería de marcas y el contrabando de cigarrillos. Formada por 30 clanes de 25 grupos cada uno, controla el tráfico de heroína y cocaína. Cuenta con unos seis mil miembros activos sólo en la región italiana de la Campania.

El Yakuza (Japón) Formado por dos mil 500 grupos que aglutinan a 110 mil personas, centra su labor en el lavado de dinero y el tráfico de armas. Tienen gran presencia en California y Nueva York, y sus ganancias son calculadas en nueve mil 800 millones de dólares anuales. Este grupo tiene ligas con organizaciones colombianas.

La Mafia Rusa. Formados por exagentes de la KGB y antiguos funcionarios de la Nomenklatura rusa, los grupos conocidos como aparachkis son los más poderosos de la infinidad de bandas que surgieron tras la caída de la URSS. Su campo de influencia abarca Europa Oriental, Asia y EU. Mantiene relaciones con la Cosa Nostra, y se dedica al tráfico de drogas, armas y material nuclear.

Las Triadas (China) Organizadas bajo féreos códigos de honor, actualmente existen 60 triadas a nivel mundial, con 80 mil miembros especializados en el tráfico de heroína proveniente del sureste asiático. Controlan el mercado de Hong Kong y Taiwan. En E.U. se dedican además al juego ilícito, la extorsión, la corrupción y la prostitución.

*Datos tomados de: Informe Especial El Financiero "Drogas y Globalización". 17 de Agosto de 1997

LA OEA Y LOS PAISES ANDINOS.

Los esfuerzos internacionales para erradicar el flagelo del narcotráfico, obligatoriamente se debe de efectuar programas sobre base regional y multilateral, en donde se incluyan desde los Estados Unidos como a las naciones latinoamericanas claves en el gran negocio de drogas, el emplear proyectos específicos, evitando así imposiciones unilaterales. Se tiene que dar prioridad tanto a la oferta como la demanda con el fin de mantener verdaderamente una coordinación internacional.

En 1986 la OEA adoptó el Programa de Acción de Río de Janeiro, el cual es considerado como un acuerdo sobre metas y principios de un plan de cooperación en la región. Este programa se coloca como uno de los más relevantes en la región, por ser el primer reconocimiento internacional de todos los países miembros, de que comparten la responsabilidad de controlar cada eslabón de la cadena del tráfico de drogas.

La OEA ha discutido varios ámbitos como las posibles maneras de controlar al narcotráfico, estas propuestas son:

* Lograr una cooperación de la ONU, la Interpol (International Criminal Police Organization-Organización Internacional de la Policía Penal) y la DEA.

*Control de comercialización de armas de fuego.

* Impedir el lavado de dinero.

- * Fortalecer los sistemas judiciales, otorgar seguridad a jueces, protección de tribunales contra corrupción, intervenir en cuestiones de extradición.
- * Realizar proyectos de educación, prevención y tratamiento en materia de drogas.
- * Mejorar la coordinación, y el intercambio de información.
- * Confiscar los activos de los traficantes de drogas y aplicar las ganancias a programas antidroga, incluyendo un fondo regional común para educación, prevención y tratamiento.
- * Realizar un estudio analizando la viabilidad de la creación de un tribunal hemisférico.
- * Determinar la posibilidad de crear una fuerza militar multinacional antinarcóticos.⁵

Al ser el fenómeno del narcotráfico en la zona andina primordialmente un grave problema no sólo con consecuencias regionales sino mundiales, el 16 de febrero de 1990 se llevó a cabo la reunión de Cartagena, Colombia participando Bolivia, Colombia, Perú y Estados Unidos, en esta reunión se acordó establecer una cooperación referente a una droga específica la cocaína, los Estados Unidos reconocieron los beneficios de reducir la demanda y suprimir la oferta.

⁵ Smith Peter El combate a las drogas en América p. 391.

Desafortunadamente la "voluntad" manifestada no tuvo resultados que se esperaban, ya que se comprobó que el más grande obstáculo en la lucha contra las drogas es la corrupción extrema.

La situación más actual en la región andina respecto a las drogas es la siguiente: en **Bolivia** se produce la pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína (en Bolivia se produce un promedio anual de 85,000 T.M. de coca que representa el 27.4% de la producción mundial, el tráfico se realiza vía Paraná Cuenca del Plata, Chapare-Altiplano-Atacama, Pacífico, Chapare-Brasil (vía Guayaramerín, cual es usada también para el ingreso de insumos químicos).

Lamentablemente el gobierno de Bolivia no ha tenido resultados optimos en la erradicación, en más de 10 años años los resultados han sido negativos. Por lo que a finales de agosto de 1997 se firmó un convenio con E.E.U.U. Llevandose a cabo la "Operación Láser Strike", operativos en zonas cocaleras, apoyado con presupuesto antidrogas norteamericano que para el periodo 1997-1998 es de US \$ 45.4 millones.

Respecto al lavado de dinero el gobierno de Sánchez de Lozada emitió al final, un decreto que reglamenta actividades de Unidad de Investigación Financiera, recientes modificaciones se hicieron al Código Penal en donde se incorporó el delito de lavado de dinero.

En Chile se han descubierto laboratorios de cocaína y cultivos de marihuana para uso particular, el tráfico es Valparaíso, Iquique y Antofagasta como puertos de salida.

En abril de 1997 se dismanteló la banda que exportaba droga a Europa, al mando de Mario Silva Leiva alias "Cabro Carrera". También en ese mismo año se decomisó el mayor cargamento de clorhidrato de cocaína en la historia de Chile aprox.600 kgs. perteneciente a una organización dirigida por un ex diplomático colombiano.

A la anterior vinculación de grupos chilenos con carteles de composición colombiana, se la ha agregado un factor de gran preocupación , la presencia en Chile a inicios de 1997 del traficante mexicano Amado Carrillo Fuentes alias "El Señor de los Cielos", jefe del cartel de Juárez. (que tuvo una supuesta muerte en la Ciudad de México durante una operación quirúrgica).

El tráfico de droga hacia Chile y su uso como país de tránsito se explica por el hecho que las exportaciones chilenas "no" son objeto de un riguroso registro por las autoridades de E.E.U.U. y Europa, destino final de la droga.

La nueva preocupación es el lavado de dinero que a pesar de la legislación de 1995, sigue habiendo dificultad en combatirlo, se busca realizar modificaciones

para erradicar tal problema, aún cuando no se tiene información precisa se calcula que el monto anual asciende a US\$ 500 millones.

Mientras tanto en **Colombia** se refina pasta bruta y lavada, clorhidrato de cocaína y latex de opio, el tráfico es marítimo por Buenaventura a Europa y terrestre hacia Ecuador, América Central y Brasil. Tras la captura de los capos de Medellín y Cali se produjo una recomposición de nuevos grupos como el Cartel del Valle a manos de de Juan Carlos Ramírez Abadía alias "Chupeta".

La situación política en Colombia es muy delicada el presidente Samper recibió acusaciones de parte del ex contador del cartel de Cali (Pallomari), quejas que señalan la existencia de actividades de tráfico desde las cárceles colombianas.

Se anunció la construcción de bases antidrogas en Tuluá (Valle) y en Putumayo. Se ha empleado el "Operativo Conquista" que en el primer semestre de 1997 destruyó 64 laboratorios de procesamiento de cocaína, 105 TM de coca y 10 pistas de aterrizaje, el "Plan Cóndor" se realiza en todo país el cual consiste en detener a los narcotraficantes y destruir droga y sistemas de comunicación de bandas.

En **Ecuador** el mayor problema es el tráfico proveniente de Colombia y Perú y los precursores químicos provenientes de Europa, y el lavado de dinero (según cifras del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes (CONSEP),

en este país se lavan anualmente aprox. US\$ 3,000 millones. La principal zona de tráfico hacia Europa es el puerto de Guayaquil.

Existen múltiples acusaciones por parte de la DEA, referente a la vinculación de jueces y militares con el narcotráfico en Ecuador.

Perú es el segundo productor mundial de hoja de coca, se ha descubierto el incremento de cocaína para uso local y exportación. El tráfico se realiza vía fluvial por Marañón y Ucayali hacia Amazonas, vía marítima desde Costa hasta México, Canadá y E.E.U.U. terrestre con Ecuador y Chile.

La economía de la coca-cocaína en Perú ya cuenta con 200,000 familias involucradas directa o indirectamente.

En mayo de 1997 se culminó el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, Prevención y Rehabilitación (1997-2002), presupuestado en US\$ 1,000 millones. Vinculado a esto, se suscribió un convenio con la ONU con aportes británico y canadiense de US\$800,000 .

Se han realizado operativos relativos a la captura de narcotraficantes, pero las organizaciones se han fortalecido grandemente, debido a que se ha logrado tener contacto con los carteles mexicanos, el denominado "Cartel de Lima" dentro

de su estructura dentro y fuera del país se ha visto influenciado por narcotraficantes mexicanos.

El territorio de **Venezuela** es usado como vía con destino a Europa desde el puerto de La Guayra y el aeropuerto internacional de Mayquetía. Se han calculado aprox. entre 200 y 500 toneladas de cocaína las que transitan anualmente por Venezuela hacia el extranjero.

Se han encontrado algunas hectáreas de amapola y coca, especialmente hacia la región con frontera colombiana. Existe un aumento en la actividad de lavado de dinero.

El gobierno venezolano se puso a la tarea de atender con todo el rigor posible el narcotráfico y para tal efecto, ha decidido la instalación de un gran centro de información con una conexión con los centros especializados en la materia en Europa y Estados Unidos, particularmente estableciendo unidades de inteligencia financiera. Se creó al mismo tiempo un comando único en materia de coordinación policial. La Comisión Nacional Contra el Uso Indebido de Drogas (CONACUID) se vinculará con empresas privadas para evaluar y asesorar la lucha contra el narcotráfico.

Lo anterior es una muestra de la gran preocupación que se tiene en la región andina por combatir la producción y tráfico de drogas ilícitas (aspectos específicos

de estos países). Pese a que existe un compromiso en las estructuras gubernamentales por atender el problema, aún falta mucho por hacer. No cabe duda que la falta de procesos democráticos relacionados con la corrupción en los países latinoamericanos ha puesto en tela de juicio los programas nacionales o regionales en contra del narcotráfico, llevando así a la necesidad de inspecciones internacionales, las cuales han sido aprovechadas por el gobierno de los E.E.U.U. para demostrar lo vital que resulta la presencia de agentes de la DEA en el continente americano.

Para tal efecto existe la intención norteamericana de establecer un **Centro Multinacional Antinarcóticos (CMA)** el cual fue anunciado en julio de 1997 a través de negociaciones de los gobiernos de Washington y Panamá. El CMA se pretende instalar en el terreno que ocupa la base aérea de Howard cercana a la entrada del océano pacífico del Canal y se pretende operar después del año 2000.⁶

No obstante se han realizado una serie de reuniones encaminadas a obtener el apoyo de los Estados en la guerra contra las drogas.

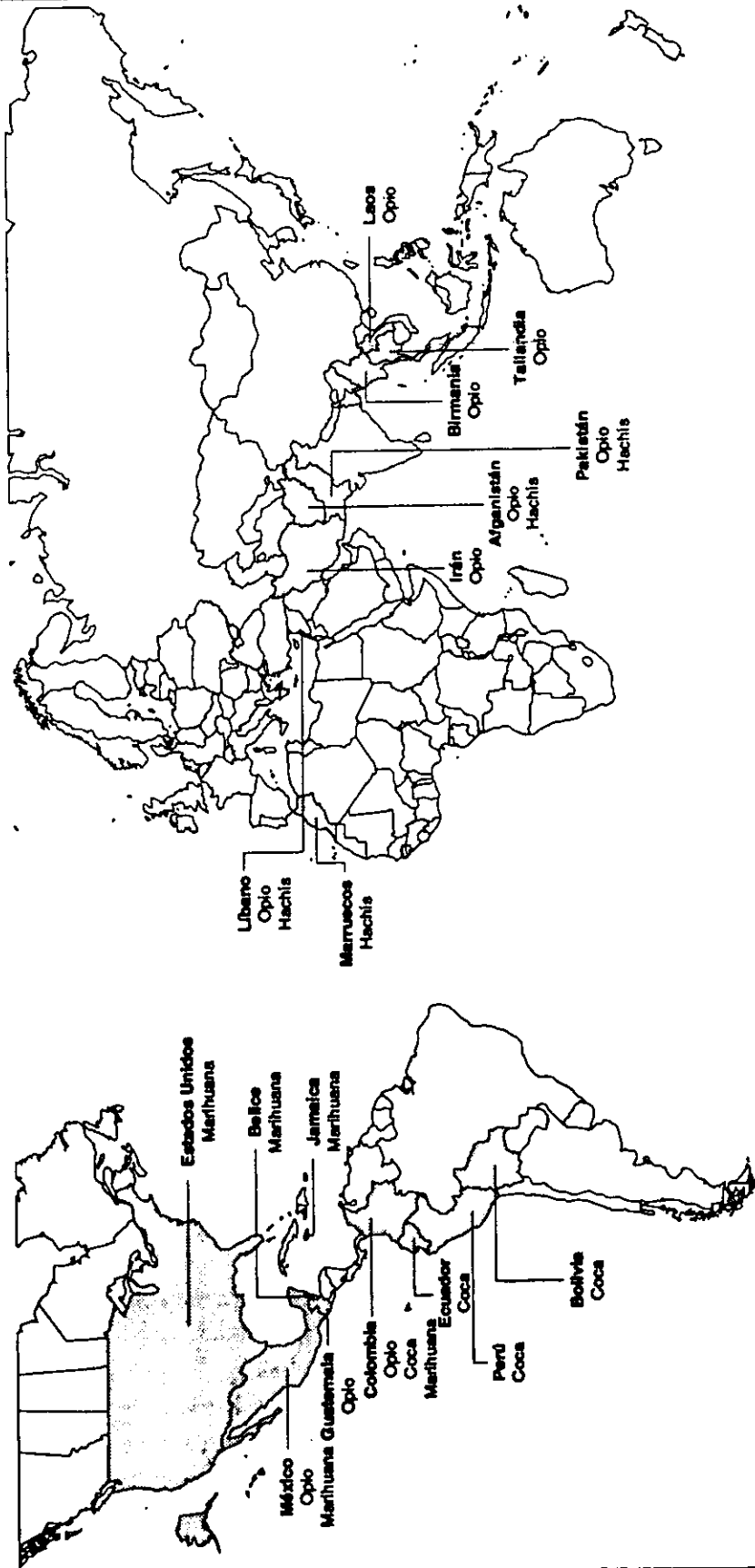
En el foro de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD) en junio de 1997, se estableció en Lima la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, la cual pretende fortalecer el principio de responsabilidad compartida, se mantiene la

⁶-----"Acuerdo E:U y Panamá para instalar centro multilateral antidrogas" El Financiero 15 Julio 1997 p. 35.

visión integral de las acciones tanto del lado de la oferta como de la demanda, y el fortalecimiento de las leyes en los Estados.

En abril de 1997 se efectuó en Perú la I Reunión Internacional de Jefes de Antidrogas del Area de Inteligencia de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú en donde se habló sobre la creación de unidades multinacionales para capturar traficantes en ambos lados de las fronteras.

Gráfico 5-1
Países productores de opio, coca, marihuana y hachís



Fuente: Informe de la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos, 1983, Departamento de Estado

CASO CAMARENA.

Mucho se ha hablado acerca del empleo de medidas unilaterales y de la poca eficiencia de la política antidrogas, por un lado el gobierno mexicano critica la aplicación del proceso de certificación por parte del gobierno estadounidense y a su vez este último responsabiliza a los funcionarios públicos mexicanos por el alto índice de corrupción.

Esta última cuestión ha servido de fundamento para establecer la presencia de agentes de la DEA en nuestro país. Lo que puede considerarse como el parteaguas de la relación bilateral en materia de narcotráfico, viene desde 1985 con el secuestro, tortura y homicidio del agente antinarcóticos estadounidense Enrique Camarena y el piloto Alfredo Zavala en febrero de ese año.

A la postre en febrero de 1986 se captura a René Martín Verdugo Urquidez y en abril de 1990 a Humberto Alvarez Machain por presunta complicidad del asesinato de Camarena. Ambos enjuiciamientos pusieron en una crisis total la "cooperación" antinarcóticos de México y E.E.U.U., los alegatos y testimonios de la corrupción extrema en México y la puesta en práctica de la certificación a México ha sido hasta nuestros días un tema muy espionoso difícil de resolver.

La detención de Rafael Caro Quintero (5 de abril de 1985) como el responsable del secuestro, tortura y homicidio de Camarena y Zavala, abrió la caja de pandora.

De las confesiones de Caro Quintero después de su arresto salió a la luz información sobre la corrupción en México. "Caro Quintero reveló cómo pudo despegar su avión de Guadalajara. El comandante de la Policía Judicial Federal de México a cargo de la investigación del caso Camarena, Jorge Armando Pavón Reyes, se encontró con Caro Quintero en el aeropuerto; después de una breve discusión, Caro Quintero firmó un cheque por sesenta millones de pesos que entregó a Pavón Reyes; a pesar de las peticiones de los agentes de la DEA que estaban ahí se permitió huir a Caro Quintero."¹

Pasado el tiempo la repercusión de las declaraciones de Caro Quintero hicieron que el gobierno norteamericano sancionará a México por lo altos índices de corrupción. El Departamento de Justicia de los E.E.U.U. acusó de complicidad en el caso Camarena al doctor Humberto Alvarez Machain y a Rubén Zuno Arce empresario jalisciense y cuñado del expresidente de la República Luis Echeverría. Independiente a estas acusaciones el gobierno de E.E.U.U. criticó a la administración de Miguel de la Madrid señalando la evidente relación entre el Ejecutivo Federal y el cártel de Guadalajara.

¹Lindsay Juan David " Percepciones mexicanas de la política exterior de Estados Unidos: el caso Camarena Salazar" Foro Internacional 108 abril-junio 1987 pp. 572-573

"Altos funcionarios del gobierno como Manuel Barlett (exsecretario de Gobernación), Enrique Álvarez del Castillo (exgobernador de Jalisco), Juan Arévalo Gardoqui (exsecretario de la Defensa), Manuel Ibarra Aldana (ex jefe policiaco al mando de la Interpol en la PJF) y otros brindaron protección a los narcotraficantes que en 1985, en Guadalajara, ordenaron el secuestro y asesinato de Enrique Camarena. Algunos de estos funcionarios estuvieron presentes en las reuniones donde se planeó el secuestro de Camarena.

El gobierno mexicano estaba interesado en desaparecer a Camarena, quien asestó golpes billonarios al cártel de Guadalajara, pues el agente sabía que funcionarios estaban coludidos con los barones de la droga".²

La base de los secuestros de Alvarez Machain y René Verdugo en el caso de Camarena, fue la corrupción de la Policía Judicial Federal de México según el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

En el caso de Verdugo, el gobierno de los Estados Unidos alegó que "la solicitud de entrega del señor Verdugo a las autoridades mexicanas en buena fe, y que el gobierno de los Estados Unidos razonablemente creyó que la acción de

²La jornada 3 de diciembre de 1992 pp. 1 y 33

las autoridades mexicanas en respuesta a esa solicitud reflejó una decisión de cumplimiento policiaco."³

Pero en el expediente judicial se descubrió que no se conocía ningún precedente en el cual el gobierno entregue voluntariamente a un compatriota en violación de sus leyes nacionales. La indagatoria del juez de distrito en el caso Verdugo encontró que el secuestro:

"fue realizado completamente por la policía mexicana, a solicitud de funcionarios de E.E.U.U. El cateo subsecuente fue autorizado del lado norteamericano por los agentes locales de la DEA..... Del lado mexicano, el cateo subsecuente al secuestro parece que fue autorizado por el director general de la Policía Judicial Federal, aunque los esfuerzos por hacer contacto con la oficina del procurador general de la República (Sergio García Ramírez) no tuvieron éxito. Sin embargo, el representante local de la oficina del procurador general aparentemente dio su consentimiento al cateo."⁴

El caso Vergugo de quien la DEA logró apoderarse ilegalmente en territorio exicano fue llevado a los Estados Unidos a ser sometido a un juicio de un tribunal norteamericano. Durante el proceso la DEA operando en México allanó la morada de Verdugo con el fin de apoderarse de documentos

³Los Angeles Times 22 de junio de 1988 seccion 2 p. 3 .

⁴IBIDEM

probatorios de las actividades delictivas del acusado, los documentos del delito del narcotraficante fueron rechazados por los abogados defensores de Verdugo apoyados por la tesis jurídica "pruebas obtenidas ilegalmente, no son pruebas admisibles en juicio". En esta forma se resolvió por el juez, se informó al fiscal y el caso fue a dar a la corte de apelaciones. En segunda instancia se repitió el argumento, y el fiscal llevó el asunto a la Suprema Corte de Justicia de E.E.U.U. y su presidente Rehnquist presentó el argumento "que es cierta la protección de inviolabilidad del domicilio, reconocida por la 4a. enmienda de la Constitución de los E.E.U.U., pero que tal protección debe unicamente reconocerse dentro de los Estados Unidos. En consecuencia fuera de los límites norteamericanos podría la DEA o cualquier otra agencia norteamericana conseguir pruebas rompiendo cerraduras y allanando moradas sin orden de cateo escrita por autoridad competente."

No obstante a ello la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 16, y el Art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que "Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación."

Por otra parte, la realización del secuestro de Alvarez Machain, puso a las relaciones bilaterales en un punto de crisis. Tras haber comprobado el gobierno mexicano la participación de agentes de la DEA en el secuestro, tras la declaración del procurador general de los E.E.U.U. Richard Thornburgh de

admitir que fueron agentes de la DEA quienes secuestraron y trasladaron ilegalmente a Alvarez Machain. El 25 de abril de 1990, el gobierno mexicano decide suspender toda colaboración antinarcoóticos con los E.E.U.U.,

Para el 16 el Junio de 1992 después de la negativa del gobierno norteamericano de regresar a Alvarez Machain a territorio mexicano, la cancillería mexicana canceló todas las actividades de los 39 agentes de la DEA, lamentablemente 24 horas después se anula tal decisión y surgen diversas negociaciones entre las partes.

La posición de México estuvo basada en 6 puntos:

- 1.- México rechaza rotundamente por inválida e ilegal la decisión de la Suprema Corte de los Estados Unidos (la cual legitimó el secuestro de extranjeros como procedimiento válido, así como el detener y secuestrar personas y juzgarlas en su territorio).
- 2.- México considera como un acto criminal cualquier intento de secuestro realizado en territorio mexicano por gobiernos o personas extranjeras para llevar a juicio, fuera de nuestro país, a cualquier sospechoso de algún crimen.
- 3.- Demandamos, conforme al Derecho Internacional, la devolución a México del Señor Alvarez Machain para, en su caso, ser juzgado en nuestro país.
- 4.- El gobierno de México exige mecanismos claramente documentados que aseguren que el único medio legal para mover personas de un país, para ser juzgadas en otro, son los tratados y mecanismos de extradición concertados y establecidos dentro del marco del Derecho Internacional.
- 5.- El gobierno de México establece que los agentes que por necesidades de los sistemas de información internacional deban actuar en México, sólo para efectos de intercambio de información, tienen que someterse, rigurosamente, a las

nuevas normas que el gobierno mexicano ha establecido y que hará públicas los primeros días de la próxima semana.

6.- Finalmente, México continuará su labor permanente en defensa de los principios de la política exterior mexicana y del derecho de gentes, que fueron agravados por la decisión número 91-712 de la Suprema Corte de los Estados Unidos (Esta información puede encontrarse en la Revista Epoca 6 de Julio de 1992 No. 57 pp. 10-13).

En el Diario Oficial de la Federación (3 julio de 1992), titulares de diversas Secretarías de Estado se especifican que las tareas exclusivas de los agentes extranjeros en México es de intercambiar información en materias relacionadas con el combate al crimen internacional, así mismo, sus funciones oficiales excluyen la posibilidad de realizar tareas expresamente reservadas a autoridades mexicanas o la aplicación y ejecución en territorio nacional de las leyes de otros países.

Los agentes tendrán expresamente prohibido inducir a terceros, nacionales o extranjeros, a realizar por sí mismos actividades relativas a detenciones, secuestros, cateos, toma de declaraciones, privación ilegal de la libertad, invasión en propiedad privada o de cualquier acto que, conforme a la Constitución, sean violatorias de las leyes nacionales.

En este acuerdo México se obligó a luchar contra los delitos internacionales, como son el tráfico ilícito y el abuso de estupefacientes, las infracciones que atentan contra la salud, el lavado de dinero, el tráfico de armas y el terrorismo internacional, siempre en el ámbito de la cooperación bilateral con estricto respeto a la soberanía territorial y jurisdiccional del Estado mexicano.

El caso del médico Machain se dió por terminado el 14 de diciembre de 1992 tras no haber encontrado pruebas suficientes, el juez Edward Rafeedie lo declaró inocente

AGENCIAS FEDERALES ENCARGADAS DE MANTENER EL ORDEN PUBLICO Y DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA RELACIONADOS CON MEXICO.

OFICINA DEL PRESIDENTE

Consejo Nacional de Seguridad.- Coordinación general de políticas relativas a la seguridad nacional y asuntos internacionales.

Oficina de Políticas Nacionales para el Control de Drogas (ONDCP).- Coordinación general (interna y externa) de programas antinarcóticos.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Oficina de Asuntos Políticos.- Análisis político y coordinación de actividades diplomáticas.

Oficina de Asuntos Interamericanos (ARA).- Análisis político y coordinación de actividades diplomáticas en América Latina y el Caribe.

Servicio Consular.- Visas, atención a ciudadanos estadounidenses, revisión inicial de los solicitantes de visa para verificar que no tengan antecedentes criminales o representen un problema de seguridad.

Oficina de Asuntos Internacionales sobre Narcóticos (INM).- Política internacional antinarcóticos, servicios de apoyo (capacitación y transporte).

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Oficina para el Control de Drogas (DEA).- Policía antinarcóticos dentro y fuera de E.E.U.U.

Oficina Federal de Investigaciones (FBI).- Encargado del cumplimiento de la ley en materia de delitos federales, así como de acciones contra el terrorismo y actividades de contraespionaje.

Servicio de Inmigración y Naturalización (INS).- Reglamentación de extranjeros en puntos de entrada y en el interior de E.E.U.U.

Patrulla Fronteriza (dependiente al INS).- Migración ilegal o entrada ilegal de delincuentes.

División penal.- Enjuiciamiento del crimen organizado, procesos de extradición.

DEPARTAMENTO DEL TESORO

Oficina de Alcohol, tabaco y Armas de Fuego.- Prioridad al contrabando de armas.

Ingresos de la Federación (IRS).- Recaudación fiscal, lavado de dinero.

Servicio Secreto.- Falsificación de dinero, antiterrorismo.

Aduanas.- Contrabando, transferencias ilegales de dinero en puertos fronterizos de E.E.U.U.

Centro de Delitos Financieros.- Detección de lavado de dinero relacionado con el narcotráfico.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA

Oficina del Secretario de Defensa.- Subsecretario par política de defensa; secretarios adjuntos de seguridad internacional; asuntos de reserva; coordinador de actividades y apoyo contra el narcotráfico; Agencia de Inteligencia de la Defensa.

Comandos Unificados.- FORCESCOM (E.E.U.U.), Comando del Sur (América Latina, Comando del Atlántico (Cuenca del Atlántico), Comando del Pacífico (Cuenca del Pacífico).

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

Guardacostas.- patrullaje costero, contrabando y migración ilegal.

AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA

Director Adjunto de Inteligencia.- Análisis general de asuntos de inteligencia.

Director Adjunto de Operaciones.- Medidas activas, espionaje y contraespionaje.

Centro Antinarcóticos.- Coordinación entre agencias de actividades de inteligencia y operaciones antinarcóticos.

Centro Antiterrorismo.- Coordinación entre agencias de actividades de inteligencia y operaciones antiterrorismo.

**ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA SOBRE COOPERACION PARA
COMBATIR EL NARCOTRAFICO Y LA
FARMACODEPENDENCIA**

Publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 2 de marzo de 1992.

Firmado en la ciudad de México, el 23 de febrero de 1989.

Aprobado por el Senado el 30 de noviembre de 1989, según Decreto publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el día 8 de febrero de 1990.

Entró en vigor para ambos gobiernos el 30 de julio de 1990.

ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE
COOPERACION PARA COMBATIR EL NARCOTRAFICO Y
LA FARMACODEPENDENCIA

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (Las Partes),

CONSCIENTES de la necesidad de proteger la vida y la salud de sus respectivos pueblos, de los graves efectos del narcotráfico y la farmacodependencia,

ACEPTANDO que estas conductas deben atacarse en forma integral, bajo cuatro grandes rubros: prevención y reducción de la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, control de oferta, supresión del tráfico ilícito, tratamiento y rehabilitación,

RECONOCIENDO que los distintos aspectos del narcotráfico y la farmacodependencia, amenazan la seguridad y los intereses esenciales de cada una de las Partes,

RESUELTOS a brindarse mutuamente la cooperación necesaria para combatir efectivamente el narcotráfico y la farmacodependencia, dadas sus características de fenómenos de naturaleza y alcance internacionales,

ALENTADOS por el espíritu de las recomendaciones contenidas en el Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (El Plan), adoptado en Viena, Austria, el 26 de junio de 1987, y

ANIMADOS por el objetivo de que la cooperación a la que se refiere el presente Acuerdo complemente la que ambas Partes se brindarán en cumplimiento de las obligaciones internacionales que asuman conforme a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (la Convención), adoptada en Viena, Austria, el 20 de diciembre de 1988,

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

Alcance del Acuerdo

1. El propósito del presente Acuerdo es promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan combatir con mayor eficacia al narcotráfico y la farmacodependencia, fenómenos que trascienden las fronteras de ambas Partes.

Las Partes adoptarán las medidas necesarias en el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud del presente Acuerdo, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

2. Las Partes cumplirán sus obligaciones derivadas del presente Acuerdo conforme a los principios de autodeterminación, no intervención en asuntos internos, igualdad jurídica y respeto a la integridad territorial de los Estados.

3. Este Acuerdo no faculta a las autoridades de una de las Partes a emprender, en la jurisdicción territorial de la otra, el ejercicio y el desempeño de las funciones cuya jurisdicción o competencia estén exclusivamente reservadas a las autoridades de esa otra Parte por sus leyes o reglamentos nacionales.

ARTICULO II

Ambito de Cooperación

Las Partes tomarán las medidas de cooperación necesarias, para dar pleno efecto, entre ambas y de la manera más eficaz, a las obligaciones que asuman conforme a la Convención, y procurarán llevar a cabo dicha cooperación, en la medida de lo posible, conforme a los objetivos y recomendaciones del Plan.

La asignación y aplicación de recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para la ejecución de programas concretos, en materia de combate al narcotráfico y a la farmacodependencia, cuyas acciones se instrumentarán en un marco de corresponsabilidad, se definirán en cada caso por las Partes, en la medida de sus posibilidades presupuestales, mediante un Memorándum de Entendimiento.

Con apego a lo dispuesto por el Artículo I, la cooperación a que se refiere el presente Acuerdo procurará instrumentar programas, en cada uno de los Estados, destinados a:

- a) Reducir la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, mediante actividades de prevención, tratamiento y conciencia pública;
- b) Erradicar los cultivos ilícitos de estupefacientes y, en su caso, establecer programas de sustitución para el desarrollo de cultivos lícitos;
- c) Realizar actividades tendientes a frenar y perseguir el desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico y la farmacodependencia;
- d) Identificar y destruir laboratorios y demás instalaciones en donde se proceda a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
- e) Reglamentar la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento, la distribución y la venta de insumos, productos químicos, solventes y demás precursores químicos, cuya utilización se desvíe a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
- f) Establecer sistemas de intercambio de información en materia de combate al narcotráfico y a la farmacodependencia, con absoluto respeto a la competencia de las autoridades nacionales;
- g) Fortalecer las acciones de combate al narcotráfico y a la farmacodependencia, mediante la asignación y aplicación de mayores recursos humanos, financieros y materiales, considerando las posibilidades presupuestales de cada una de las Partes;
- h) Elaborar nuevos instrumentos legales que las Partes consideren convenientes para combatir, con mayor eficacia, el narcotráfico y la farmacodependencia;
- i) En general, todas aquellas actividades que se consideren pertinentes, para alcanzar una mejor cooperación entre las Partes.

ARTICULO III

Mecanismo de Cooperación

Las Partes convienen establecer una Comisión Mixta Permanente México-Estados Unidos de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia (la Comisión), que iniciará sus funciones a más tardar seis meses después de la entrada en vigor de este Acuerdo, sobre las siguientes bases:

1. La Comisión estará integrada por las autoridades coordinadoras de las Partes, que serán tanto las operativas como las consultivas. Las autoridades

operativas serán las designadas por cada una de las Partes y las consultivas serán las Cancillerías de las Partes.

2. La Comisión se reunirá cada cuatro meses. Tendrá como función principal la de formular recomendaciones a sus Gobiernos respecto a la manera más eficaz en que puedan prestarse la cooperación a la que se refiere este Acuerdo.

3. Para su ejecución, las recomendaciones de la Comisión requerirán la aprobación de los Gobiernos de las Partes y se formalizarán por la vía diplomática en la forma de memoranda de entendimiento, que deberán ser ejecutados por las autoridades coordinadoras operativas de la Comisión en sus respectivos Estados.

4. La Comisión formulará anualmente un informe sobre la aplicación del presente Acuerdo que será elevado al conocimiento de los Gobiernos de las Partes, en el que se dé cuenta del estado de la cooperación entre las Partes sobre el combate al narcotráfico y la farmacodependencia. De conformidad con este Acuerdo dichos informes constituirán la base conjunta para ambos Gobiernos, en materia de evaluación de los esfuerzos de las Partes contra el narcotráfico y la farmacodependencia, utilizando dichos informes en los foros apropiados.

ARTICULO IV

Medidas Unilaterales

Dentro del espíritu de buena vecindad y cooperación que rige las relaciones entre las Partes, ambas acuerdan consultarse previamente en la Comisión, sobre acciones que una de las Partes intente llevar a cabo, que puedan afectar a la otra Parte de manera inconsistente con el objeto y propósito de este Acuerdo.

ARTICULO V

Entrada en Vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que los Gobiernos de las Partes se notifiquen, por la vía diplomática, que han cumplido con todos sus respectivos requisitos y procedimientos constitucionales.

ARTICULO VI

Terminación

Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente Acuerdo, en todo momento, siempre y cuando medie previa notificación por escrito y por la vía

diplomática. En dicho caso, el Acuerdo terminará a los 90 días hábiles después de la fecha de entrega de dicha notificación.

ARTICULO VII

Revisión

Las Partes podrán revisar las disposiciones del presente Acuerdo, y las modificaciones o enmiendas resultantes entrarán en vigor de conformidad con el Artículo V.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en la ciudad de México, D.F., a los veintitrés días del mes de febrero del año de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, en dos ejemplares originales en idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por los Estados Unidos
Mexicanos

Enrique Alvarez del Castillo,

Procurador General de la
República

FIRMA

Por los Estados Unidos
de América

Roger R. Gamble,

Encargado de Negocios
ad interim

FIRMA

CERTIFICATION 1987-1996

Country	1996		1995		1994		1993		1992		1991		1990		1989		1988		1987		
	Cert. with Legal	Need Assistance Cert.	Discontinued Cert.	Cert. with Expt.	Need Assistance Cert.	Discontinued Cert.	Cert. with Expt.	Need Assistance Cert.	Discontinued Cert.	Cert. with Expt.	Need Assistance Cert.	Discontinued Cert.	Cert. with Expt.	Need Assistance Cert.	Discontinued Cert.	Cert. with Expt.	Need Assistance Cert.	Discontinued Cert.	Cert. with Expt.	Need Assistance Cert.	
1 Afghanistan			X																		
2 The Bahamas	X			X																	
3 Belize****	X			X																	
4 Bolivia	X			X																	
5 Brazil	X			X																	
6 Burma			X																		
7 Cambodia##			X																		
8 China**				X																	
9 Colombia				X																	
10 Dom Rep #				X																	
11 Ecuador				X																	
12 Guatemala***				X																	
13 Haiti #				X																	
14 Hong Kong				X																	
15 India				X																	
16 Iran				X																	
17 Jamaica				X																	
18 Laos				X																	
19 Lebanon				X																	
20 Malaysia				X																	
21 Mexico				X																	
22 Morocco****				X																	
23 Nigeria				X																	
24 Pakistan				X																	
25 Panama				X																	
26 Paraguay				X																	
27 Peru				X																	
28 Syria				X																	
29 Taiwan #				X																	
30 Thailand				X																	
31 Venezuela**				X																	
32 Vietnam #				X																	

* All Foreign Assistance Act of 1961, Section 81(h) certifications listed in this table were made on March 1 of the calendar year indicated. The exceptions are (1) the out-of-cycle certification for Panama, in January 1990, and (2) the certifications for 1993 and 1994. The Congress did not provide the joint resolution of approval required for out-of-cycle certifications, but provided assistance and lifted sanctions, notwithstanding the lack of a certification. P.L. 102-583, the International Narcotics Control Act of 1992, added Section 490, which for FY 93 and 94 only changed the certification date to April 1.

** Added in 1991.

*** Added in 1990.

**** Belize was removed from the major drug producing country list in 1995. Morocco in 1994. Belize was added as a major drug transit country in February 1996. The first certifications with explanation were used in FY 1988, and were called "justifications." "Explanations" were first used in 1989.

Added in 1995. ## Added in 1996.

CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE NARCOTRAFICO SUSCRITOS POR MEXICO CON OTROS PAISES									
PAIS	FECHA FIRMA	APROBACION SENADO	PUBLICADO D.O.	APROBACION GOB. EXT.	CANJE DE NOTAS	ENTRADA EN VIGOR	PROMULGACION DEL DECRETO	PUBLICACION D.O.	INSTALACION DEL COMITE
ONU 1961	NUEVA YORK 30-III-61			18-IV-67		18-V-67		31-V-67	
ONU 1971	VIENA AUSTRIA 21-II-71			20-II-75		16-VIII-76		24-VI-75	
ONU 1988	VIENA AUSTRIA 20-XII-88			11-IV-90		11-XI-90		05-IX-90	
ARGENTINA	MEXICO, D.F. 15-X-92	15-XII-92	13-I-93			Aún no entra en vigor		Aún no se publica	
BELICE	BELMOPAN 09-II-90	19-IV-90	08-VIII-90	29-IX-90	AMBOS GOBIERNOS 06-II-90	26-X-90	10-XII-90	24-I-91	BELMOPAN 05-VIII-91
BOLIVIA	LA PAZ 06-X-90	10-VI-90	25-VI-91			03-VIII-93		25-X-93	
CANADA	MEXICO 16-III-90	11-VII-90	08-VIII-90	29-XI-90	CANADA 29-XI-90 MEXICO 30-XI-90	30-VI-90	10-VI-91	08-VIII-91	
COLOMBIA	BOGOTA 11-VII-89	30-XI-89	08-XI-90		MEXICO 16-II-92	Aún no entra en vigor		Aún no se publica	
COSTA RICA	SAN JOSE 13-X-89	13-XII-89	08-II-90	14-XII-89	MEXICO 16-II-90 COSTA RICA 06-IV-92	06-IV-92	15-VI-92	19-VI-92	SAN JOSE 03-VI-92
CUBA	LA HABANA 27-VI-90	13-XII-90	14-I-91		MEXICO 24-I-91 CUBA 01-VII-91	01-VII-91	19-VIII-91	26-IX-91	LA HABANA 15-X-91

CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE NARCOTRAFICO SUSCRITOS POR MEXICO CON OTROS PAISES									
PAIS	FECHA FIRMA	APROBACION SENADO	PUBLICADO D.O.	APROBACION GOB. EXT.	CANJE DE NOTAS	ENTRADA EN VIGOR	PROMULGACION DEL DECRETO	PUBLICACION D.O.	INSTALACION DEL COMITE
CHILE	MEXICO 02-X-90	20-XII-90	15-I-91		MEXICO 24-I-91 CHILE 12-IV-91	12-IV-91	22-VIII-91	09-X-91	
ECUADOR	QUITO 25-III-90	12-VII-90	01-VIII-90		ECUADOR 04-II-93 MEXICO 05-II-93	05-II-93	03-V-93	10-V-93	
EL SALVADOR	SAN SALVADOR 14-VII-93	13-XII-93	17-I-94			Aún no entra en vigor		Aún no se publica	
ESTADOS UNIDOS	MEXICO 23-II-89	30-XI-89	08-II-90	24-II-89	MEXICO 12-II-90 E.U.A. 30-VII-90	30-VII-90	03-II-92	02-III-92	
GUATEMALA	TAPACHULA, CHIAPAS 18-VIII-89	30-XI-89	08-II-90	23-VIII-89	GUATEMALA 28-VIII-89 MEXICO 28-II-90	28-II-90	03-II-90	04-III-92	LA ANTIGUA GUATEMALA 21-VI-91
HONDURAS	SAN PEDRO SULA 13-X-90	18-VI-91	01-VII-91		MEXICO 22-VII-91 HONDURAS 02-VIII-91	02-VIII-91	02-XI-91	26-IX-91	
ITALIA	ROMA 08-VII-91	20-XII-91	28-I-91	11-XI-91	ITALIA 11-XI-91 MEXICO 30-I-93	30-I-92	22-V-92	27-V-92	
JAMAICA	KINGSTON 30-VII-90	10-IV-91	25-VI-91		MEXICO 27-I-93 JAMAICA 30-IX-91	20-IX-91	09-XII-91	13-XII-91	
NICARAGUA	NICARAGUA 07-VIII-92	15-XII-92	14-I-93		MEXICO 27-I-93 NICARAGUA 11-II-93	11-II-93	16-IV-93	28-IV-93	

CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE NARCOTRAFIÇO SUSCRITOS POR MEXICO CON OTROS PAISES									
PAIS	FECHA FIRMA	APROBACION SENADO	PUBLICADO D.O.	APROBACION GOB. EXT.	CANJE DE NOTAS	ENTRADA EN VIGOR	PROMULGACION DEL DECRETO	PUBLICACION D.O.	INSTALACION DEL COMITE
PERU	MEXICO 07-V-91	03-XII-91	27-XII-91	16-VII-91	PERU 13-XI-91 MEXICO 10-I-92	10-I-92	03-IV-92	07-IV-92	
REINO UNIDO (1)	LONDRES 28-I-90	19-VI-90	07-VIII-90 Y 08-VIII-90		REINO UNIDO 14-VI-90 MEXICO 28-VIII-90	01-IX-90	COOPERACION 26-XI-90 ASISTENCIA MUTUA 22-V-92	28-I-91 27-V-92	
U.R.S.S. (2)	MOSCU 04-VII-91					Aún no entra en vigor		Aún no se publica	
VENEZUELA	CARACAS 10-VII-89	30-XI-89	08-II-90	11-IX-89	VENEZUELA 11-IX-89 MEXICO 16-II-90	18-II-90	10-VII-91	08-VIII-91	

(1) REINO UNIDO SE FIRMARON DOS ACUERDOS, UNO SOBRE COOPERACION EN LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO LICITO Y ABUSO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, Y OTRO DE ASISTENCIA MUTUA RELATIVA AL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES.

(2) U.R.S.S. ACTUALMENTE SE ESTA RENEGOCIANDO CON RUSIA

ESTADOS UNIDOS			
PAIS	NOMBRE DEL ACUERDO	NOMBRE DEL MEMORANDUM	FECHA FIRMA
E.E.U.U.	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTADOS UNIDOS PROPORCIONA A MEXICO APOYO DE 2.4 MILLONES DE U.S.D. PARA LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS.		18-XII-92
E.E.U.U.		ARRENDAMIENTO DE AVIONES RASTREADORES TIPO CESSNA CITATION II	
E.E.U.U.		ARRENDAMIENTO DE HELICOPTEROS UH-1H DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA AL GOBIERNO DE MEXICO (12 UNIDADES).	
E.E.U.U.		ARRENDAMIENTO DE HELICOPTEROS UH-1H DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA AL GOBIERNO DE MEXICO (9 UNIDADES).	
E.E.U.U.		MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA UN PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES (APORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS 10 MILLONES DE U.S.D.)	17-I-92
E.E.U.U.		MEMORANDUM DE APORTACION DE ESTADOS UNIDOS (7.5 MILLONES DE U.S.D.)	14-VI-92
E.E.U.U.		MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA EN EL TRAFICO DE NARCOTICOS EN RELACION AL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS SENSORES DE LOS AVIONES RASTREADORES.	14-IV-92

ESTADOS UNIDOS			
PAIS	NOMBRE DEL ACUERDO	NOMBRE DEL MEMORANDUM	FECHA FIRMA
E.E.U.U.		MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE NARCOTRAFICO (APORTACION POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS 2.2 MILLONES DE U.S.D.)	
E.E.U.U.		MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA. (PROGRAMA DE FOTOMETRIA AEREA PARA DETECTAR CULTIVOS. (APORTACION DE E.U.A. DE 450 MIL U.S.D.)	17-I-91
E.E.U.U.		MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE PLANEACION CONTRA NARCOTICOS (APORTACION DE E.U.A. 1.5 MILLONES DE U.S.D.)	
E.E.U.U.		MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA EN APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEXICO PARA COMBATIR EL NARCOTRAFICO (NAVEGADORES AEREOS 550 MIL U.S.D.)	



REUNION DEL GRUPO DE CONTACTO DE ALTO NIVEL PARA EL CONTROL DE DROGAS

Boletín No.82

Tlatelolco, D.F., 27 de marzo de 1996.

Como fue oportunamente informado, el día de hoy tuvo lugar la primera reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel en materia de combate al narcotráfico entre funcionarios de México y de los Estados Unidos.

Los funcionarios participantes llegaron a resultados concretos, mismos que se enumeran en el comunicado conjunto que se anexa al presente boletín.

Por otra parte, acordaron celebrar una próxima reunión en la ciudad de Washington, en fecha que habrá de definirse a través de los canales diplomáticos apropiados.

Posteriormente, a la clausura de este encuentro, las delegaciones hicieron una visita al Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León y le informaron de los más relevantes avances en la cooperación binacional.

Este primer encuentro del Grupo de Contacto de Alto Nivel marca el inicio de un esfuerzo inédito por dar un renovado impulso a la cooperación bilateral antinarcóticos, estableciendo la necesidad de contar con una visión común del problema, fijando objetivos y prioridades compartidos, y asegurando metas específicas dentro del mayor respeto a la soberanía y a los intereses de cada una de las partes.

REUNION DEL GRUPO DE CONTACTO DE ALTO NIVEL PARA EL CONTROL DE DROGAS

Como seguimiento del acuerdo alcanzado entre el Presidente Zedillo y el Presidente Clinton para crear un Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAM), funcionarios de ambos gobiernos se reunieron el 27 de marzo de 1996, en la Ciudad de México, para fortalecer la cooperación en el combate al narcotráfico y reducir el consumo de drogas ilícitas. A este respecto, el Grupo de Contacto de Alto Nivel acordó impulsar los siguientes objetivos, que complementan sus respectivas estrategias nacionales antidrogas:

- Establecer e impulsar periódicamente contactos de alto nivel entre los dos gobiernos;
- Generar un diagnóstico objetivo y compartido de las actividades del narcotráfico en ambos países, a fin de establecer una visión común del problema;
- Elaborar una estrategia conjunta de cooperación antidrogas;
- Facilitar la coordinación interinstitucional de las dependencias involucradas en la lucha contra el narcotráfico en cada país, para fortalecer la cooperación bilateral;
- Vigilar el respeto y apego a las reglas y normas aplicables a la cooperación bilateral en materia antidrogas;
- Evaluar conjuntamente y de manera permanente la estrategia y los resultados de la cooperación

antidrogas.

Los participantes emitieron el siguiente comunicado conjunto describiendo las áreas acordadas para la cooperación.

Los gobiernos reafirmaron que el narcotráfico internacional y el abuso de drogas representan una grave amenaza a la seguridad nacional, tanto de México como de Estados Unidos de América, y provocan un enorme sufrimiento humano y violencia criminal. Los gobiernos reconocieron que el tráfico internacional de drogas ilícitas se ha convertido en una forma altamente sofisticada del crimen organizado que rebasa las fronteras nacionales y presenta serios retos a la procuración de justicia. Los narcotraficantes pretenden usar sus recursos financieros para manipular los sistemas judiciales, corromper las instituciones públicas y comprometer a los sectores financieros de ambos países.

La naturaleza transnacional de esta actividad criminal y los vínculos entre producción, tránsito, distribución, consumo y ganancias, requieren que nuestras dos naciones trabajen juntas para combatirla eficazmente. Ambos gobiernos reconocen que esta tarea debe realizarse con pleno respeto a las leyes e instituciones nacionales y respetando la dignidad y a la soberanía de cada nación.

Los gobiernos acordaron que sus metas estratégicas serán:

- Eliminar el uso ilícito de drogas entre nuestras poblaciones, particularmente, nuestra juventud;
- Incrementar la seguridad de nuestros nacionales a través de la reducción de la criminalidad y violencia asociadas a las drogas ilícitas;
- Reducir el impacto del uso ilícito de drogas sobre la salud y el bienestar de nuestras naciones;
- Proteger nuestras fronteras aéreas, terrestres y marítimas de la amenaza internacional de las drogas, con pleno respeto a la soberanía de cada país.
- Desarticular las fuentes foráneas y domésticas del suministro ilícito de drogas, y;
- Preservar la integridad de nuestras instituciones nacionales y gubernamentales de la corrupción asociada con la criminalidad.

Los gobiernos acordaron que un enfoque práctico para alcanzar estas metas, de conformidad con los mecanismos existentes, sería el desarrollo de una estrategia común de cooperación que estableciera los parámetros de esa cooperación y especificara los objetivos que habrían de obtenerse. Al elaborar dicha estrategia, los Estados Unidos y México analizarán el problema de control de drogas con miras a alcanzar un entendimiento común, de jerarquizar objetivos y de definir acciones sistemáticas que lleven al éxito. Expertos de ambas naciones elaborarán esta estrategia para la cooperación, misma que será revisada y aprobada expeditamente por sus gobiernos.

Para asegurar que dicha estrategia se mantenga actualizada y eficaz en el combate a una amenaza siempre cambiante, ambos gobiernos acordaron que el Grupo de Contacto de Alto Nivel habrá de evaluar la instrumentación de la estrategia bilateral de cooperación para el control de drogas.

Ambos gobiernos acordaron que las principales áreas de la estrategia binacional de cooperación incluirán esfuerzos para:

- Eliminar el uso ilícito de drogas entre nuestras poblaciones, particularmente nuestra juventud;
- Incrementar la seguridad y la integridad de nuestra frontera común, con absoluto respeto a la soberanía de cada nación;
- Asegurar que los narcotraficantes no puedan evadir la justicia en un país escapando hacia el otro;
- Controlar el desvío de precursores químicos y otras sustancias esenciales que se utilizan en la producción de drogas ilícitas. Se dará atención especial al desarrollo de un plan para eliminar la producción, distribución y consumo de metanfetaminas;

5. Establecer leyes que penalicen el lavado de dinero procedente de drogas ilícitas y otras actividades criminales, y establecer un grupo de trabajo binacional que promueva la cooperación y el intercambio de información para la protección de la integridad de las instituciones financieras.
6. Asegurar medidas de aplicación de la ley por ambas naciones con miras a congelar y decomisar las ganancias ilícitas y los instrumentos del narcotráfico y otros crímenes, y continuar compartiéndolos para beneficio de aplicación de la ley;
7. Identificar acciones de cooperación adicionales para mejorar la capacidad de ambas naciones, cada una dentro de su propio territorio, para interceptar envíos de drogas ilícitas ya sea por aire, mar o tierra. En particular, nos concentraremos en los grandes cargamentos de drogas ilícitas que se tienen a México o a Estados Unidos como destino;
8. Ampliar la cooperación en materia de entrenamiento e intercambio de experiencia técnica, como es el caso del uso de instrumentos y métodos modernos de investigación, con el fin de incrementar la eficacia de las fuerzas policiales nacionales antidrogas;
9. Mejorar los mecanismos para el intercambio de información y de evidencias, como aquellos previstos en el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua, para procurar y lograr sentencias para enjuiciar y condenar a los criminales;
10. Hacer públicos los resultados alcanzados por esta estrategia bilateral de cooperación antidrogas.

Con el fin de promover una mayor cooperación internacional para combatir al narcotráfico y crímenes relacionados, tal y como lo establece la Convención de Naciones Unidas de 1988, promoveremos, ante otras democracias del hemisferio, el que se unan a nosotros en la instrumentación del compromiso alcanzado durante la Cumbre de las Américas y de aquellos establecidos en la "Estrategia para el Siglo XXI". También acordamos tomar medidas adicionales, en combinación con otras naciones del hemisferio, para cooperar más eficazmente en una coalición para el control de drogas. Al mismo tiempo, ambos gobiernos reconocen que el narcotráfico y el abuso de drogas se ha convertido en un problema global; por lo tanto, acordaron unir esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional para combatir esta amenaza.

Los gobiernos de México y de los Estados Unidos expresaron su satisfacción por el espíritu positivo de cooperación y por la decisión de alcanzar resultados concretos que caracterizaron nuestras discusiones. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que ésta debía ser la primera de una serie de intercambios periódicos sobre la evolución de la relación entre nuestras dos naciones. Acordamos que la siguiente reunión tendrá lugar en Washington, en el verano y, en la ciudad de México, en el invierno de 1996.



... sugerencias y comentarios



SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE CONTACTO DE ALTO NIVEL MEXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL CONTROL DE DROGAS

B-251

Tlatelolco, D.F., 31 de julio de 1996.

La segunda reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas se celebró el 30 de julio de 1996 en Washington DC. El Grupo fue establecido por el Presidente Zedillo y el Presidente Clinton en marzo de 1996 para fortalecer la cooperación bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. La reunión fue copresidida por el Procurador General de la República, Antonio Lozano, el Secretario de Relaciones Exteriores, José Angel Gurría, y por el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas, Barry MacCaffrey. También asistieron altos funcionarios responsables de asuntos antinarcóticos y de política de prevención del consumo de drogas ilícitas.

El Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) coincidió en que, para avanzar contra la producción, la distribución y la demanda de drogas ilícitas, es necesario enfrentar esta amenaza en todos sus aspectos. El Grupo aprobó un Guión Anotado para la elaboración de un Diagnóstico Objetivo y Compartido en torno al fenómeno del narcotráfico, mismo que servirá como base de una estrategia bilateral antinarcóticos. Se acordó asimismo que una evaluación conjunta de los logros obtenidos y de las metas futuras de la cooperación en esta materia se presentará durante la tercera reunión del GCAN.

El tráfico y el consumo de drogas ilícitas constituyen un flagelo de enormes consecuencias sociales, como sus efectos en la salud de nuestras sociedades, en particular de nuestra juventud. Tanto el tráfico, como la demanda de drogas estimulan niveles crecientes de criminalidad, violencia y corrupción, y erosionan a las instituciones nacionales.

ambos países

La corrupción constituye un enemigo común de México y Estados Unidos. Es tanto una consecuencia del tráfico de drogas como uno de los mayores impedimentos para el éxito de las políticas antinarcóticos. Ambos países reafirman su compromiso de luchar de manera frontal, en sus respectivos territorios, en contra de la corrupción vinculada a las drogas ilícitas, asegurando el cabal cumplimiento de su legislación nacional.

Diagnóstico Objetivo y Compartido del Problema

En su primera reunión, celebrada el 27 de marzo de 1996, México y Estados Unidos nombraron un grupo de expertos para que desarrollaran una estrategia bilateral antinarcóticos a fin de enfrentar el tráfico ilícito de drogas y todos sus delitos conexos, así como problemas sociales derivados del mismo. En la reunión del día de hoy, los participantes evaluaron las acciones llevadas a cabo desde marzo pasado y coincidieron en que se ha avanzado en cada una de las áreas clave de la cooperación, en particular en el combate al lavado de dinero y al desvío de precursores químicos.

Un grupo bilateral de expertos ha emprendido la elaboración de un análisis objetivo de las actividades del narcotráfico en ambos países, a fin de contar con un diagnóstico compartido del problema. El pasado 22 de julio, en la Ciudad de México, este grupo acordó un Guión Anotado, distribuyó las

tareas de redacción, y definió el calendario de fechas de entrega para elaborar un análisis que facilite el acuerdo en torno a una estrategia conjunta México-Estados Unidos. Los expertos volverán a reunirse en septiembre próximo para avanzar en la elaboración de dicho diagnóstico compartido, mismo que habrá de ser presentado a la Tercera Reunión del GCAN en diciembre, para su aprobación final y publicación. Con objeto de ordenar las prioridades de nuestra cooperación antinarcoóticos, y como parte integral de nuestra estrategia y análisis conjuntos, el Grupo acordó definir los parámetros que midan la efectividad del esfuerzo.

Cooperación Fronteriza

Las dos delegaciones coincidieron en que la región fronteriza es crucial para nuestros esfuerzos, y que debemos fortalecer las instancias existentes, tales como los Mecanismos de Enlace para Asuntos Fronterizos, así como promover la cooperación sistemática entre todos los niveles de las autoridades policíacas en la frontera. El Grupo está preocupado por informes de creciente ilegalidad y violencia en la región. Por ello, el GCAN está comprometido en lograr avances tangibles en la reducción del nivel de violencia antes del fin del presente año.

Reducción de la Demanda

El GCAN estableció un grupo de expertos, que se reunirá durante la tercera semana de septiembre, para el intercambio de información y de experiencias relacionadas con la prevención, el tratamiento y la reducción de la demanda. El análisis que elabore el grupo de expertos formará parte del Diagnóstico Objetivo y Compartido. Entre los esfuerzos bilaterales recientes se encuentra el programa de apoyo a trabajadores migratorios y población nativa en el suroeste (SWAT). Este es un programa piloto en El Paso, Texas, dirigido a comunidades dispersas y culturalmente diversas que requieren atención por abuso de sustancias. La *Uniting Nations Drug Abuse Defense* es una coalición orientada a la reducción del abuso de sustancias entre la juventud mexicoamericana de alto riesgo, en el Valle del Bajo Río Bravo, en el sur de Texas. Los dos gobiernos acordaron coauspiciar una encuesta binacional sobre consumo de drogas en ambos países, cuyos proyectos se intercambiarán en la reunión de septiembre.

Erradicación

Ambos países han logrado avances en sus esfuerzos por erradicar plantíos ilícitos. Durante el año pasado las autoridades mexicanas erradicaron mayor cantidad de plantíos de drogas ilícitas que cualquier otro país en el mundo. Por su parte, los Estados Unidos han emprendido un ambicioso esfuerzo nacional de erradicación para eliminar la producción de droga. Se acordó que México realizará pruebas con herbicidas ecológicos que serán proporcionados por los Estados Unidos a fin de hacer aun más efectiva su campaña de erradicación.

Intercepción

A través de la Intercepción aérea, autoridades mexicanas y estadounidenses han logrado reducir sustancialmente los cargamentos de drogas ilícitas en aeronaves de alta velocidad durante el presente año. Durante el primer semestre de 1996, se obtuvieron incrementos significativos en aseguramientos de todo tipo de drogas ilícitas respecto del mismo periodo del año anterior: 24 por ciento más de cocaína, 30 por ciento más de heroína, y 32 por ciento más de marihuana. Se acordaron medidas adicionales relacionadas con entrenamiento, equipo y coordinación. Se brindará atención inmediata a intercepciones marítimas.

Combate a organizaciones criminales.

Durante los últimos meses, los gobiernos de México y los Estados Unidos han cooperado en una serie

de importantes investigaciones criminales que han resultado en el arresto de narcotraficantes importantes. Estas incluyeron la aprehensión de Juan García Abrego, jefe del cartel del Golfo en México y la Operación Zorro II en Estados Unidos. En ambos países, se establecieron esfuerzos de tarea especializadas en la frontera para concentrarse en las principales organizaciones de narcotraficantes y para fortalecer la cooperación en la conducción de investigaciones conjuntas en contra del crimen organizado.

Entrenamiento y equipo

Cada gobierno está empeñado en mejorar su capacidad para combatir el tráfico de estupefacientes por medio del fortalecimiento de los programas de entrenamiento y de la adquisición de mejores instrumentos y equipo. El Grupo acordó ampliar la cooperación en este campo, incluyendo asistencia técnica, entrenamiento, suministro de equipo y de refacciones, así como programas de intercambio de personal. Se ha puesto especial énfasis en programas de capacitación de instructores, a fin de institucionalizar las nuevas capacidades y de asegurar su continuidad. El Grupo acordó identificar un punto de contacto para fortalecer la coordinación en materia de entrenamiento para fuerzas policiales y asistencia técnica. La propuesta de Estados Unidos para transferir helicópteros de transporte excedentes a las fuerzas armadas mexicanas, fue recibida con beneplácito como una contribución importante a la elevación de las capacidades antinarcóticos de México. Durante los próximos seis meses, las fuerzas de tarea fronterizas serán fortalecidas a través de entrenamiento y transferencias de equipo; se ampliarán, asimismo, los intercambios de información entre fuerzas de tarea mexicanas y estadounidenses para llevar a cabo investigaciones en contra de las principales organizaciones de narcotraficantes.

Tráfico ilícito de armas

Se han multiplicado los indicios de una vinculación creciente entre el contrabando de armas y el tráfico de estupefacientes. El tráfico ilícito de armas a través de la frontera común representa una amenaza cada vez mayor. El GCAN acordó establecer un grupo de expertos que se reunirá durante la tercera semana de septiembre para evaluar el problema del tráfico ilícito de armas y desarrollar un programa de intercambio de información y adiestramiento, incluyendo el entrenamiento especializado para el rastreo de armas decomisadas. Se convino establecer canales formales de intercambio de información. El grupo de expertos rendirá un informe al GCAN en diciembre próximo.

Lavado de dinero

México y Estados Unidos han desarrollado un amplio programa de intercambio de información para facilitar las acciones en contra del lavado de dinero. Actualmente, las autoridades de ambos países intercambian información sobre más de 50 casos, duplicando en tan sólo seis meses el número de investigaciones en curso. En mayo de 1995 el Congreso mexicano actualizó la legislación que tipifica el lavado de dinero como un crimen específico conforme a la Convención de Viena de 1988. Se estableció un grupo bilateral para incrementar la asistencia técnica, el entrenamiento, la cooperación y el intercambio de información sobre las técnicas más avanzadas empleadas en el lavado de dinero. México está desarrollando un sistema para proteger a las instituciones financieras del depósito de fondos provenientes de actividades ilícitas. En concreto, México diseñó un plan para instrumentar disposiciones legales que hacen obligatorio para instituciones financieras o empresas de otro tipo, informar a las autoridades competentes sobre transacciones en efectivo que involucren grandes cantidades de dinero de origen sospechoso. El grupo de trabajo bilateral se reunirá durante la primera mitad de septiembre en la ciudad de Washington DC.

Control bilateral de precursores químicos

Se constituyó un grupo de expertos para fortalecer la cooperación para el control de precursores

químicos esenciales, especialmente aquellos utilizados para la manufactura de las metanfetaminas. Dicho grupo ha elaborado un plan de acción para prevenir el desvío de estas sustancias con fines ilícitos en México y Estados Unidos a través del intercambio de información, investigaciones de organizaciones criminales y la cooperación países donde tales sustancias son producidas y vendidas. La información obtenida a raíz de un reciente aseguramiento de casi 3 toneladas métricas de efedrina en México habrá de contribuir al esclarecimiento de los métodos y rutas utilizadas por organizaciones criminales que trafican ilegalmente con precursores químicos. Tales aseguramientos demuestran la importancia que reviste el intercambio de información, la cooperación para la aplicación de la ley y el contar con objetivos comunes.

El GCAN acordó celebrar su tercera reunión en México en diciembre de 1996.



COMUNICADO CONJUNTO DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE CONTACTO DE ALTO NIVEL PARA EL CONTROL DE DROGAS MÉXICO-EUA

Boletín 392

Tlatelolco, D.F., 11 de diciembre de 1996.

Funcionarios de los Gobiernos de México y EUA de América celebraron la Tercera Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas (GCAN), los días 10 y 11 de diciembre en la Ciudad de México. El Grupo evaluó los avances que ambos Gobiernos han realizado para fortalecer la cooperación en materia de combate al consumo, tráfico y producción de drogas ilícitas, y definió planes de acción específicos y objetivos para el próximo año, conforme a lo siguiente:

Estrategia Bilateral Antinarcoóticos.

El GCAN reafirmó que los dos Gobiernos acordarán una estrategia de cooperación bilateral antinarcoóticos que complementará las estrategias nacionales antidrogas definidas por cada país. En un marco de pleno respeto a la soberanía y jurisdicción territorial de México y EUA, el Grupo estableció las siguientes prioridades: a) eliminar el uso de drogas entre nuestras poblaciones, especialmente entre los jóvenes; b) incrementar la seguridad a lo largo de nuestra frontera común; c) asegurar que los narcotraficantes no puedan evadir la justicia en un país escapando hacia el otro; d) controlar el desvío de precursores químicos y eliminar la producción y consumo de metanfetaminas; e) aprobar e instrumentar legislación específica para sancionar el lavado de dinero e intercambiar información para combatir esta actividad ilícita; f) congelar y decomisar los frutos e instrumentos del narcotráfico, y continuar compartiendo estos bienes decomisados para beneficio de la procuración de justicia; g) mejorar nuestra capacidad de intercepción de envíos de drogas por aire, mar o tierra; h) desarrollar programas de adiestramiento y cooperación técnica; i) mejorar los mecanismos para el intercambio de información y pruebas para enjuiciar y condenar a los criminales; j) concentrar nuestros esfuerzos y recursos de procuración de justicia para dismantelar las principales organizaciones de narcotraficantes que afectan a ambos países.

1. Evaluación de la amenaza. En su primera Reunión, el GCAN acordó que expertos de ambos Gobiernos prepararan un Diagnóstico Objetivo y Compartido de la amenaza que respectivamente representa para las dos naciones y sus poblaciones, el consumo, el tráfico y la producción de drogas ilícitas y delitos conexos, incluyendo el tráfico y desvío de precursores químicos y químicos esenciales, el lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas. El Grupo de Redacción presentó a los miembros del GCAN un borrador del informe sobre los trabajos realizados. El Grupo estuvo de acuerdo con el documento e instruyó para que se publicara a la brevedad en textos editados en inglés y español. Se anexa a este Comunicado un Resumen Ejecutivo que contiene las principales conclusiones del Diagnóstico.

2. Estrategia Bilateral. El GCAN reafirmó los elementos fundamentales de la estrategia para la cooperación antinarcoóticos descritos en su Comunicado del 27 de marzo de 1996. Un Grupo de Trabajo de Expertos encabezado por la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores se reunirá en principio antes de finalizar enero de 1997. Este grupo de trabajo usará como base el comunicado del 27 de marzo de 1996 y las

1997. Este grupo de trabajo usará como base el comunicado del 27 de marzo de 1996 y las instrucciones del GCAN en relación con la amenaza de las drogas. Los expertos también se guiarán por los puntos relevantes de las respectivas estrategias nacionales contra las drogas de ambos gobiernos. El grupo de trabajo presentará a consideración del GCAN en su próxima reunión un proyecto sobre la estrategia para la cooperación antinarcoóticos.

Grupos de Trabajo: El GCAN recibió y tomó en consideración los informes que los grupos de trabajo realicen sobre temas específicos que abordaron de la cooperación contra las drogas. Los logros sobresalientes en estas áreas durante 1996 y las actividades específicas previstas para 1997, son las siguientes:

(1) **Lavado de Dinero.** En los últimos meses, por iniciativa del Presidente Zedillo, el Congreso mexicano aprobó la Ley Federal contra el Crimen Organizado y promulgó la legislación que tipifica al lavado de dinero como un delito específico. La aprobación de estas legislaciones permitirá al Gobierno de México fortalecer significativamente su lucha contra el lavado de dinero y el crimen organizado, y alcanzar una cooperación más estrecha con otros países para intercambiar información sobre estos ilícitos. Actualmente las autoridades mexicanas están desarrollando disposiciones legales que obligarán a las instituciones financieras a informar, a las autoridades competentes, sobre transacciones financieras sospechosas así como operaciones monetarias en grandes cantidades.

Para intensificar las actuales áreas de cooperación y desarrollar otras nuevas en esta materia, se estableció un grupo bilateral de expertos sobre lavado de dinero. El trabajo de este grupo ha conducido en forma coordinada a un notable aumento en el número de investigaciones, las cuales actualmente superan los 50 casos. México es el país que más investigaciones en lavado de dinero lleva a cabo en cooperación con las autoridades de EUA. El grupo acordó la instrumentación de un ambicioso programa de cooperación técnica y capacitación para personal mexicano, con el objeto de mejorar sus habilidades para prevenir, detectar, investigar y sancionar el lavado de dinero.

(2) **Control de Precursores Químicos.** Una de las principales prioridades del GCAN es la de fortalecer la cooperación bilateral para eliminar el desvío de los precursores químicos que generan drogas, particularmente metanfetaminas. El Grupo de Expertos ha elaborado un plan de acción para prevenir y detectar el desvío de esas sustancias. La estrategia incluye programas y mecanismos para el intercambio de información sobre rutas, métodos y características de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico en ambos países, así como para complementar nuestros esfuerzos bilaterales contra las drogas con experiencias sobre el desvío de precursores químicos. Además, se han dado pasos en la cooperación diplomática con los principales países productores de precursores químicos en Europa y Asia, con el objeto de solicitar su cooperación para prevenir y detectar el desvío de efedrina y pseudoefedrina.

(3) **Reducción de la demanda.** Uno de los propósitos centrales del GCAN es la reducción significativa de la demanda de drogas, en vista del hecho de que la expansión de los mercados ilícitos de drogas es la causa de un enorme sufrimiento humano e implica la existencia de un gran incentivo financiero. El GCAN apoyó la decisión del Grupo de Trabajo sobre Reducción de la Demanda para desarrollar programas de reducción de la demanda en regiones de nuestros territorios en cualquier lado de nuestra frontera internacional y concentrarse en el perfeccionamiento de indicadores estadísticos con el fin de identificar la naturaleza del abuso del consumo en ambos países, e intercambiar información relacionada con su prevención y tratamiento. El GCAN condenó la aprobación de iniciativas en los estados de Arizona y California que hacen accesible al público la marihuana "con fines de uso médico" y que contribuyen al uso y al tráfico de drogas en EUA.

(4) **Tráfico de Armas.** El Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Armas establecido en la reunión de junio del GCAN se ha mantenido en comunicación permanente durante el receso de este último. El Grupo de Expertos se reunió en Washington con el objeto de identificar medidas prácticas para detener el flujo ilegal de armas de EUA a México. La Agencia de EUA para Alcohol, Tabaco y

Armas de Fuego (ATF) instaló un sofisticado programa de computación que facilita la capacidad para rastrear armas, a través de su oficina de enlace en la Ciudad de México y coadyuvar los labores de las autoridades mexicanas con objeto de identificar y detener el tráfico proveniente de EUA y otros países. ATF y el Servicio de Aduanas de EUA también desarrollaron un programa de capacitación para las autoridades mexicanas encargadas de la procuración de justicia y capacitaron a un primer grupo el pasado mes de noviembre para mejorar las acciones en el rastreo de armas de procedencia ilícita. El GCAN hizo un reconocimiento a la cooperación alcanzada a la fecha e impulsó la capacitación continua, el intercambio de información en un marco de respeto a las leyes de ambos países, así como una estrecha coordinación entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia.

Fortalecimiento de la Cooperación Fronteriza. Considerando la singular relación existente derivada de la frontera terrestre común entre México y EUA, el GCAN evaluó las actividades de las respectivas autoridades de procuración de justicia sobre asuntos de cooperación de interés común, relacionadas con el combate al tráfico ilícito de drogas en esta región. Dichas autoridades informaron al Grupo de las principales investigaciones bilaterales conjuntas realizadas durante 1996, y presentaron recomendaciones específicas orientadas a ampliar los mecanismos de enlace fronterizo.

El GCAN manifestó su preocupación por los incidentes de violencia que han tenido lugar en el área fronteriza durante el año pasado y que amenazan la seguridad de los habitantes de la zona y ponen en peligro a nuestro respectivo personal de procuración de justicia en ambos lados de la frontera. En este sentido, la cooperación bilateral será fortalecida.

Objetivos estratégicos para 1997 y años posteriores. Mientras que la definición de la estrategia general para la cooperación bilateral en el combate a las drogas para 1997 aún se encuentra en revisión, el Grupo acordó que las agencias competentes de ambos gobiernos también continuarán llevando a cabo medidas o acciones específicas, a fin de fortalecer la efectividad de sus esfuerzos de cooperación en contra del consumo, tráfico y producción. Estas medidas se señalan en los respectivos informes de los grupos de trabajo indicados anteriormente, y descritos a continuación:

(1) Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de las Autoridades Encargadas de Procuración de la Justicia. La Procuraduría General de la República y el Departamento de Justicia acordaron fortalecer la cooperación bajo el Tratado México-EUA de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua. Los Departamentos de Estado y de Justicia de EUA otorgarán las facilidades necesarias para que se lleven a cabo los programas de capacitación y los intercambios para fortalecer el desarrollo profesional.

(2) Intercepción Marítima y Aérea. Durante 1996, las actividades de intercepción en ambos países resultaron en una notable reducción de cargamentos aéreos de drogas ilícitas en aeronaves de alta velocidad. En este mismo año, se incrementaron significativamente los aseguramientos en comparación con 1995, especialmente en el caso de los opiáceos (42%), la marihuana (20%) y la cocaína (20%). Los logros en la intercepción aérea han ocasionado la aparición de nuevas rutas marítimas para el tráfico ilícito, y, por lo tanto, ambos gobiernos han acordado fijar prioridades en su intercepción.

(3) Erradicación de la producción de drogas. En los primeros once meses de 1996, México erradicó más cultivos de drogas ilícitas que cualquier otro país en el mundo, con un total de aproximadamente 34,000 hectáreas, incluyendo 20,836 de marihuana y 13,144 de amapola.

El Gobierno de México indicó que continuará con sus programas establecidos para localizar y erradicar cultivos ilícitos de amapola y marihuana, con objeto de reducir a su mínimo nivel el cultivo ilícito de sembradíos en México, así sean destinados para exportación hacia EUA u otros lugares, o para consumo nacional. El gobierno estadounidense indicó que continuará sus programas establecidos para la localización y erradicación de la marihuana cosechada en su territorio; aumentará la asistencia

financiera y material para elementos de la Procuraduría General de la República encargados de estas actividades; y continuará compartiendo su experiencia técnica y aeronáutica hasta donde lo permita la instrumentación de estos programas en México.

(4) Capacitación y equipo. La lucha contra el narcotráfico, delitos conexos y abuso de drogas requiere una inversión creciente de importantes recursos financieros y humanos. Es esencial la adquisición de equipos apropiados, tales como helicópteros para tareas de intercepción y erradicación de cultivos. Por lo tanto, México aceptó la propuesta de EUA de transferir helicópteros de transporte a las Fuerzas Armadas mexicanas, dado que estas aeronaves mejorarán significativamente la movilidad de los elementos encargados de la erradicación y proporcionarán seguridad a los funcionarios de procuración de justicia en la detención de peligrosos presuntos criminales que se encuentren armados. Igualmente, en los últimos meses los grupos fronterizos bilaterales han sido fortalecidos a través de equipo nuevo y un programa especial de capacitación. Como parte de la continua cooperación militar entre México y EUA se está llevando a cabo la capacitación de personal militar selecto con objeto de proporcionar seguridad a las misiones de intercepción de drogas.

Con objeto de asegurar la coordinación y continuidad de estos esfuerzos, el GCAN acordó un conjunto de criterios, objetivos y prioridades generales para que estos programas de capacitación continúen en 1997 y en años subsecuentes. Los grupos de trabajo que forman parte del GCAN son responsables de identificar las necesidades específicas de capacitación para la coordinación, como parte de una estrategia general de capacitación.

(5) Combate a las organizaciones criminales. El combate a las organizaciones criminales vinculadas con el narcotráfico es una de nuestras prioridades más importantes. Nuestro objetivo común es la destrucción total de estas organizaciones criminales. En 1996, México intensificó considerablemente sus investigaciones, lo que resultó en el arresto de 28 de los principales narcotraficantes ligados a las más perniciosas organizaciones criminales. Entre los detenidos más destacados se encuentran Juan García Abrego, Pedro y Héctor Lupercio Serratos, Manuel Rodríguez-López, Emilio Valdéz Mainero y José Luis Pereira Salas.

El Gobierno de EUA concluyó una investigación en diez estados sobre crimen organizado, la cual reveló una red de distribución nacional vinculada a la organización Arellano Félix.

Los esfuerzos en contra de las organizaciones criminales que operan en ambos países han sido significativamente fortalecidos por las labores de investigación realizadas por los grupos bilaterales fronterizos creados por cada país. Estos grupos permiten productivos intercambios de información y oportunidades para combinar nuestras experiencias en la procuración de justicia en contra de las más importantes organizaciones del tráfico ilícito de drogas.

Los representantes de ambos gobiernos que constituyen el GCAN expresaron su satisfacción por la conclusión del borrador sobre Diagnóstico Objetivo y Compartido, las medidas específicas en materia de cooperación instrumentadas en 1996, entre otras, áreas como lavado de dinero, reducción de la demanda, control de precursores químicos, tráfico de armas, intercepción marítima y aérea, y erradicación. El Grupo estuvo de acuerdo sobre la importancia de que las agencias involucradas de ambos gobiernos cooperen para instrumentar medidas específicas para 1997 y finalizar a la brevedad, la estrategia general para la cooperación bilateral antinarcóticos. Los gobiernos acordaron que la próxima reunión del GCAN se llevará a cabo en junio próximo en EUA, y en ese marco establecieron una serie de reuniones previas entre los representantes de los Grupos de Trabajo que deberán realizarse entre cada reunión de los miembros titulares del GCAN, a fin de mantener el impulso alcanzado en los temas de la agenda.



Comunicado No. 274**Los Pinos, mayo 6, 1997.**

El nuevo entendimiento entre Estados Unidos y México, en particular la lucha común que emprenden contra las drogas, y que a partir de ahora fortalecerán, no significa una revisión del concepto de soberanía, porque la colaboración se sustentará en el principio de respeto absoluto entre ambas naciones, afirmó el presidente de la República, Ernesto Zedillo.

Durante la suscripción, con el presidente estadounidense, William J. Clinton, de la Alianza Contra las Drogas y la Declaración Conjunta sobre Migración, y durante una conferencia de prensa, ambos jefes de gobierno explicaron que la nueva estrategia de combate a las drogas contempla el desarrollo, durante 1997, de 15 acciones integrales y equilibradas, entre las que destaca la investigación sobre lavado de dinero y el tráfico de armamento, por lo que apoyarán de manera conjunta el Acuerdo Hemisférico contra el Tráfico Ilegal de Armas y el éxito --el próximo año-- de la Asamblea Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas contra las Drogas.

Los presidentes Zedillo y Clinton, se comprometieron a resolver conjuntamente el problema de la migración respetando el derecho de cada país para aplicar leyes migratorias, apegadas siempre a las normas internacionales, y con la garantía de que los derechos humanos y la dignidad de los migrantes será respetada.

El doctor Zedillo señaló que cualquier apoyo que ofrezca el gobierno de Estados Unidos para el combate a las drogas, será analizado detenidamente y en caso de aceptarse, siempre se realizará en apego al principio de respeto absoluto a la soberanía y a la jurisdicción de cada país.

En este sentido, el presidente Clinton expresó que en México la cooperación de 202 empresas para enfrentar el lavado de dinero, la muerte --durante 1996-- de 200 miembros de corporaciones dedicadas al combate del narcotráfico, y el aumento en los arrestos y decomisos de droga, muestran que el gobierno de nuestro país está comprometido a trabajar y a colaborar en ésta lucha.

Asimismo, en el encuentro se determinó que la repatriación de ilegales se hará de manera ordenada y segura; se combatirá el tráfico de personas, y se eliminará la violencia en la frontera común entre Estados Unidos y México.

El presidente norteamericano señaló que apoyará el desarrollo económico de las naciones ubicadas al sur de su país para evitar que sus habitantes deban abandonar sus lugares de origen en busca de mayores oportunidades de bienestar.

Antes, en el salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, los presidentes Zedillo y Clinton, encabezaron la Sesión Plenaria de Conclusiones de la Décimo Cuarta Comisión Binacional México-Estados Unidos, ahí el mandatario estadounidense se refirió también al fenómeno migratorio.

"Nuestro gobierno de los Estados Unidos no tiene interés alguno en dañar indebidamente ni inmerecidamente a ninguno de los inmigrantes, que son nacionales de México y que hoy en día sabemos que hay más de 20 millones de estadounidenses que tienen antecedentes hispanos; pero nosotros tenemos que hacer cumplir nuestras leyes al nivel de la frontera; pero hacerlo en una forma humana y justa".

En la reunión, se informó a los dos mandatarios sobre los acuerdos alcanzados por sus respectivas delegaciones en materia de combate al narcotráfico, migración, educación, comercio y protección ambiental.

En este evento, el presidente de la República aseguró que actualmente, México y Estados Unidos

trabajan para que su relación bilateral esté fundada en el respeto, la amistad y el beneficio recíproco.

R "Ciertamente a ambos lados de nuestra frontera persisten voces que prefieren la incomprensión antes que el diálogo franco, que prefieren la recriminación antes que la cooperación constructiva. Una tarea muy importante que compartimos es persuadir aquellas voces con resultados efectivos y con acuerdos sustantivos, como los que hoy estamos logrando", dijo el presidente Zedillo.

Después de sus actividades en la residencia oficial, el primer mandatario norteamericano acudió al Altar a la Patria donde montó una guardia de honor, en un hecho que no se registraba desde la visita a nuestro país del presidente estadounidense Harry S. Truman, y que --de acuerdo al presidente Clinton-- lo realizó como una muestra de respeto a las vidas, al patriotismo e integridad de quienes ofrecieron su vida por México.

-000000-

Para ayudar al lector en la comprensión de vocabulario se presenta el siguiente GLOSARIO:

Droga es según el Diccionario de la Lengua Española: " El nombre genérico de ciertas sustancias minerales, vegetales o animales que se emplean en la medicina, en la industria o en las bellas artes, o bien una sustancia o preparado medicamentos de efecto estimulante, deprimente o narcótico."

Para la Organización Mundial de la Salud, droga es toda sustancia que por su consumición repetida provoca en el hombre un estado de intoxicación periódica perjudicial para él y para la sociedad. Es decir es toda sustancia que cuando se introduce en un organismo vivo puede modificar una o varias de sus funciones.

FARMACO.- Es toda sustancia capaz de modificar los sistemas biológicos en sus componentes estructurales y funcionales; a esta sustancia se le da el uso de medicamento.

ESTUPEFACIENTE.- El origen etimológico es del latín "stupefactioi", que significa pasmo, estupor, embotamiento, adormecimiento. Es toda sustancia narcótica que hace perder la sensibilidad, y produce estupefacción, pasmo o estupor.

PSICOTROPICO.- Son las sustancias que provocan en el sujeto que las ingiere un cambio en la psique. Como psicotrónico encontramos al LSD, la mescalina, los hongos alucinantes.

DEPENDENCIA.- Es un estado fisiológico alterado, producido por la ingestión repetida de un estupefaciente o psicotrónico. El sujeto dependiente debe consumir la droga para realizar sus actividades normalmente, en caso de no ingerir la droga "necesitada", el individuo empezará a sentir: agitación, temblores, pupilas dilatadas, debilidad, insomnio, escalofríos, calambres, náuseas, vómitos, diarreas, dolores musculares, bostezos, aumento de la presión arterial y frecuencia cardíaca, sudoración intensa y debido a la pérdida de líquidos se puede presentar un colapso cardiovascular y llegar a la muerte.

La **MARIGUANA** es una de las drogas más consumidas hoy en día. Existen diversos tipos de marihuana. Entre ellos se encuentra la llamada "sin semilla", es producto de una planta hembra, que no es fecundada por una planta macho. Una planta despoinizada produce varios capullos que no florecen y que contienen grandes cantidades de THC (Tetrahydrocannabinol), la cual es la sustancia activa de la marihuana. Otro tipo de marihuana es el hashish (siendo el más potente en su clase. Mientras que la marihuana común tiene 1.5 a 2.8% de THC, el hashish puede contener desde 40 hasta 60%), el hashish se obtiene de la resina que brota de las puntas floridas de la planta hembra.

Hay plantas hembras y plantas machos que crecen juntas pero su apariencia es diferente, las plantas hembras son bajas, de follaje abundante y sus flores tienen el pistilo para la polinización, mientras que la planta macho es alta, de poco follaje y produce polen.

Los efectos de la marihuana "común" dependen de la cantidad y calidad que se consume, pero también del ambiente y de la experiencia del consumidor. Los efectos psicológicos son: una leve euforia, seguida de alteraciones de la vista y la imposibilidad de tener clara conciencia del espacio y del tiempo. Una intoxicación severa puede producir alucinaciones, ansiedad, depresión, reacciones paranoicas o psicóticas que duran entre 4 y 6 horas. Los efectos físicos de la marihuana son: enrojecimiento de los ojos, resequedad de la boca y la garganta, aceleración moderada de corazón, opresión del pecho, mareo, pérdida de la coordinación muscular. La marihuana no provoca dependencia física, pero sí psicológica.

Científicos han aceptado que la marihuana y el THC tienen propiedades curativas, algunas conocidas como son: la facultad de bajar la presión ocular en casos de glaucoma, control de la náusea y el vómito causados por la quimioterapia en personas que padecen cáncer, además de lograr la cura en problemas de reuma.

Pero pese a ello, los daños que provoca son mayores; el alquitrán que contiene el cigarro de marihuana, afecta a los pulmones, además el consumo de la

mariguana afecta la memoria; al corazón lo hace trabajar más aprisa, aumenta la presión arterial, y puede convertirse el consumidor en una persona hipertensa, además baja la concentración de hormonas reproductivas en la sangre.

Es importante señalar que en los Estados Unidos, se produce un tipo de mariguana, más potente y dañina a la producida en América Latina. En los Estados de: Alaska, California, Carolina del Norte y del Sur, Connecticut, Idaho, Kentucky, Minnesota, Oklahoma, Oregon, y Tennessee; está permitida la posesión máxima de 450 gramos de mariguana.

ACIDO LISERGICO (LSD).- Pertenece a las drogas psicotrópicas y es un compuesto semisintético, su porción de ácido lisérgico es el producto natural del cornezuelo, *claviceps purpurea* (hongo que crece sobre el centeno y otros cereales, trigo, cebada y avena). La dosis necesaria para afectar al ser humano es de 0.0001 gramos.

Los efectos de la intoxicación se le llaman ergotismo convulsivo, y gangrenoso. El primero produce en el consumidor espasmos musculares, dolores intolerables en la manos y en los pies y la sensación de terribles quemaduras con alucinaciones y delirios espantosos, el segundo, primeramente el enfermo padece de alucinaciones, delirios, después de hinchazón en los miembros, que se amoratan, para después momificarse.

El LSD causa a nivel psíquico: excitación, cambios de humor, de euforia a depresión, trastornos en la percepción. alucinaciones, despersonalización, estados psicóticos.

Efectos físicos: midriasis, taquicardia, hipertermia, hiperglicemia, hipertensión, bradicardia, depresión respiratoria, constricción de los vasos sanguíneos, del útero, de la musculatura bronquial, ataxis y parálisis espasmódica.

Las reacciones que provoca el LSD son: paranoides, depresiones psicópatas, ansiedad crónica, sentimientos antisociales, convulsiones, exteriorización de instintos homosexuales, demostración de tendencias suicidas.

ANFETAMINAS Y BARBITURICOS.- Las anfetaminas son estimulantes del organismo, utilizados para obtener mayor energía e inclusive para bajar de peso, aliviar fatiga, estimulan al sistema nervioso, provocando dependencia psicológica. Los barbitúricos se utilizan para dormir o como relajante, produciendo dependencia psicológica y física.

Ambas sustancias pueden ser tomadas vía oral o parental, pero también algunos consumidores, las disuelven en agua y se las inyectan por vía intravenosa.

COCA.- Masticar la hoja de coca es un rito antiguo en los Andes, tan casual como tomar café, y tan sagrado como la comunión. La lenta ingestión de cantidades pequeñas de coca combate el hambre, el cansancio y los efectos de una altitud muy elevada. La coca es un vegetal y no es veneno, sin embargo la cocaína es el producto químico proveniente de la coca y es considerada droga.

Hay diversas formas de fabricar cocaína a partir de la coca:

- 1.- Se procesa la hoja seca en una solución de ácido sulfúrico. Se obtiene así cocaína cruda o pasta de coca con aproximadamente 70% de cocaína. Mediante otro proceso se vuelve soluble en agua.
- 2.- La hoja seca de coca se mete en una solución base de carbonato de sodio. Se obtiene cocaína cruda y a través de un proceso de ácido clorhídrico se logra el clorhidrato de cocaína.
- 3.- La hoja seca se descompone en ecgonina (sustancia que proviene del desdoblamiento de la cocaína por influencia del ácido clorhídrico y es muy soluble en agua). La ecgonina se trata con yoduro de metileno y anhídrico benzoico y se obtiene la cocaína pura.

En otro proceso, las etapas para obtener cocaína son:

- a) La extracción de cocaína de la hoja y la conversión a sulfato.
- b) Tratamiento del sulfato de cocaína con permanganato de potasio, así se transforma en base ó pasta.

c) Conversión de la pasta o base en clorhidrato de cocaína. De un kilogramo base se obtienen 8 kilos de clorhidrato de cocaína.

Otro método es diluir la hojas secas, en ácido sulfúrico, se mezclan con sustancias como la cal, gasolina, amonio, kerosene, etc. para lograr la base. La base a su vez se refina en grandes laboratorios agregándole éter, acetona y ácido clorhídrico para obtener el polvo cristalino (hidrocloruro de cocaína).

Derivados de la cocaína se encuentran el crack y el crank. El crack es un derivado de la cocaína, barato, muy potente y de rápida acción que produce un estado de duración limitada. De hecho es una de las drogas más peligrosas que produce una dependencia rápida.

La preparación de crack consiste en una mezcla de la base de cocaína con bicarbonato de sodio con un poco de agua, y se obtiene una pasta que se calienta, y al enfriarse y secarse se hacen formaciones amorfas que se trituran para formar hojuelas o píldoras que se llaman "rocas" listas para que ser fumadas.

El crack produce en los adictos diversas reacciones. En la primera fase del período provoca euforia, excitación sexual, estimulación de los sentidos, hiperactividad, habilidad efectiva (inestabilidad química) y disminución del apetito. En el segundo período produce disforia que se manifiesta en ansiedad, tristeza, apatía,

melancolía y agresividad. En la siguiente fase produce irritabilidad, insomnio, paranoia, ideas delirantes, excitación psicomotriz, tendencias a la fuga, desconfianza extrema, indiferencia sexual, alucinaciones visuales, cutáneas, olfativas y auditivas. Y por último en el cuarto período se manifiesta una psicosis de tipo esquizofrénico. En semejante estado psicótico el adicto puede llegar al suicidio u homicidio.

La intoxicación del crack de provocar arritmia cardíaca, colapso, convulsiones, hiperventilación neurógena, paro respiratorio, paro cardíaco y muerte. Sus efectos físicos son: en el corazón provoca el aumento de la presión sanguínea, corriendo el riesgo de arritmia cardíaca, taquicardia y paro cardíaco. En los pulmones, el consumo de crack produce daños similares al enfisema y la sobredoras puede provocar paro respiratorio. En el cerebro causa euforia seguida de depresión, irritabilidad y adicción; a largo plazo el consumo de esta droga provoca esquizofrenia y suprime el deseo de comer. Los efectos que produce en los consumidores en la piel es la sensación de tener insectos en todo en todo el cuerpo.

En los E.E.U.U los Estados que tienen mayor número de adictos son: New York, California, Texas, Illinois, Florida, Pennsylvania, New Jersey, Michigan, Ohio y Virginia. ¹

¹ Sin embargo, los Estados que tienen mayor adicción per capita de cocaína (por cada mil habitantes) son: Washington, D.C., New York, Nevada, Arizona, Illinois, California, Colorado, Maryland, Wisconsin, Missouri y Virginia.

La **AMAPOLA** es una flor de donde se extrae un narcótico natural, el opio que se obtiene del jugo lechoso de sus semillas se utiliza en medicina.

Las drogas derivadas de la amapola son: el opio, heroína y la morfina.

La morfina y la heroína son drogas que actúan en primera instancia sobre la corteza sensorial de los lóbulos frontales del cerebro y en la parte posterior de la frente. La morfina libre en la sangre se asienta en el hígado, en los pulmones, en los riñones y en el brazo del sistema nervioso central.

La dependencia fisiológica de la morfina y la heroína se inicia a nivel celular. Las células del sistema nervioso central que originalmente adquieren la facultad de funcionar en presencia de la droga, pronto pierden la posibilidad de funcionar en ausencia de la droga, pues ésta probablemente inhibe la fabricación natural de endorfinas². Al no producirse estas sustancias reguladoras del sistema nervioso, el adicto es cuando necesitará urgentemente la dosis de droga, que el mismo cuerpo requiere.

En México las siguientes sustancias son consideradas como droga, en la Ley general de Salud, capítulo V y VI, artículo 234:

² Esta sustancia está relacionada con el control del apetito y las hormonas sexuales; además de estar conectadas a los centros de placer en el cerebro.

ACETILDIHIDROCODEINA, ACETILMETADOL, ACETORFINA,
ALFACETILMETADOL, ALFAMEPRODINA, ALFAMETADOL, ALFAPRODINA,
ALFENTANIL, ALILPRODINA, ANILERIDINA, BECITRAMIDA, BENCETIDINA,
BENCILMORFINA, BETACETILMETADOL, BETAMEPRODINA, BETAMETADOL,
BETAPRODINA, BUPRENORFINA, BUTIRATO DE DIOXAFETILO, CANNABIS,
CETOBEMIDONA, CLONITACENO, COCA, COCAINA, CODEINA, CODOXIMA,
CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA, DESOMORFINA,
DEXTROMORAMIDA, DEXTROPROXIFENO, DIAMPROMIDA,
DIETILTIAMBUTENO, DIFENOXILATO, DIFENOXINA, DIHIDROCODEINA,
DIHIDROMORFINA, DIMEFEPTANOL, DIMENOXADOL, DIMETILTIAMBUTENO,
DIPIANONA, DROTEBANOL, ECGONINA, ETILMETILTIAMBUTENO,
ETILMORFINA, ETONITACENO, ETORFINA, ETOXERIDINA, FENADOXONA,
FENAMPROMIDA, FENAZOCINA, FENMETRAZINA, FENOMORFAN,
FENOPERIDINA, FENTANIL, FOLCODINA, FURETIDINA, HEROINA,
HIDROCODONA, HIDROMORFINOL, HIDROMORFONA, HIDROXIPETIDINA,
ISOMETADONA, LEVOFENACILMORFAN, LEVOMETORFAN, LEVOMORAMIDA,
LEVORFANOL, METADONA, METAZOCINA, METILDESORFINA,
METILDIHIDROMORFINA, METILFENIDATO, METOPON, MIROFINA, MORAMIDA,
MORFERIDINA, MORFINA, MORFINA BROMOMETILATO, NICOCODINA,
NICODICODINA, NICOMORFINA, NORACIMETADOL, NORCODEINA,
NORLEVORFANOL, NORMETADONA, NORMORFINA, NORPIANONA, N-
OXIMORFINA, OPIO, OXICODONA, OXIMORFINA, PENTAZOCINA, PETIDINA,

PIMINODINA, PIRITRAMIDA, PROHEPTACINA, PROPERIDINA, PROPIRAMO,
RECETORMORFAN, RACEMORAMIDA, RACEMORFAN, SUFENTANIL,
TEBACON, TEBAINA, TILIDINA, TRIMEPERIDINA.

NARCOECONOMIA.- La capacidad del narcotráfico para crear la industria de más rápido y sostenido crecimiento en el mundo, es la base fundamental del narcopoder. El negocio de la droga es planteado básicamente como parte de una "economía criminal".

Peter H. Smith (El combate a las drogas en América) destaca que a finales de los ochenta las ventas anuales de las drogas en los Estados Unidos superaban los 110 mil millones de dólares: más del doble de las ganancias sumadas por las 500 compañías de Fortune. En el caso concreto de México, en 1994 la PGR señaló que los grupos de narcotraficantes que operan en el país obtuvieron ingresos brutos por unos 30 mil millones de dólares, los cuales representan alrededor de la sexta parte del valor del consumo anual de las cocaína en Estados Unidos, el cual ronda de los 76 mil a los 181 mil millones de dólares.

NARCOCORRUPCION.- Una economía ilegal de estas dimensiones no sería posible sin una cultura de la impunidad y la corrupción que ha servido de base para la creación y expansión de su influencia. Los niveles de corrupción a los cuales llega el narcotráfico van subiendo y no encuentran, al parecer, ningún límite: inician por los pequeños cuerpos de seguridad policiacos en los Estados hasta llegar a los altos mandos judiciales y militares.

NARCOPOLITICA.- Se entiende en este nivel la participación directa de los narcotraficantes y de sus socios en esta esfera, ya sea ocupando directamente los puestos de gobierno, o bien a través de una extensa red de contactos que establecen compromisos y alianzas con funcionarios que garanticen una red de protección al más alto nivel. Los especialistas en el tema como Kaplan, señalan que en la medida que un sistema político es más autoritario y cerrado, en esa medida el narcotráfico puede penetrar con mayor facilidad.

NARCOSOCIEDAD.- El crecimiento de la narcoeconomía a partir del acaparamiento de las mejores tierras y de los sobornos, va tejiendo y conformando una narcosociedad, en la medida que amplios sectores (empresarios, políticos, clérigos, dirigentes sindicales, etc.) se beneficien de este tipo de actividades y entran en un círculo de beneficiario-cómplice que cada vez se expande más. Ciudades como Guadalajara, Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros se perfilan como muestras preocupantes de narcosociedades en expansión y en conflicto permanente. Generando violencia e inseguridad pública.

**Las anteriores definiciones fueron tomadas de: Informe Especial El Financiero "Drogas y Globalización" 17 de Agosto de 1997.*

BIBLIOGRAFIA.

- 1.-AGUAYO, Quezada Sergio y Bailey John (Comp.). En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. Ed. S.XXI México 1990 416 pp.
- 2.-AGUAYO, Quezada Sergio y Bailey John. (Coord.). Las seguridades de México y Estados Unidos en un momento de transición. Ed. S.XXI México 1997 346 pp.
- 3.-ALVAREZ, Gómez Ana Josefina (Comp.). Tráfico y Consumo de drogas una visión alternativa. UNAM/ENEP Acatán. México 1991 429 pp.
- 4.-ASTORGA, Luis. El Siglo de las drogas. Ed. Espasa Calpe México 1996 166pp.
- 5.-AYUSO, Canals Javier. La América que deja Reagan. Ed. Espasa-Calpe Madrid, España 1988 204 pp.
- 6.-BUENO, M Gerardo, y Meyer Lorenzo (Comp.). México Estados Unidos 1987 COLMEX México 1989 213pp.
- 7.-CALVA, José Luis (Coord.) Globalización y Bloques económicos. Realidades y Mitos Centro Universitario de Ciencias Sociales. Juan Pablos Editor. México Abril 1995 333 pp.
- 8.-CASTAÑEDA, Jorge y Helt Enrique. El Economismo dependentista Ed. S. XXI México 1979 191 pp.
- 9.-CASTAÑEDA, Jorge y Pastor Robert. Límites en la amistad México y Estados Unidos Ed. Planeta México 1989 499 pp.
- 10.-CASTAÑEDA, Jorge. México: El futuro en Juego. Ed. Planeta México 1987 191 pp.
- 11.-DABAT, Alejandro. (Coord.) México y la Globalización UNAM Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias Cuernavaca, Morelos 1994 287pp.
- 12.-DE ICAZA, Carlos y Rivera Banuet José. El Orden Mundial Emergente México, en el Siglo XXI. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes México 1994 221pp.
- 13.-DEL VILLAR, Samuel I. La guerra de las drogas de los Estados Unidos y la corrupción en México. COLMEX Marzo 1993 47 pp.
- 14.-DRISCOLL, Bárbara y Vereá Mónica (Coords) La administración Clinton UNAM/CISAN México Marzo 1995 404 pp.

- 15.-EDELMAN, Joan. Política Económica Internacional. Ed. El Ateneo Argentina 1985 361 pp.
- 16.----- El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994 Marco Legal Poder Ejecutivo Federal, PGR México 1992 89pp.
- 17.----- El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994 Evaluación y Seguimiento Poder Ejecutivo Federal México Febrero 1993 162pp.
- 18.-EMMET, Long Robert. The reference Shelf vol. 65 No. 4 Drugs in America. The H.W: Wilson Company N.Y. USA 1993 250 pp.
- 19.----- Estrategia Nacional de Control de Drogas: Recuperar nuestras comunidades de las drogas y la violencia Oficina de Política nacional de Control de Drogas. La Casa Blanca Oficina Ejecutiva del Presidente Febrero 1994 139pp.
- 20.-FERRER, Aldo. Historia de la Globalización Ed. FCE Buenos Aires, Argentina 1996 418pp.
- 21.-GONZALEZ, González Guadalupe. México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico. Ed. FCE. Comisión sobre el futuro de las relaciones México- Estados Unidos México 1989 176 pp.
- 22.-GONZALEZ; González Guadalupe y Tienda Marta. The drug connection in U.S. Mexican relations. La Jolla University of California at San Diego Center for U.S. Mexican Studies 1989 137 pp.
- 23.-GONZALEZ, Souza Luis. México en la estrategia de los Estados Unidos ED. S XXI México 1993 320 pp.
- 24.-GOULET, Denis. Mexico: Development Strategies for the future Helen Kellogg Institute for International Studies. University of Notre Dame. USA. 1983 191 pp.
- 25.-INCARDI, A. James. Handbook of Drug Control in the United States. Green Wood Press USA 1990 421 pp.
- 26.-INCARDI, A. James. The war on Drugs. Heroin, Cocaine, Crime and Public Policy Mayfield Publishing Company California USA 1986 231 pp.
- 27.- ----- International Narcotics control Strategy. Report Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs United States . Department of State March 1996 398 pp.

- 28.-Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización Ed. S. XXI. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM. México 1996 184 pp.
- 29.-KAPLAN, Marcos. Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico. Cuadernos INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales). México 1990 244 pp.
- 30.-LANGLEY, D. Lester. Mexico and the United States. The Fragile Relationship Twayne Publishers Boston USA 1991 138 pp.
- 31.-MARQUEZ, Padilla Paz Consuelo y Vereza Campos Monica (Coords.) La Administración de Bush. UNAM/CISAN México 1991 210 pp.
- 32.-MEYER, Lorenzo (Comp.) México Estados Unidos 1988-1989 COLMEX México 1990 144 pp.
- 33.-MORAN, H. Theodore American Economic Policy and National Security Council on Foreign Relations Press. N.Y. USA 1993 100 pp.
- 34.-NAHAS, G. Gabriel Cocaine: The Great White Plague Paul S. Erikson Publisher Middlebury Vermont USA 1989 300 pp.
- 35.----- National Drug Control Strategy Seal of the President of the United States January 1990 The White House 142 pp.
- 36.----- National Drug Control Strategy Strengthening Communities Reponse to drugs and crime February 1995. The White House 1995 pp.
- 37.-OJEDA, Mario. Alcances y Límites de Política Exterior de México COLMEX. México 1984 217 pp.
- 38.----- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 Estados Unidos Mexicanos Poder Ejecutivo Federal . Secretaria de Programación y Presupuesto. México Mayo 1989 143 pp.
- 39.----- Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000 Poder Ejecutivo Federal México Octubre 1995 96 pp.
- 40.----- Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994 Avances y Resultados PGR. INCD México Septiembre 1994 68 pp.
- 41.-RAMOS, José María. Las políticas antidrogas y comercial de Estados Unidos en la Frontera con México. El Colegio de la Frontera Norte México 1995 133 pp.

- 42.-ROETT, Riordan (Comp.) México y Estados Unidos. El manejo de la relación. ED. S. XXI. México 1989 341 pp.
- 43.-ROETT, Riordan. (Comp.) Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa . Ed. S. XXI. México 1991 343 pp.
- 44.-ROMM, J. Joseph. Defining National Security. The Nonmilitary Aspects Council on Foreign Relations Press. N.Y. USA. 1993 121 pp.
- 45.-RUSSELL, Roberto. La Agenda Internacional en los años '90. RIAL (Programa de Estudios Conjuntos sobre las relaciones internacionales de América Latina. Grupo Editor Latinoamericano Buenos Aires Argentina 1990 229 pp.
- 46.-SHUMACHER, Ma. Esther. (Comp.) Mitos en las relaciones México Estados Unidos SRE/FCE. México Octubre 1994 528 pp.
- 47.-SEPULVEDA, Cesar. La Frontera Norte Historia Conflictos 1762-1975 Ed. Porrúa México 1976 168 pp.
- 48.-SMITH, H. Peter. (Comp.) El Combate a las drogas en América Ed. FCE. México 1993 456 pp.
- 49.-STALEY, Sam. Drug Policy and the decline of American cities Transaction Publishers USA 1993 257 pp.
- 50.-SZEKELY, Gabriel. México Estados Unidos 1985 COLMEX. México 1986 215 pp.
- 51.-TAMAMES, Ramón. Un nuevo orden mundial Ed. Espasa Madrid, España 1991 317 pp.
52. ----- The National Drug Control Strategy 1996 The White House Executive Office of the President of the United States 101 pp.
- 53.- ----- The National Drug Control Strategy 1996. Program, Resources and Evaluation USA 319 pp.
- 54.-TORRES, Blanca. Interdependencia ¿Un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos? COLMEX México Marzo 1990 309 pp.
55. ----- Tratados y Acuerdos Internacionales suscritos por México en materia del narcotráfico PGR. México Noviembre 1994 312 pp.
- 56.-TRUYOL, Antonio. La Sociedad Internacional Ed. Alianza Universidad Madrid, España 1981 227 pp.

55.-WILLOUGHBY, Deborah. Cocaine, Opium, Marijuana, Global Problem Global Response U.S. Information Agency May 1988 40 pp.

56.-ZIMRING, E. Franklin and Gordon Hawkins. The Search for rational drug control Cambridge University Press. USA. 1992 219 pp.

HEMEROGRAFIA

NOTAS PERIODISTICAS

1.-Information Services on Latin America (ISLA) vol. 46 Issue No. 6 June 1993 Oakland USA.

1.-El Financiero Informe Especial 8-diciembre-1996, 10-noviembre-1996, 20 abril-1997.

DOCUMENTOS

1.-Carta de Política Exterior México (CIDE) Año III No. 1 Enero-Febrero 1983
 Año IV No. 4 Enero-Marzo 1984
 Año IV No. 3 Julio-Sept. 1984
 Año VI No. 4 Oct.-Dic- 1986
 Año VII No. 2 Abril-Junio 1987

2.-Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1993 Panorama General por el Secretario General de la UNCTAD, Naciones Unidas. N.Y. 41 pp.

3.-Interaction Council: Comments on the document "The Future role of the global multilateral organisations" presented by Andries Van Agt and some thought on the international system. Miguel de la Madrid Hurtado May 1995 Tokyo, Japon 5pp.

4.-Primera Cumbre Iberoamericana. Guadalajara México 1991 SRE. México 308pp.

5.-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente GEMS (Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente), Nairobi, PNUMA 1990 32 pp.

6.-The Report of the Platform Committee to the 1996. Democratic National Convention August 29, 1996 35 pp.

REVISTAS

1.-CIDOB d' Afers Internacionals Centre d'Informatio: Documentacio Internacionals a Barcelona No. 22 1991.

- 2.-El Cotidiano No. 77 Julio-Agosto 1996 UAM/Azcapotzalco.
- 3.-Este País No. 49 Abril 1995
No. 55 Oct. 1995
No. 56 Nov. 1995
No. 68 Nov. 1996
- 4.-Facetas U.S. Information Agency No. 101 3/1993
- 5.-Foro Internacional Vol. XXII Oct.Dic.1981 No. 2 (86)
Vol. XXVI Abril-Junio 1986 No. 4 (104)
Vol. XXVIII Julio-Sept. 1987 No. 1 (109)
Vol. XXIX Enero- Marzo 1989 No. 3 (115)
Vol. XXIX Abril-junio 1989 No. 4 (116)
Vol. XXXII Julio-Sept.1991 No. 1 (125)
Vol. XXXIV Oct- Dic. No. 4 (138)
- 6.- Nexos No. 89 Mayo 1985
No. 211 Julio 1995
No. 222 Junio 1996